BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE JULIO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.694

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. CARLOS G. OCAMPO
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

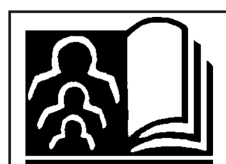
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	8
1.2 Sociedades en Comandita por Acciones..................	11
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	12
Anteriores	25
2.2 Transferencias	
Nuevas	12
Anteriores	29
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	29
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	15
Anteriores	31
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	16
Anteriores	31
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	17
Anteriores	35
3.3 Sucesiones	
Nuevas	19
Anteriores	41
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	20
Anteriores	42
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	22
Anteriores	44

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA MARCELA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 69, Fº 221, del 11-7-97, ante esc. M. Fernanda Pratolongo, tit. Reg. 1684 de Cap. Fed. 1) Socios: Carlos Pablo Núñez, arg., 2-7-49, casado, LE 7.635.836, comerciante, Los Amariles 3369, Del Viso, Prov. Bs. As.; Juana María Amarillo, argentina, 4-12-38, soltera, LC 1.562.540, comerciante, Juan María Gutiérrez 2764, 6º piso, Cap. Fed. 2) Duración: 99 años. 3) Domicilio social: Paraná 426, 9º, Cap. Fed. 4) Objeto: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí. Realizar las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios. Agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrozas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario; sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carne, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos, y b) Inmobiliaria: Negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y leasing de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, constituir y aceptar fideicomisos, la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, así como al desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de barrios privados, clubes de campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y centros industriales para promoción, exhibición y venta de productos de toda índole. 5) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una. 6) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. 7) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Carlos Pablo Núñez; Director suplente: Juana María Amarillo.

Escribana - M. Fernanda Pratolongo
Nº 120.639

ARTECOLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Renato Kunst, brasileño, empresario, hijo de Francisco Xavier Kunst y de Irma Wilma Kunst, casado con Cecilia Otilia Kunst, nacido el 15 de mayo de 1939, titular de la cédula de identidad brasileña número 6007675132 y del pasaporte brasileño número CE 583.766, domiciliado en la calle Quintino Bocaiúva Número 339, Novo Hamburgo, Rio Grande Do Sul, República Federativa del Brasil, y Eduardo Renato Kunst, brasileño, empresario, hijo de Renato Kunst y de Cecilia Otilia Kunst, casado con Gisele Cristina Engelmann Kunst, nacido el 29 de julio de 1967, titular de la cédula de identidad brasileña número 5007663361 y del pasaporte brasileño número CE 881.110, domiciliado en la calle Benjamin Constant número 494, Departamento 402, Novo Hamburgo, Río Grande do Sul, República Federativa del Brasil. 2) Fecha de instrumento constitutivo: 17 de julio de 1997. 3) Razón social: ARTECOLA ARGENTINA S.A. 4) Domicilio social: 25 de Mayo 596, 5º P. Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Mediante el diseño, desarrollo y producción de todo tipo de productos derivados de resinas, adhesivos, y gomas que puedan ser aplicados en la industria del calzado, como suelas, plantillas, contrafuertes, punteras; o en la industria papelera, como pegamento para todo tipo de papeles, especialmente para empapelados, publicidad, cajas de cartón, tipo de envases en general; o para la industria del envasado de productos alimenticios elaborados industrialmente; o para la conformación de embalajes o envases de cualquier todo tipo, o inclusive para la industria del mueble, como adhesivo destinados a encolar todo tipo de muebles, o al enchapado o recubrimiento de maderas. B) Comerciales: La compra-venta, importación, exportación, fraccionamiento, almacenaje, representación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad o de tercero y sus materias primas y/o de cualquier otro tipo de mercaderías. C) De inversión y financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, actuales o futuras, para toda clase de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 21.526 y otras que requieran concurso público. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo: Noventa y nueve (99) años. 7) Capital social: Es de doce mil pesos ($ 12.000), representado por doce mil (12.000) acciones de valor nominal un pesos ($ 1) cada una. 8) Organos: El Directorio estará integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) titulares, decisión que incumbe a la asamblea, su duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado - Gustavo J. Aspiazu
Nº 120.629

B.A. FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 18/7/97. 1) Halina Olga Galtieri, casada, 10/10/63, D.N.I. 16.766.713; Gustavo Alberto Ruiz, soltero, 31/7/60, D.N.I. 14.229.270; Emilio Alfredo Charlon, soltero, 5/1/61, D.N.I. 14.181.724; argentinos, comerciantes. Domicilio: Pasaje La Diligencia 6269 de esta ciudad. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización de alimentos en general. Explotación de kioscos en todos sus ramos; explotación de carritos ambulantes para venta de sandwiches y bebidas gaseosas, prestación de servicios de buffet, de máquinas automáticas de expendio de café y cigarrillos; máquinas automáticas de expendio de latas de gaseosas, snacks, golosinas y comestibles. Realizar tareas de mantenimiento y limpieza de edificios, desinfectación y desinfección de los mismos. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. Importadora y exportadora. A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo: 99 años. Capital; 12.000 pesos. Administración: Directorio 2 a 5 titulares por 2 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente conjuntamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Halina Olga Galtieri; Vicepresidente: Gustavo Alberto Ruiz; Director suplente: Emilio Alfredo Charlon. Sindicatura: Se prescinde.

Escribano - Sebastián Reynolds
Nº 120.626

BRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 231 del 27/6/97 se constituyó la sociedad: 1) BRERA S.A. 2) Sarmiento 1542, piso 4º, Depto. 14, Cap. Fed. 3) 50 años. 4) Eduardo Rodolfo Pfirter, arg., casado, empresario, 12/1/50, con LE Nº 7.890.646, Suipacha 1180, piso 2º, Cap. Fed. y "Moltecno S.A.", avenida Leandro N. Alem 790, piso 8º, Cap. Fed., inscripta en I.G.J. el 30/4/96, Nº 564, Lº 53, Tº "B" de Est. Extranj. 5) Objeto; La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, compraventa por mayor o menor e importación y exportación de toda clase de indumentaria, prendas de vestir y sus accesorios, artículos de viaje y para el hogar, ejerciendo representaciones y/o mandatos de explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, licencias y procedimientos de fabricación nacionales o extranjeros relacionados con la actividad mencionada. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital social: $ 12.000. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 miembros, 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Eduardo Rodolfo Pfirter; Director suplente: Eleonora Guerrero Vivot de Pfirter, arg., casada, 21/4/49, ama de casa, LC Nº 6.289.726, Suipacha 1180, piso 2º, Cap. Fed.

Autorizado - Julián Figueroa Alcorta

Nº 120.644

CALIFORNIA 2035

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 125, Folio 279, 16/7/97, Registro 1465, Capital. 1) Socios: María Alejandra Seminario, arg., DNI 16.225.360, nac. 26/9/62, Avenida Montes de Oca 675, 2º "G", y María Cristina Letón Berruezo, esp., DNI 93.392.488, nac. 23/9/38, Pinzón 1605, ambas cas., comerciantes, vec. de Cap. 2) Denominación: CALIFORNIA 2035 S.A. 3) California 2035, Cap. 4) Objeto: Comerciales: a) Transporte de todo tipo, nacional o internacional, estibajes, carga y descarga, depósitos, montajes industriales, alquileres de equipos, grúas y todo tipo de accesorios y maquinarias y en general todo tipo de actividad relacionada con el movimiento, incluyendo custodia y guarda temporal o permanente; b) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de todo tipo de productos del rubro alimenticio, para consumo humano o animal, en forma mayorista o minorista; artículos de bazar, artesanías y artículos de venta habitual en supermercados o autoservicios. Industriales: Fabricación, refacción, renovación o reconstrucción de todos los artículos enunciados como objeto de su actividad comercial (inciso b) para uso propio o para su comercialización, con o sin aporte de materias primas y componentes. Financieras: Otorgar, solicitar o intermediar en créditos, avales, fianzas, garantías, celebrar contratos de "leasing", entregar títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, valores de cualquier naturaleza y efectuar cualquier operación de intermediación o prenda sobre bienes muebles o inmuebles, interviniendo en cauciones recíprocas y cualquier otro tipo de garantías. Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, inclusive los comprendidos dentro del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones intermediación en operaciones sobre inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes y/o a crearse; realización de trámites de habilitación e instalaciones de locales. Representaciones y Mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras, relacionadas con las otras actividades antes detalladas. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: 12.000 pesos. 7) Administración y representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio; María Alejandra Seminario; Directora suplente: María Cristina Letón Berruezo. 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Marta Nélida Ignatiuk

Nº 120.490

CENTRO DE LITIASIS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Socios: Alfredo Roberto Almos, argentino, nacido el 27 de febrero de 1941, casado, médico, L.E. 4.368.585, domicilio en Pueyrredón 2359, piso 10º, Capital Federal; Rodolfo Gustavo Noya argentino, nacido el 29 de agosto de 1959, divorciado, médico, D.N.I. 13.482.690, domiciliado en Yatay 415, piso 6º "B", Capital Federal; Héctor Daniel Antola, argentino, nacido el 21 de enero de 1958, casado, médico, D.N.I. 12.084.322, domiciliado en Circunscripción 3, Sección 5, Manzana 12, Casa 5, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires; y Alberto Manuel Jurado Navarro, argentino, nacido el 14 de octubre de 1967, casado, médico, D.N.I. 18.443.195, domiciliado en Olazábal 5400, piso 8º "24", Capital Federal. Instrumento de constitución: Escritura Nº 33, de fecha 17 de julio de 1997, pasada al Folio 122, del Registro 469 de Capital Federal, ante la escribana Stella Maris Albéniz. Denominación: CENTRO DE LITIASIS DEL OESTE S.A. Domicilio social: Pueyrredón 2359, piso 10º, departamento "B", Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Atención clínica de pacientes externos y/o internos por suscripción o abono mensual, en forma privada o a través de prestadoras médicas u obras sociales, públicas o privadas. Chequeo de adultos y niños; radiografías, electrocardiogramas; tratamiento integral de la enfermedad litiásica urinaria; todo tipo de servicios clínicos, quirúrgicos y de terapia intensiva; laboratorio de análisis clínicos, bioquímicos, psiquiátricos, psicológicos; atención para afiliados a obras sociales públicas o privadas. Prestación de servicios de urgencia. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000. Administración: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 años. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: Alfredo Roberto Almos; Vicepresidente: Rodolfo Gustavo Noya; y Directores suplentes: Héctor Daniel Antola y Alberto Manuel Jurado Navarro. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Escribana - Stella Albéniz

Nº 120.566

CENTRO DIAGNOSTICO E IMAGENES ESPECIALIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Oscar Iungano, 1-10-1963, casado, arg., contador público, DNI 16.559.503; Roberto Paladino, 30-3-1968, casado, arg., médico, DNI 20.200.995, domiciliados en Alberti 647, Cap. Fed. 2) Escritura 10-7-1997. 4) Alberti 647, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros.: a) Instalación, desarrollo, perfeccionamiento, administración, explotación, dirección de 1 o más establecimientos o centros de diagnóstico médico por imágenes. b) Prestación de servicios de tomografía computada, servicios de radiología en general, ecografía dopler color, resonancia magnética, medicina nuclear y los demás que fueren apropiados como resultado de innovaciones técnicas o científicas para brindar la mejor apoyatura al diagnóstico médico. c) Importación, exportación y comercialización de aparatos, equipos e instrumental aplicados al diagnóstico médico y todo servicio vinculado al mismo. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente: Daniel Oscar Iungano; Director suplente: Roberto Paladino. 9) Presidente. 10) 31-7.

Autorizada - María Susana Carabba

Nº 63.443

CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

25/11/77, Nº 4005, Lº 89, Tº A S.A. Prescindencia de Sindicatura y reforma de estatuto. Escritura Nº 45 del 3/7/97. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/8/96; los accionistas de "CINTAS IMPRESORAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" resuelven: Prescindir de la Sindicatura y reformar las cláusulas séptima y décima así: 7º) Administración: mínimo 1 máximo 5. 10º) Fiscalización: Estará ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 120.497

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL MERCOSUR S.A. (CEMSA)

Se hace saber que por Escritura Nº 499 del 17.7.97 se constituyó una sociedad anónima. 1) CENTRAL COSTANERA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 13.3.92, bajo el número 1854 del Lº 110, Tº A de Sociedades Anónimas, y Máximo Luis Bomchil, 47 años, casado, abogado, argentino, LE 8.326.959, con domicilio en Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 2) COMERCIALIZADORA DE ENERGIA DEL MERCOSUR S.A. (CEMSA). 3) Av. España 3301, Capital Federal. 4) Compra y venta mayorista de energía eléctrica producida por terceros y a consumir por terceros, incluyendo la importación y exportación de energía eléctrica y la comercialización de regalías, así como la prestación y/o realización de servicios relacionados con la actividad antes mencionada. 5) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por cinco Directores titulares, y suplentes en igual o menor número con mandato por un año. Presidente: Máximo Luis Bomchil; Vicepresidente: Guido Santiago Tawil; Directores titulares: Néstor José Belgrano, Gustavo Andrés de Jesús y Marcelo Eduardo Bombau; Directores suplentes: Hugo Pedro Lafalce y Javier Martín Petrantonio. 8) Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un ejercicio. Síndicos titulares: Marta Elida Pérez, Mariana Vázquez y Francisco Gutiérrez. Síndicos suplentes: Albino Juan Bazanella, María Inés Corrá y Javier Enrique Katz Goldblit. 8) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva de aquél. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom

Nº 120.514

CONSTRUCCIONES FERCHAMA'S

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 16/7/97. Socios: Carlos Francisco Ferreiro, comerciante, nacido el 28/11/46, DNI 7.783.538, Av. Caseros 3469, Cap.; Graciela Sofía Charchafli, arquitecta, nacida el 22/9/53, LC 10.827.492, San Martín 919, 3º, Avellaneda, Pcia. B.A. y Luis Angel Masia, comerciante, nacido el 3/5/64, DNI 16.975.291, Saladillo 5430, Cap., todos argentinos y casados. Domicilio: Av. Caseros 3469, Cap. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de los mismos, sean estos propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicase a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. b) Financiera: Otorgar préstamos o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general. c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, férreas, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y edificios, barrios, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas con organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa, por licitación pública o privada. También podrán contratar con todo tipo de empresas nacionales o con las que en un futuro las sustituyan. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Carlos Francisco Ferreiro. Vice.: Graciela Sofía Charchafli. Dir. Sup.: Luis Angel Masia.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

Nº 63.457

CREDI EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 10/6/97, ante escrib. Fátima L. Cosso, adsc. Reg. 20 de San Miguel, al Fº 540, quedó constituida la sociedad "CREDI EXPRESS S.A." Domicilio: Ecuador 1379, PB, Dto. A, Capital. Socios: Alfredo Carlos Alexander, arg., com., nac. 10/11/46, LE 8.260.453, cas., dom. San Lorenzo 1293, San Miguel, Prov. Bs. As. y Andrea Coral Alexander, arg., docente, nac. 19/8/73, sol., DNI 23.508.139, dom. Gelly y Obes 1212, San Miguel, Prov. Bs. As. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios: Mediante la celebración de contratos de locación y servicios, relacionados con la actividad financiera, inmobiliaria, mandataria, comercial, constructora, prestación de toda clase de servicios a terceros. b) Financiera: mediante la concesión de créditos amortizables destinados a la adquisición de bienes y pago de obras y servicios, ya sea en efectivo o mediante libretas, órdenes, carnets, tarjetas, cupones y otros instrumentos de compra utilizables entre sus adherentes; otorgamiento de préstamos con garantía, incluso real o sin ella para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. c) Inversión: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, letras hipotecarias, operaciones financieras, fideicomisos, sistema de securitización previsto en la ley 24.441, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados constituidas o a constituirse, explotación de marcas y bienes análogos, relacionados con la propiedad industrial o intelectual, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras o celebrar contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales. En todos los casos por medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. d) mandataria: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. e) Importación y exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, como así también la distribución y comercialización de los productos importados. f) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales o granjas. g) Inmobiliaria-constructora: Mediante la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, celebrar contratos de leasing, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles; efectuar loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquiera otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros bancos oficiales y particulares para dichos fines. Finalmente podrá adquirir materiales para la construcción y las materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. h) Compraventa al por mayor o menor, importación, exportación y permuta de artículos electrodomésticos; aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: 20.000 pesos. Cierre ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Presidente: Alfredo Carlos Alexander. Vicepresidente: Alberto Enrique Francisco Alexander, argentino, LE 138.521, domic. San Lorenzo 1293, San Miguel, Prov. Bs. As. Director Suplente: Andrea Coral Alexander.

Abogada - Escribana - Fátima L. Cosso

Nº 120.512

DAyCOM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Gabriel Panico, 35 años, casado, argentino, ingeniero, DNI 14.620.348, Santa Rosa 2301, San Andrés, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires; Karl Anton Kohlbrenner, 44 años, casado, suizo, ingeniero, Pasaporte Suizo 5.714.183, Vía Gianed 6945, Origlio, Suiza. 2) 17/7/97, Folio 7719, Registro 284 de Capital. 3) DAyCOM S.A. 4) Sarmiento 246, 3º, Cap. 5) Producción, comercialización de bienes en los sectores de informática y telecomunicaciones, y en particular de paquetes software, básicos como aplicativos, para el empleo de elaboradores electrónicos en actividades de producción, gestión, administrativas, de documentación y empresas; de sistemas electrónicos, compuestos de hardware y software, y en la forma "llave en mano"; gestión de bancos de datos y elaboración de estos, imágenes, sonidos a través de

elaboradores electrónicos, mediante paquetes de software y tecnologías propias o de terceros; producción, montaje, instalación, reparación, asist. técnica de elaboradores electrónicos, componentes y hardware; implementación, manutención, comercialización de paquetes de software y sistemas; producción, traducción, publicación de anuales, informes, documentos referidos a la informática, en particular de software y telecomunicaciones; producción con sistemas computarizados de gráficos, diseños, tablas, mapas, relieves fotogramétricos, mandatos, poderes de agencia y representación para promoción y venta de bienes del sector de la informática; realización, gestión de centros de elaboración de datos; formación de personal técnico para las actividades referidas. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 3 a 7 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por un año. 9) Designan Presid.: Ricardo Gabriel Panico, Vicepr.: Karl Anton Kohlbrenner. Director: Eduardo Marcelo Viqueira. Síndico Titular: Miguel Carlos Maxwell. Síndico suplente: Alejandro Héctor Massa. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
Nº 63.502

ENDRESS + HAUSER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública 4/7/97, Registro Notarial Nº 1006. Socios: Endress + Hauser (International) Holding A.G., sociedad constituida en Suiza y con domicilio en Kaegenstrasso 7, CH 4153, Reinach, Basilea Rural, inscripta en la I.G.J. el 1/7/97, Nº 1043, del Libro 54, Tomo B de estatutos extranjeros y Control para la Industria S.A., con domicilio en Bauness 2660, Cap. Fed., inscripta en la I.G.J. el 25/4/85, Nº 3341 del Libro 100, Tomo "A" de S.A. Denominación: ENDRESS + HAUSER ARGENTINA S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: 1) Desarrollar, elaborar, fabricar, producir, importar, exportar, vender y revender aparatos electrónicos, mecánicos para medición y control de niveles y caudales líquidos y gaseosos, como así también electromecánicos de todo tipo, producidos o comercializados por Endress + Hauser (International) Holding AG o por empresas vinculadas directa o indirectamente al grupo industrial de Endress + Hauser (International) Holding AG. 2) Prestar servicios técnicos, asesoramiento, mantenimiento, capacitación y asistencia en relación a lo mencionado en 1). 3) La sociedad podrá adquirir inmuebles y bienes materiales en el país y en el extranjero, gravarlos, exportarlos y venderlos. La sociedad podrá realizar por lo demás, todos los negocios y celebrar contratos tendientes a promover o facilitar el desarrollo de la empresa y el logro de los objetivos sociales. Capital: El capital es de $ 100.000, dividido en 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.000 y un voto por acción. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a tres miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. la duración es de un ejercicio. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Klaus Endress. Vicepresidente: Roberto José Weyer. Director Titular: Fernando Miguel Ugalde y Director Suplente: Mario Alberto Caizza. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Bauness 2660, Capital Federal

Escribano - Mariano M. Grincaiger
Nº 63.461

ESTABLECIMIENTO DON FERNANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Andrés Reinaldo Rossi, 42 años, ingeniero agrónomo, DNI 11.477.689 y Vivian Patricia Avella Longhi, 35 años, arquitecta, DNI 14.900.635; ambos argentinos, casados y domiciliados en el "Tortugas Country Club" ubicado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, kilómetro 37,500, Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 92, Fº 331 del 17/7/97, ante el escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 381, 6º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en cualquier lugar de la república o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; compraventa, importación, exportación comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a la construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: presidente: Andrés Reinaldo Rossi. Director suplente: Vivian Patricia Avella Longhi. 8) Representación legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.492

ESTABLECIMIENTO EL BAGUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Estela Isabel Rossi, 45 años, divorciada, comerciante, DNI 10.134.578 y Mariano Andrés Ustariz, 22 años, soltero, estudiante, DNI 24.752.074; ambos argentinos y domiciliados en República de la India 3095, 13º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 102, Fº 384 del 17/7/97, ante el escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 1070, piso 6º, oficina "100", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en cualquier lugar de la república o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; compraventa, importación, exportación comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a la construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Estela Isabel Rossi. Director Suplente: Mariano Andrés Ustariz. 8) Representación legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.494

ESTABLECIMIENTO EL CENCERRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Estela Isabel Rossi, 45 años, divorciada, comerciante, DNI 10.134.578 y Mariano Andrés Ustariz, 22 años, soltero, estudiante, DNI 24.752.074; ambos argentinos y domiciliados en República de la India 3095, 13º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 101, Fº 379 del 17/7/97, ante el escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 1070, piso 6º, oficina "100", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en cualquier lugar de la república o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; compraventa, importación, exportación comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a la construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Estela Isabel Rossi. Director Suplente: Mariano Andrés Ustariz. 8) Representación legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.495

ESTABLECIMIENTO EL GRAMILLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Andrés Reinaldo Rossi, 42 años, ingeniero agrónomo, DNI 11.477.689 y Vivian Patricia Avella Longhi, 35 años, arquitecta, DNI 14.900.635; ambos argentinos, casados y domiciliados en el "Tortugas Country Club" ubicado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, kilómetro 37,500, Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 94, Fº 341 del 17/7/97, ante el escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 381, 6º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en cualquier lugar de la república o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; compraventa, importación, exportación comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a la construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: presidente: Andrés Reinaldo Rossi. Director suplente: Vivian Patricia Avella Longhi. 8) Representación legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.490

ESTABLECIMIENTO LA COLORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Estela Isabel Rossi, 45 años, divorciada, comerciante, DNI 10.134.578 y Mariano Andrés Ustariz, 22 años, soltero, estudiante, DNI 24.752.074; ambos argentinos y domiciliados en República de la India 3095, 13º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 97, Fº 358 del 17/7/97, ante el escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 1070, piso 6º, oficina "100", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en cualquier lugar de la república o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; compraventa, importación, exportación comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a la construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Estela Isabel Rossi. Director Suplente: Mariano Andrés Ustariz. 8) Representación legal: Corresponde al presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.498

ESTABLECIMIENTO LA INVERNADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Andrés Reinaldo Rossi, 42 años, ingeniero agrónomo, DNI 11.477.689 y Vivian Patricia Avella Longhi, 35 años, arquitecta, DNI 14.900.635; ambos argentinos, casados y domiciliados en el "Tortugas Country Club" ubicado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, kilómetro 37,500, Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 93, Fº 336 del 17/7/97, ante el escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 381, 6º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada

a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, en cualquier lugar de la república o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercializacion y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal; compraventa, importación, exportación comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a la construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: presidente: Andrés Reinaldo Rossi. Director suplente: Vivian Patricia Avella Longhi. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.491

ESTABLECIMIENTO LA NEGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Andrés Reinaldo Rossi, 42 años, ingeniero agrónomo, D.N.I. 11.477.689; y Vivian Patricia Avella Longhi, 35 años, arquitecta, D.N.I. 14.900.635; ambos argentinos, casados y domiciliados en el "Tortugas Country Club", ubicado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, kilómetro 37,500, Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 95, Fº 348, del 17/7/97, ante el Escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 381, 6º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a las construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Andrés Reinaldo Rossi. Director Suplente: Vivian Patricia Avella Longhi. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.500

ESTABLECIMIENTO LAGUNA DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Estela Isabel Rossi, 45 años, divorciada, comerciante, D.N.I. 10.134.578; y Mariano Andrés Ustariz, 22 años, soltero, estudiante, D.N.I. 24.752.074; ambos argentinos y domiciliados en República de la India 3095, 13º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 100, Fº 374, del 17/7/97, ante el Escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 1070, piso 6º, Oficina "100", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a las construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Estela Isabel Rossi. Director Suplente: Mariano Andrés Ustariz. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.496

ESTABLECIMIENTO SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Andrés Reinaldo Rossi, 42 años, ingeniero agrónomo, D.N.I. 11.477.689; y Vivian Patricia Avella Longhi, 35 años, arquitecta, D.N.I. 14.900.635; ambos argentinos, casados y domiciliados en el "Tortugas Country Club", ubicado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, kilómetro 37,500, Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 91, Fº 326, del 17/7/97, ante el Escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 381, 6º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a las construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Andrés Reinaldo Rossi. Director Suplente: Vivian Patricia Avella Longhi. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.493

ESTABLECIMIENTO SAN JUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Estela Isabel Rossi, 45 años, divorciada, comerciante, D.N.I. 10.134.578; y Mariano Andrés Ustariz, 22 años, soltero, estudiante, D.N.I. 24.752.074; ambos argentinos y domiciliados en República de la India 3095, 13º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 99, Fº 368, del 17/7/97, ante el Escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 1070, Piso 6º, Oficina 100, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a las construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Estela Isabel Rossi. Director Suplente: Mariano Andrés Ustariz. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.497

ESTABLECIMIENTOS LA SERENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Andrés Reinaldo Rossi, 42 años, ingeniero agrónomo, D.N.I. 11.477.689; y Vivian Patricia Avella Longhi, 35 años, arquitecta, D.N.I. 14.900.635; ambos argentinos, casados y domiciliados en el "Tortugas Country Club", ubicado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, kilómetro 37,500, Tortuguitas, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 96, Fº 326, del 17/7/97, ante el Escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Lavalle 381, 6º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales y maquinarias destinados a las construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Andrés Reinaldo Rossi. Director Suplente: Vivian Patricia Avella Longhi. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.489

ESTABLECIMIENTO YERBA BUENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Estela Isabel Rossi, 45 años, divorciada, comerciante, D.N.I. 10.134.578; y Mariano Andrés Ustariz, 22 años, soltero, estudiante, D.N.I. 24.752.074; ambos argentinos y domiciliados en República de la India 3095, 13º, Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 99, Fº 363, del 17/7/97, ante el Escribano Carlos Astoul Bonorino, titular del Registro 1372 de Capital Federal. 3) Domicilio: Cerrito 1070, Piso 6º, Oficina 100, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, en cualquier lugar de la República o del extranjero, en establecimientos propios o de terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: Cultivo de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas en establecimientos y chacras propias o arrendadas, explotación de bosques y forestaciones en general. Ganadera: Explotación directa e indirecta por sí, por terceros o asociada a terceros, de establecimientos ganaderos para la cría, mestización y cruza de ganado de toda especie; explotación de tambos y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades. Compra, venta, importación, exportación, comercialización, producción, engorde, invernada y cría en establecimientos propios o de terceros, de ganado vacuno, lanar, equino o de cualquier otra especie. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación, intermediación, acopio, producción, elaboración, comercialización y distribución de toda clase de materias primas, productos, subproductos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y frutos, sus derivados elaborados o semielaborados, rodados, maquinarias, agroquímicos, productos veterinarios y bienes relacionados con la agricultura y ganadería; ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, mejoras, fraccionamiento y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, importación, exportación, comercialización y distribución de materiales y ma-

quinarias destinados a las construcción. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Estela Isabel Rossi. Director Suplente: Mariano Andrés Ustariz. 8) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. 9) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino
Nº 63.499

EVARISTO PALACIOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 18 de abril de 1997, pasada a Escritura Pública Nº 131 de fecha 26/6/97 se dispuso el aumento de capital y reforma de los Artículos Cuarto y Décimo Tercero. Se aumenta de $ 0,60 a $ 700.000 por lo que se emiten acciones, nominativas no endosables de v$n 1 c/una. Cuarto: El capital $ 700.000... Décimo Tercero: La sociedad prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 8/2/1962 Nº 111 Fº 472 L 54 Tomo A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 120.527

FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A. (antes FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.R.L.) Se comunica que por acta de Asamblea Nº 2 del 9/4/97, fue ratificado el acuerdo de trnsformación del tipo social de SRL en SA que fuera resuelto por acta de reunión de socios Nº 20 del 24 de enero de 1997, adoptándose el nuevo Estatuto Social: 1) Denominación: FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A.; 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años desde su constitución; 4) Objeto: La explotación de servicio de circuito cerrado comunitario de TV. por Cable y servicios complementarios de radiodifusión; 5) Capital: $ 0,0072; 6) Administración: un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve Directores Titulares. La Asamblea podrá designar suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios; 7) Representación Legal: Presidente o Vice-Presidente en su caso; 8) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente que durarán en sus funciones tres ejercicios; 9) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 120.515

FERRO CABLEMUNDO COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 432, del 17/7/97, Registro 490, Cap. Fed. se constituye. Socios: Norberto D'Elia, argentino, LE 4.261.398, comerciante, 6/8/37, casado en segundas nupcias con Dora Rubino, domicilio Arenales 3853, 5º, de esta ciudad; y Saverio Daniel Marini, argentino, DNI 13.138.280, comerciante, 3/5/57, casado en primeras nupcias con Beatriz Isabel Bertone, domicilio J. M. Cantilo 4242, de esta Ciudad. Nombre: FERRO CABLEMUNDO COMUNICACIONES S.A. Plazo: 99 años desde su inscripción en RPC. Objeto: dedicarse en el país y en el extranjero por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de servicios de teledistribución y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones adecuados a las normas legales que lo rigen: A) Prestación de servicios de telecomunicaciones de Valor Agregado Nacional e Internacional: A.1) Correo Electrónico de Datos; A.2) Correo Electrónico de Fax; A.3) Correo Electrónico de Voz; A.4) Información de Datos; A.5) Información de Fax; A.6) Información de Voz y Audiotexto; A.7) Servicio de entrega de Datos Seleccionados; A.8) Servicio de Almacenamiento y Retransmisión de Fax; A.9) Servicio de Almacenamiento y Retransmisión de mensajes de Voz; A.10) Intercambio Electrónico de Datos. B) Los servicios complementarios y relacionados con los referidos, y en general cualquier procedimiento de telecomunicaciones existente o futuro, así como la explotación, desarrollo, implementación e investigación de cualquier otro servicio, medio o actividad complementaria, subsidiaria o auxiliar de dichas telecomunicaciones. C) Construcción y mantenimiento de redes de telecomunicaciones. D) Importación, exportación, compraventa de servicios y/o equipos y productos relacionados con las telecomunicaciones. E) Prestación de servicios de telefonía. F) Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: F.1) Celebrar contratos con entidades y empresas Nacionales, Provinciales, Municipales, de Capital mixto y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, públicas o privadas. F.2) Participar en Consorcios con entidades y empresas Nacionales, Provinciales, Municipales, de Capital mixto y Privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, públicas o privadas, F.3) Celebrar uniones transitorias de empresas. F.4) Adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. F.5) Inversora: mediante la participación accionaria, bonos, obligaciones negociables, y toda clase de títulos públicos, en empresas que se encuentren relacionadas con el sector de las telecomunicaciones, controlando o no dichas empresas o sociedades, F.6) Financiera: mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, obligaciones negociables, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, participación y/o adquisición de empresas que operan en el ramo preindicado, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Capital: cien mil pesos representado por 100.000 acciones. Administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, con igual o menor número de suplentes. Elección por dos ejercicios. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente que duran 2 ejercicios. Ejercicio social cierra 31/12. Presidente: Norberto D'Elia; Director Suplente: Saverio Daniel Marini. Síndico Titular: Gustavo Domper. Síndico Suplente: Francisco Miguel Mugnolo. Sede Social: Avenida Presidente Figueroa Alcorta 7740 de esta Ciudad.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 63.441

FLAMENGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Marcos Cheb Terrab, argentino, casado, empresario, DNI 14.689.616, de 35 años, y Gustavo Damián Percowicz, argentino, soltero, empresario, DNI 16.667.323, de 31 años, domiciliados en Mendoza 2356, 1º p. "A" Capital Federal. 2) Denominación: FLAMENGO S. A. 3) Plazo: de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Domicilio: Mendoza 2356, 1º p. "A" Capital Federal. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Escritura del 18 de junio de 1997, ante el Registro 13 de Capital Federal. 7) Objeto: a) La compraventa, permuta, arrendamiento, construcción, refacción administración y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, destinados a vivienda, oficinas, locales de comercio, garages o plantas industriales. b) Financieras: Otorgar préstamos a terceros y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios quedando excluídas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La representación Legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. Integración: Presidente: Guillermo Marcos Cheb Terrab y Director Suplente: Gustavo Damián Percowicz. 10) Cierre del ejercicio social el 30 de junio de cada año.

Presidente - Guillermo Cheb Terrab
Nº 120.532

FURNISTYLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constit. el 18/7/97 por Esc. 73 F. 193, del Reg. 41 de esta Cap. ante la Esc. Carolina E. Paz. 2) Socios: Ronaldo Andrés Rapp, casado, 13-2-55, DNI 11.266.826, indust., dom. Pelliza 980, Olivos, Bs. As. Fernando Dal Lago, solt., 11-4-69, DNI 20.729.046, comerc., dom. Juncal 2437, 6, "c", Cap. ambos argen, Nombre: "FURNISTYLE S. A." dom. leg R. Sáenz Peña 1119, 8 "814", Cap. Fed. 4) Plazo: 99 años. Objeto: a) Realizar por cta. ppia, de terceros y/o asociada. a. 3ros. las sig. actividades: a) Fabricac., comerc., import. y export. de art. de mueblería en gral., decorac., y construc., y todas las activ. conexas que permitan la realizac. de su objeto; distribuc. y logística de materiales vs.; Actividades inmob. y financieras. 5) Cap. $ 12.000, div. en 1.200 acc. nom. no end. con der. a 1 voto c/una, valor nom. $ 10 c/u. 6) Administ. 1 Directorio 1 a 5 miembros por 3 ejer. 7) Representación legal el Presid. y Director Sup. en caso de impedimento del 1º. Prescinde Sindicatura. 8) El ejerc. social cierra el 31/3 de cada año. 9) Presid. Ronaldo Andrés Rapp, Director Suplente: Fernando Dal Lago.

Escribana - Carolina E. Paz
Nº 120.635

GOBOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 252-27.05.97. Se resolvió modificar los estatutos sociales en su art. 3ro. que así queda redactado: Tercero: Objeto: compra vta. y/o permuta de inmuebles aún los comprends. en los alcances de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal, locación y/o sublocación ya sea de inmuebles propios y/o de tercs.., con destino a uso comercial, viviendas, depósitos, terrenos u otros fines. Podrá ejecutar o constituir las obras necesarias sobre terrenos propios o de tercs., aceptar mandatos, representaciones y servicios. Se aprueba el cambio de sede social a Desaguadero 2440, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 120.486

GRAFICA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Sergio Gava, soltero, 9/10/59, argentino, empleado, DNI 13.053.187, Don Bosco 3849, 4º B, Edmundo Daniel Escobar, soltero 6/12/56, argentino, empleado, DNI 12.702.134, Sucre 3279, 3º A y Osvaldo Jorge de la Cuetara casado 30/10/51, argentino, empleado, DNI 10.200.057, Maza 2077. Constituida 11/7/97. Domicilio Chacabuco 382. Duración 99 años, Capital $ 12.000. Cierre 31/3. Objeto: Explotación de negocio de fotocopias en todas sus variantes. Realizar impresiones gráficas y diseños. Presidente Alberto Sergio Gava, Suplente Edmundo Daniel Escobar. Dirección y administración de 1 a 5 titulares directores por 1 año. Representación legal el Presidente.

Presidente - Sergio Gava
Nº 120.502

GUALRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 1359 del 5-11-96 Enrique Guillermo Avogadro, arg., casado, abogado, LE 4.538.777, 24-4-46, Scalabrini Ortiz 3355, P. 5to. "L", Capital; Guillermo Jorge Alvarez Rojo, arg., divorciado, geólogo, DNI 10.388.503, 24-8-52, Lavalle 361, P. 2, Of. "15", Capital y Carlos Adolfo de la Garma, arg., casado, 14-5-40, DNI 5.318.884, industrial, domiciliado en Ayacucho 1370, Capital constituyeron GUALRO S. A. 1) 99 años; 2) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Minera: Desarrollar todo tipo de actividad minera, especialmente la relacionada con: 1) Poseer yacimientos, minas y/o canteras; 2) Solicitar, adquirir y/o vender concesiones y propiedades mineras; 3) Explorar, explotar industrializar y/o comercilizar toda clase de minerales y materiales pétreos; 4) Asociarse con otras empresas, ya sean personas físicas o jurídicas, para llevar a cabo emprendimientos mineros; 5) Importar y/o exportar productos mineros; 6) Representar sociedades relacionadas con la actividad minera; 7) Adquirir, alquilar y/o vender bienes muebles o inmuebles relacionados con la actividad principal. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de títulos públicos, acciones, créditos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. Podrá establecer sedes, filiales o sucursales en el país y en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) $ 20.000; 4) Prescinde sindicatura. 5) Cierre ejercicio 31.12; Sede social: Lavalle 361, P. 2do., Of. 15; Presidente: Guilermo Jorge Alvarez Rojo. Suplente Enrique G. Avogrado.

Escribano - Romulo F. Zemborain
Nº 120.625

HUILTHRU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 166 del 16/7/97. Accionistas: Luis Alberto Cassou, 27 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 20.964.941, Calle 15 Nº 959, 16º, Gral. Pico La Pampa; Alicia Noemí Vicens, 53 años, argentina, divorciada, ama de casa, LC: 4.600.330, Palpa 2440, 15º "C", Capital; Pablo Osvaldo Guazzaroni, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.554.588, 34 bis Nº 134 Norte, Gral. Pico, La Pampa; Oscar Eduardo Cassou, 29 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 18.576.017, Calle 24 Nº 1749, Gral. Pico, La Pampa; Luis Alberto Vázquez, 52 años, argentino, divorciado, contador, LE: 4.515.867, Av. Directorio 2918, 1º "A", Capital. Denominación: "HUILTHRU S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: Para el automotor, concesión, colocación, reparación y mantenimiento de alarmas, servicio de remolques. b) Financiera. c) Importadora y Exportadora. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Oscar Eduardo Cassou, Vicepresidente: Luis Alberto Cassou, Director suplente. Pablo Osvaldo Guazzaroni. Sede social: Av. Directorio 2918, 1º "A", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 120.499

INMOBILIARIA LOGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ignacio Manuel López Gaffney, 26/1/70, arg., soltero, Lic. en Adm. de Empresas, Sgto. Cabral 825 5º B, C. F., DNI 21.499.132 y Alberto Blas López Gaffney, 24/1/72, arg., soltero, Ing. Industrial, R. Rivarola 161 1º 3, C. F., DNI 24.475.075. 2) Escritura: 27/6/97. 3) INMOBILIARIA LOGA S. A. 4) Billinghurst 2052 13º A, Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la ley de Prop. Horiz.; Constructora: Construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también mediante la construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; Financiera: Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, pudiendo realizar toda clase de operaciones financieras con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/6 c/ año. Directorio: Presidente: Manuel López Gaffney. Director Suplente: Alberto Blas López Gaffney. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 120.634

INVERSORA DON BOSCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Damián Maximiliano Mezzera, arg. nac. 21/1/73, solt., com. DNI 23.261.129, dom. Independencia 18, Bernal, Pdo. Quilmes, Pcia. Bs. As. y Fernando Armada arg., nac. 13/12/72, solt. Empleado, DNI. 23.090.006, dom. Cramer 1205, Bernal, Pdo. Quilmes Bs. As. 2) 7/7/97. 3) "INVERSORA DON BOSCO S. A.". 4) Nicaragua 4888. P. B. B. 5) Operaciones Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, urbanización, sub-

división, administración, construcción, financiación, de toda clase de inmuebles urbanos o suburbanos y/o rurales, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales en todas sus modalidades existentes o a crearse y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Damián Maximiliano Mezzera Director Suplente: Fernando Armada. Duración cargos 3 ejercicios. 9) Presidente directorio. 10) 31 de diciembre cada año.

Escribana Pública- Herta Lilian Cerpa
Nº 120.628

JAZNET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. de 18/7/97, 2) JAZNET S. A. 3) Sosa Alejandro José, arg., cas., comer., nac. 24/1/1965, domic. en Calle 61 Nº 591 de La Plata Pcia. Bs. As. DNI 17.212.611; López Laura Anair, arg., cas., comer., nac. 4/7/1945 DNI 5.268.435 domic. en El Jume 3158 Ciudad Evita Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la matera haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Corrientes 2621 7º Of. 78. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. Presidente, Sosa Alejandro José, Director suplente; López Laura Amir.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 63.473

LA LACTEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 470 pasada el 18 de julio de 1997 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 1.812 del Registro Notarial número 189 de esta Capital interinamente a su cargo, la sociedad La Lácteo S. A., inscripta originariamente en el Reg. Púb. de Comercio el 6 de marzo de 1942 bajo el Nº 48, Fº 75, Libro 46, Tomo A. de Estatutos Nacionales, protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de abril de 1997, que resolvió: a) La prórroga de duración de la sociedad hasta el 30 de junio de 2096, b) el cambio de fecha del cierre del ejercicio social, y c) la reforma de los artículos primero, tercero, octavo, noveno, décimo tercero y décimo quinto del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: "Primero: Con la denominación de LA LACTEO S. A. funciona la entidad constituida con el nombre de 'Sociedad Anónima Inmobiliaria Interamericana' y se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencia, sucursales o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Segundo: Su duración es hasta el 30 de junio del año 2096. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas. Tercero: Tiene por objeto: a) el procesamiento e industrialización de productos lácteos y sus derivados; b) la compra, venta, administración y explotación de bienes raíces y rurales; c) la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos lácteos y agrícolas ganaderas naturales, procesados o manufacturados; d) inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, a negocios y empresas realizadas o a realizarse; compra-venta de valores mobiliarios; préstamos de dinero y crédito en general con o sin garantía hipotecaria, prendaria u otra. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros, todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Octavo: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de directores, accionistas o no, que fije la asamblea, dentro de un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año y designados por la misma. El cargo de director es personal e indelegable. Los directores no deben estar comprendidos dentro de las incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550, son reelegibles y su designación revocable exclusivamente por la asamblea. Darán en garantía de su gestión 200 pesos en efectivo o valores por igual monto nominal en acciones de otras sociedades o en títulos públicos. La asamblea de accionistas podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso de vacantes que se produzcan en el directorio las mismas se llenarán por los suplentes que la asamblea haya designado en el orden de su elección o designación. Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo conformen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio incluidos sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente no podrán acceder el 25 % de las ganancias. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativa por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las ganancias la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacer efectivas tales remuneraciones en exceso si fueren expresamente acordadas por la asamblea de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. El monto máximo establecido se limitará al cinco por ciento de las ganancias, cuando no se distribuyan dividendos a los accionistas y se incrementará proporcionalmente a la distribución, hasta alcanzar aquel límite. Noveno: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales incluso aquellos para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al artículo 608 del Código de Comercio y 782, 806, 839, 841, e incisos primero a cuarto, séptimo, noveno a décimo séptimo del artículo 1881 y artículo 3244 del Código Civil. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contrato, comprar y vender inmuebles, operar con los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas o sociedades, nacionales, provinciales o extranjeras y con particulares o sociedades o entes autárquicos, solicitar préstamos, adquirir y vender vehículos, automotores, acciones, títulos, giros, letras de cambio y cualquier otro documento de créditos, girar, endosar, descontar y/o cobrar y pagar letras y cheques contra depósitos o en descubierto, cobrar y percibir, dar u obtener finanzas, avales absolutos o limitados, contra garantías, dar o solicitar cartas de crédito o garantías reales, prendarias o comunes y obligatoria solidariamente por actos, negocios y operaciones de cualquier clase realizadas por terceros en los cuales la sociedad tenga interés o parte, proceder a la apertura de cajas de seguridad concurrir a licitaciones, solicitar, obtener y/ dar concesiones y representaciones y consignaciones, obtener, adquirir y/o ceder patentes, marcas y señales, otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y la extensión que juzgue convenientes y otorgar y firmar instrumentos públicos y privados. La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el Presidente o quien la reemplace. Además dicha representación será ejercida por la persona o personas a quienes, el directorio otorgue los poderes del caso. El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por asamblea. En estos dos últimos casos, la remuneración que corresponda a las personas que a la vez sean directores, quedará comprendida en la limitación indicada en el artículo 8º de este Estatuto. Décimo Tercero: El ejercicio anual se cierra el 31 de diciembre a cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Décimo Quinto: La Liquidación de la Sociedad, será efectuada por el Directorio o por una comisión liquidadora que designe la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartiera entre los accionistas a prorrata de su valor integrado.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 120.573

LANPHARM

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1996, 4359, L. 118, T. A. de S.A. Por resolución de la Asamblea Gral. Ord. y Extraord. del 24 de junio de 1997, se reformaron los artículos del estatuto que se detallan a continuación: "Artículo cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una, de las cuales seis mil (6.000) acciones son Clase A) y seis mil (6.000) acciones son Clase B). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública". "Artículo octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y dos miembros suplentes, con mandato por dos ejercicios. Las acciones Clase A) tienen derecho a la elección de dos directores titulares y un director suplente. Las acciones Clase B) tienen derecho a la elección de dos directores titulares y un director suplente. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares de su Clase en caso de ausencia o impedimento. En su primera reunión de Directorio, entre los directores electos por la Clase A) de acciones se elegirá al Presidente y entre los directores electos por la Clase B) se elegirá el Vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.". "Artículo décimo primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegidos por la Clase B) de acciones por el término de un ejercicio. Vencido el término, los mismos continuarán en sus funciones hasta tanto la próxima Asamblea Especial correspondiente se pronuncie y designe a sus reemplazantes. Los síndicos tendrán los deberes y atribuciones establecidas en el artículo 294 de la Ley 19.550.". Asimismo fueron designados para integrar el directorio: Presidente: César Landini; Vicepresidente: Peter Otto Walter; Directores Titulares: Erich Brunner y Rodolfo Heriberto Dietl; Directores Suplentes: Federico Busso y Federico Carenzo.

Apoderado - Fernando Daniel Hernández
Nº 120.507

LARANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Soc.: Cirilo Filemón Giménez Cabrera, parag., cas., comerc., nac. 21/3/61, DNI 92.378.820, dom. Esquiú. 561, Dto. 4 de Caseros Partido Tres de Febrero; Jorge Alberto Audisio, arg., cas., comerc., nac. 2-3-55, DNI 11.813.442, dom. Once de Septiembre 2516 de Cap. Fed.; Jorge Antonio Capella, arg., cas., empl., nac. 16-10-44, DNI 4.439.997, dom. Castro 775 Dto. 7 de Cap. Fed.; Mariana Elizabeth Assillo Bramardo, Arg., solt., Cont. Públ., nac. 20-3-68, DNI 20.053.436, dom. Valle 1177 5º P. de Cap. Fed.; Alberto Lagos, arg., cas., empl., nac. 20-10-48, DNI 5.237.166, dom. Escobar 3080 de Cap. Fed.; Luis Francisco Iglesias, arg., nat. divor., empl., nac. 16-10-43, DNI 18.750.271, dom. Santo Domingo 35 Turdera Partido Lomas de Zamora. 2) Esc. 150 del 24-6-97, Reg. 24 de Caseros Partido Tres de Febrero. 3) "LARANDRES S.A.". 4) Dom.: Lope de Vega 1231 de la Cap. Fed. 5) Durac. 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Obj.: Financ.: mediante prést. con o sin garant. real a corto o largo plazo, aporte de cap. a pers., emp. o socied. por acciones exist. o a constituirse para la concertación de operac. realizadas o a realiz., comp., vent. y negoc. de títul., debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créd. y cualq. de los sist. o modalid., creados o a crear., pudien. reali. toda clase de operac. financ. con exclusión de las permit. en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públ. Construc.: mediante la const., explot., y administ. de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operac. comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también la const. de obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, instal. electroméc., termomecánicas de energía solar, telecom., instalaciones eléctricas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, cont. los profesionales habilit. a tal efecto. Inmob.: compra, vta., expl., admin. y const. por cuenta propia o de terceros de inmuebles urbanos y rurales. Importadora y Export.: mediante la import. y export. de toda clase de bienes elab. o no, materias primas y prod. eléct. de cualquier tipo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Mandatos: mediante el ejercicio de represent. y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesor, e invest.; todo tipo de interm. y producción, org. y producción técnica, informes estudio de mercados y desarrollo de program. de promoción, realizados y suminist. por profesionales con títulos habilitante. La Soc. tiene plena capac. juríd. para adq. derechos y contraer oblig. y realizar los actos y celebrar los cont. que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 8) Administ. y Repr.: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 10 titulares por un ejerc. 9) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. 10) Fecha cierre de ejerc.: 31 de agosto de cada año. 11) Directorio: Presidente: Cirilo F. Giménez Cabrera. Vicepresidente: Mariana E. Assillo Bramardo: Directores: Jorge Audisio y Jorge Capella. Directores Suplentes: Alberto Lagos y Luis Iglesias.

Autorizado - Alejandro Miranda
Nº 63.509

LAS ALEUTIANAS

S.A.I.A. y C.

Por escritura del 7-10-1996, se aumentó el capital y se reformó el estatuto en sus Art. 1º, 4º, 8º y 11º, resuelto por Asamblea unánime, del 5-6-1996. Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Cap. $ 150.000 representado por 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 100, v/n c/u. Administración y representación: Directorio de 1 a 7, mandato 3 ejercicios. Presidente. Prescinde de la Sindicatura. Inscripción: Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Nº 1786, Lº 86 Tº A, el 8-6-1977.

Escribano - Julián Novaro Hueyo
Nº 120.617

MARKETING CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Carlos Miranda, 42 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, DNI 11.266.449, Vicente López 1739, 10º, 22, Cap. Fed.; Juan Manuel Aguilar Sáenz de Madrid, 41 años, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, DNI 11.773.158, Sarmiento 246, Cap. Fed.; Joaquín Fernández Mouján, 40 años, casado, argentino, empresario, DNI 12.465.362, Obligado y Flaubert, Bella Vista, Prov. de Bs. Aires; Miguel Carlos Maxwell, 40 años, casado, contador, DNI 12.601.425, Vicente López 1831, 2º, Cap. Fed. 2) 10-7-97, folio 7401, Registro 284 de Capital. 3) MARKETING CONSULTING S.A. 4) Sarmiento 246, Cap. 5) Telemarketing, servicio de asesoramiento, distribución, encuestamiento, promoción, venta alquiler de productos o servicios, por vía telefónica u otros medios de comunicación existentes o a crearse. Compraventa, importación, exportación de artículos, mercaderías en general, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y todo otro objeto que integre la explotación del negocio de telemarketing. Aporte, inversión de particulares, empresas, para negocios, compraventa de valores mobiliarios, constit., transferencia de hipotecas y demás derechos reales, otorgar créditos y toda operación excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras. Prestación de servicios de asesoramiento, procesam. de datos, consultoría, estudios económicos, contables, financieros a todo sector o empresa. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 1 ejercicio. Sindicatura: 1 titular y 1 suplente por un año. 9) Designan Presid.: Juan Manuel Aguilar Sáenz de Madrid, Vicepr. Guillermo Carlos Miranda, Director Joaquín Fernández Mouján. Síndico Titular: Miguel Carlos Maxwell. Síndico Suplente: Alejandro Héctor Massa. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Mouján
Nº 120.645

MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por escritura Nº 363 de fecha 17-7-1997 pasada al folio 2284 del Registro 1029 de Capital Federal, la Sociedad "MATILDE Y ALICIA CAMUYRANO SOCIEDAD ANONIMA" dejó sin efecto el inciso c., del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: Artículo Tercero: c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, expresamente excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso públ. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 120.506

MEGATRANS

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 3-5-94, bajo el Nº 4140, Lº 114, Tº A de S.A.). Comunica que en AGEyO del 29-4-97 resolvió: (i) reformar los arts. 5º: Capital Social: $ 5.300.000 representado por 270.300 acciones Clase "A" y 1 síndico titular y 1 síndico suplente por la Clase "B"; y 21º del Estatuto; (ii) suprimir los arts. 15º y 25º del mismo y (iii) aprobar su nuevo Texto Ordenado.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 63.468

MERCEDES COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19-7-97 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "MERCEDES COMPAÑIA FINANCIERA S.A.". Socios: Luis Pedro Lazzari, argentino, viudo, comerciante, nacido 17-5-47, D.N.I. Nº 8.337.300, dom. calle 20 Nº 668, Mercedez, Prov. Bs. As.; Mario José Desanzo, argentino, casado, comerciante, nacido 12-4-40, D.N.I. Nº 4.915.954, Dom. en calle 36 Nº 476, Mercedes, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Sarfield, argentino, casado, comerciante, nacido, 28-1-44, D.N.I., Nº 4.433.407, dom. en Charcas 3260 8º "A", Cap. Fed.; denominación: "MERCEDES COMPAÑIA FINANCIERA S.A". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Charcas 3260 8º A Cap. Fed. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, aportes de capitales a terceros para la financiación de operaciones, constitución de prendas e hipotecas, compra-venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse en el futuro. b) Consultora: Mediante la prestación de servicios integrales de consultoría de factibilidad de proyectos, análisis, investigación, organización, proyecto, asesoramiento, dirección, administración, estudios económicos, fiancancieros, administrativos y de todo tipo: c) Mandataria: Mediante la representación de mandatos de personas físicas, empresas y/o sociedades nacionales o extranjeras y la gestión de negocios relacionados a la actividad que desarrolla; d) Constructora: mediante la construcción, edificación y refacción de edificios, incluso por el Régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y casas prefabricadas y sus componentes. d) Inmobiliaria: Mediante la explotación, compra-venta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas y suburbanas y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos por cuenta propia o de terceros, quedando excluidas las operaciones previstas en las leyes sobre propiedad horizontal. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas por las leyes que regulan la actividad de las Entidades Financieras y toda otra disposición que en el futuro se dicte regulando la actividad financiera que requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las normas legales reglamentarias o este estatuto. Capital: $ 15.000.- representado por 15.000 acciones nominativas no endosables, pudiendo ser ordinarias o preferidas, de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros. Representación legal: A cargo del Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste por el Vicepresidente. Ejercicio: cierra del 31 de julio de cada año. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Luis Pedro Lazzari. Vicepresidente: Mario José Desanzo. Director Suplente: Carlos Alberto Sarsfiel; quienes aceptaron los cargos.

Escribano Público - Ramón A. S. González Fernández
Nº 120.604

MERCOCARGA

SOCIEDAD ANONIMA

(Modificación de contrato social). 1) Denominación: "MERCOCARGA S.A.". 2) Nº 49, 16-7-97, Reg. 1579, Capital. 3) Sede Social: Viamonte Nº 1336, 2º piso, of. 10, Capital, Capital Federal. 4) Convertibilidad de acciones al portador en nominativas no endosables (Ley 24.587). 5) Prescinde de Sindicatura. 6) Directorio: Presidente: Augusto Leonardo Rossetto; Vicepresidente: Sergio Enrique Cucchiara y Director Suplente: Juan Adrián Kwist.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo
Nº 120.526

OLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 165 del 16-7-97. Accionistas: Osvaldo Garretti, 39 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.350.348, 2 de Mayo 4387 Remedios de Escalada; Grabriela Itatí Giglio, 38 años, argentina, casada, ama de casa, DNI 13.468.363, 2 de Mayo 4387 Remedios de Escalada; Héctor Aquiles Berretti, 54 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 7.736.509, Inca 618 LLavallol. Denominación: "OLANO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de helados, congelados y todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Osvaldo Garretti, Vicepresidente: Héctor Aquiles Berretti, Director suplente: Graciela Itatí Giglio. Sede social: Lavalle 1783 5º "A" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 120.495

OLIVIERI

SOCIEDAD ANONIMA

"OLIVIERI S.A.". 15-7-1997 Escr. Nº 98, Fº 247, Reg. 306, CF. Modificación del art. 4º, Capital social: Se aumenta a $ 60.00 dividido en 6.000 acciones ordinarias nominativas valor nominal $ 10 por acción. Asimismo se rectifica edicto del 1º/4/97, pues la modificación publicitada fue instrumentada por Escritura Nº 32, y el cambio de domicilio es Melincué Nº 3833 CF.

Escribana - Liliana A. Lucente
Nº 120.539

OVIDIO ALVAREZ

S.A.C.I. y F.

1) Escritura del 18 de junio de 1997, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 27 de agosto de 1996. 2) Inscripción: 6/6/1972, Nº 1957, folio: 258, L: 76, T. A. de S. A. 3) Se reforma los Artículos Primero: La sociedad se denomina OVIDIO ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Octavo: La Dirección y administración está a cargo de un Directorio de 1 a 3 titulares, duración 3 años siendo reelegibles. Integración: Presidente: Roberto Alvarez y Director Suplente: Alicia Quintana de Alvarez.

Presidente - Roberto R. Alvarez
Nº 120.533

PENTA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. el 31/3/95, Nº 2744, Lº 116, Tº A de S. A. Por escritura del 15/7/97, ante esc. Jorge Félix Taquini, Tit. Reg. 459, Cap., s/Acta de As. Gral. Extraord. del 25/4/97 aumentó su capital en $ 1.031.983 llevándolo a $ 1.043.983, compuesto de 1.043.983 acciones nominativas, transferibles, v/n $ 1 c/u, siendo 1.000.000 (95,78 % cap.) acciones ord. c/dcho. 5 votos p/acción, y 43.983 (4,213 % cap.) son acciones preferidas s/dcho. voto. Se modificó art. 4 de estatuto.

Escribano Nacional - Jorge Félix Taquini
Nº 120.648

PLANTAS ECOLOGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 155 del 10/7/97. Accionistas: César Francisco Carra, 46 años, argentino, casado, despachante de aduana, LE. 8.442.989, Yapeyú 59, Banfield; Marta Susana Cutuli, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 11.624.529, Yapeyú 59, Banfield; Claudio Alejandro Cutuli, 31 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 17.586.117, Yapeyú 46, Banfield. Denominación: "PLANTAS ECOLOGICAS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrialización, diseño, dirección de obra, instalación de plantas llave en mano, service, mantenimiento, operación, refuncionalización, servicios de post-venta, asesoramientos, análisis, investigaciones, comercialización de plantas ecológicas para el tratamiento de efluentes cloacales, sus partes, repuestos y accesorios; y de planificación territorial. Ser representante, importador licenciatario de sistemas y/o tecnologías. Consultora. Recuperación de tierras contaminadas. Financiera. Importación y exportación. Representaciones y Mandatos. Comercialización de computadoras y componentes electrónicos; hardware de redes de computación y periféricos relacionados. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: César Francisco Carra, Vicepresidente: Marta Susana Cutuli, Director Suplente: Claudio Alejandro Cutuli. Sede social: Av. Rivadavia 1725, 2º "G", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 120.493

PUBLICIDAD Y DINAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 24/6/97, se protocolizó el acta del 29/4/96 donde se resolvió modificar los artículos 4º, 5º, 8º y 9º del estatuto social. Art. 4º: El capital se fija en la suma de $ 12.000. Art. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 120.627

PUERTO DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 375, 15/7/97. Carlos Alberto Sielecki, argent., 4/5/58, casado, DNI. 12.692.409, dom.: Castex 3655, 6º 11, Cap. en nombre y representación y en su carácter de Presidente de "SIMALI S. A."; Adrián Gustavo Sucari, argent., 8/5/58, casado, DNI. 12.692.422, argent., empres., dom.: G. Arana 3260, 1º 110, Cap. y Elio Víctor Bulbarella, argent., 21/2/62, casado, ingeniero, DNI. 14.768.684, dom. C. de la Paz 1410, Cap., quienes concurren en ejercicio de su propio derecho. Plazo: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: compra, vta., permuta, explotac., arrendamto. y administrac. de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizac., loteos, fraccionamto. y realizac. de operacs. sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamtos. de Prop. Horiz. Constructora: ejecuc. de proyectos, direcc., administrac. y realizac. de obras de cualq. naturaleza. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e invers. de capitales a particuls. o socieds.; realizar financiacs. operacs. de crédito en gral. con cualq. de las garantías previstas en la legislac. vgte. o sin ellas; negociac. de títulos accs. y otros vals. mobils. operaciones financs. en gral. excluidas operacs. de la Ley de Entids. Financs. y concurso público. Capital: Doce mil pesos. Adm. y rep.: mínimo uno máximo cinco por 2 ejercs. Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura. Cierre: 30/6 de c/año. Sede Social: M. Coronado 3260, 1º 110, Cap. Presidente: Drián Gustavo Sucari. Vicepresidente: Hugo Néstor Galluzzo, argent., 15/11/55, casado, DNI. 11.998.331, abogado, dom.: Tandil 2941, 3, Cap. Director Titular: Elio Víctor Bulbarella. Suplente: Marcelo Tufi Sucari, argent., 17/11/49, casado, abogado, DNI. 7.866.951, dom.: Azurduy 2770, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 120.485

QUAZON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dolly Iris Teijeiro de Sapini, arg., 10/4/32, DNI. 2.951.196, comerciante, casada, Barrio Piedrabuena, Edificio 18 "A", Piso 8º F, Cap. Fed.; Mirta Lilian Galzenati de Repetto, arg., 18/1/53, DNI. 11.280.489, comerciante, casada, Ocampo 747, Villa Luzuriaga, San Justo, Prov. Bs. As.; 2) 24/6/97; 3) "QUAZON S. A."; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Barrio Piedrabuena, Edificio 18 "A", Piso 8º, departamento "F" de Capital Federal; 5) Objeto: dedicarse por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º, a las sigs. actividades: Industriales: Mediante la producción, elaboración, fraccionamiento de productos y/o suministros de toda índole utilizados en peluquería, salones de belleza y peinado, perfumería y anexos. Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, distribución y comercialización en general de todos los productos aludidos precedentemente. Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de los respectivos productos. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. 6) 99 años de la inscripción. 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Dolly Iris Teijeiro de Sapini; Director Suplente: Mirta Lilian Galzenati de Repetto. Sindicatura: Se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de enero de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 120.620

REPE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Tomás Andrés María Cecil Ravenna, arg., 16/9/60, casado, empresario, DNI. 14.156.197, y María Cristina Amoedo, arg., 2/10/34, divorciada, ama de casa, DNI. 851.992, dom. en Mcal. Ramón Castilla 3084, Capital. 1) REPE S. A. 2) 99 años. 3) Servicio: Prestación de servicios de telecomunicaciones en sus diversa modalidades. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, mercaderías, productos maquinarias, herramientas, equipos y demás bienes destinados a la industria de las telecomunicaciones. Dar y recibir representaciones. Financieras: Aportar capitales a sociedades o a particulares, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse; garantizar operaciones comerciales, financieras e hipotecarias, otorgar fianzas con o sin garantía real, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 4) $ 12.000. 5) 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. 6) Sin sindicatura. 7) 30/6. 8) Presidente: Jorge Tomás Andrés María Cecil Ravenna, Suplente: María Cristina Amoedo. 9) Mariscal Ramón Castilla 3084, Capital.

Autorizada - Ileana E. Veiga
Nº 120.636

ROJOFREY

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 6/6/93, Nº 3456, Lº 123, Tº A de S. A. En Asam. Gral. Ord. del 6/6/97, decidió aumentar el Capital Social en $ 12.000 y reformar el art. 4º del Estatuto: Capital Social: $ 24.000. Cambio Sede Social: Domingo Cabred 4732.

Autorizado - Julio Enrique Chriftman
Nº 63.506

ROUSSEAU ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 27/5/97, se modificaron los artículos 4º y 8º. "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 20.000 (veinte mil) repre-

sentado por 1000 acciones de $ 20 (veinte) valor nominal cada una. La asamblea puede resolver el aumento de capital social hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, conforme lo determine la Asamblea en el acto de su elección. La Asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es por un ejercicio. La Asamblea fijará la remuneración de los Directores. ROUSSEAU ARGENTINA S. A. inscripta el 6/4/95, Nº 2939, Lº 116, Tº A.

Autorizado - Miguel Angel Alonso
Nº 63.445

SAN PEDRO NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J. el 27/6/97, bajo el Nº 6638, Lº 121, Tº "A" de S. A. Por Esc. de fecha 18/7/97, Fº 393, Registro 652 de Capital. Modifica sus estatutos: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina "SAN PEDRO VIEJO S. A." constituida originariamente bajo la denominación de SAN PEDRO NORTE S. A. y de la cual es continuadora, siendo su domicilio legal en esta ciudad".

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 120.619

SANCHEZ GRANEL INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamb. gral. ext. y unánime del 21/10/96, protocol. en esc. 251, del 3/7/97, Reg. 475 C.F., se reformó el art. 4º del estatuto, cambiando compos. del capital por 50.000 acc. ord. nominat. no endosab. de $ 1 c/u. SANCHEZ GRANEL INGENIERIA S.A. inscribió su adecuación de estatutos en el Registro Público de Comercio el 11 de junio de 1984, bajo el nº 3646, Lº 99, tomo A de S.A.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 120.633

SERVICIOS Y MANDATOS INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por AGE del 23/5/97, esc. Nº 391 del 30/6/97 Reg. 490 C. F. resolvió modificar la fecha cierre del ejercicio al 31/10 de cada año. Modificando el art. 11º del estatuto. Inscripta 7/2/96 Nº 1037 Lº 118 Tº A S.A.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 63.440

SIERRA DEL ANCASTI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Abel Alfredo Castellanos argentino 64 años casado comerciante DNI 5.141.999 S Soreda 5062 y Pablo Abel Sáez argentino empleado 23 años soltero DNI 24.308.283 Acoyte 275 4º D. Constituida el 8/7/97 Domicilio Belgrano 427 7º 42. Duración 99 años Capital $ 12.000 Cierre 30/11. Objeto Explotación de bares restaurantes casas de comidas Servicios de catering y toda actividad relacionada con el servicio gastronómico. Presidente Pablo Abel Sáez Director Suplentes Abel Alfredo Castellanos. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Representación legal corresponde al Presidente.

Presidente - Pablo Abel Sáez
Nº 120.500

SISTEMAS J.F.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 18/7/1997. Socios: José Antonio Fortunato, nacido el 9/11/1947, DNI 8.336.565, domiciliado en Ayacucho 257 - Lobos - Prov. Bs. As. y Mabel Graciela Putignano, nacida el 31/12/1953, DNI 11.070.487, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1493 - Lobos - Prov. Bs. As.; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Duración: 99 años, a partir de su inscripción. Capital: $ 40.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, consignación, envasamiento, fraccionamiento de toda clase de materias primas, productos, sub-productos, elaborados y/o a elaborarse de aditivos y/o lubricantes y otros; inhibidores de corrosión y/o desgaste de todo tipo de motores, máquinas y/o maquinarias, pudiendo explotar concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales. Dirección y Administración: a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 miembros titulares, por dos ejercicios. Representación: a cargo del Presidente o al Vice-Presidente en su caso, en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de los accionistas. Directorio: Presidente; José Antonio Fortunato, Director Suplente; Mabel Graciela Putignano. Domicilio: Avda. Libertador 5650 Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de julio de 1997.

Apoderado - Héctor Walter Souza
Nº 120.623

STEPAKO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 10/7/97. Aumento de capital; Reforma arts. 4º y 8º; todo resuelto por asamblea del 29/4/97. Capital: $ 500.000.- Adm.: Entre 1 y 15 titulares, por 1 ejercicio.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 63.458

URBAVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nro. 2993 L 111 Tmo. A de S.A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23-6-97 protocolizada el 2-7-97 al F 257 del Reg. 1284 de CF se modificó del Estatuto Social el art. tercero así: Artículo Tres Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse en el país y en el extranjero por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción, ejecución, refacción, administración, explotación por peaje o similares de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, viales, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios; gasoductos, oleoductos, telefonía, usinas, sean todos ellos públicos o privados. b) Adquisición, renta permuta, explotación, arrendamiento y/o compraventa de inmuebles urbanos o rurales. Administración de consorcios para construcción y/o loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Compra-venta, consignación, permuta, concesión, locación, fabricación, producción, importación, exportación, transporte, almacenaje, elaboración, fraccionamiento, explotación y distribución de todo tipo de materiales, herramientas, estructuras y maquinarias para la construcción, movimientos de tierra, asfaltos y similares, automotores, rodados de todo tipo, maquinarias agrícolas y viales y toda clase de repuestos y accesorios, talleres de reparación y remodelación de partes mecánicas, eléctricas, chapa y pintura. d) Explotación de turismo mediante la realización de todas las operaciones vinculadas con su género, la organización de viajes, contratación de hospedajes, explotación de concesiones y por concesionarios, traslado al por mayor y menor, locación de vehículos terrestres, aéreos lacustres y fluviales referidos al turismo, realización de operaciones de leasing, contratación con entidades benéficas, sindicatos, fundaciones y cualquier otro tipo de entidad pública o privada. e) Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A este objeto la Sociedad podrá dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales y se estableció la duración del directorio de 2 ejercicios y la Rep. Legal a cgo. del Presidente.

Escribana - Ana María Campitelli Fernández
Nº 120.615

URUFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 7/5/97 por: Julia Carla Intrevado de Barbieri, italiana, 10-1-51, CIPF 6.781.168, casada; Claudio Alberto Pellegrino, arg. 1-2-60, casado DNI 13.740.302; Norma Enrique, arg. 29-7-37, viuda, LC 3.607.773; Selva Norma Pellegrino, arg., 16-6-62, DNI 16.028.118, casada; Andrea Alejandra Pellegrino arg., 20-5-66, DNI 17.770.858, casada; Susana Antonia Intrevado, arg., 1-10-56, DNI 13.062.008, casada; José Luis Intrevado, arg., 7-10-61, DNI 14.945.811, casado, Angela Julia Pisano, arg., 25-1-31, DNI 3.399.389, Viuda; Elisabet Patricia Pellegrino, arg., 30-10-58, DNI 13.859.303; y Sandra Marcela Pellegrino, arg., 8-7-64, DNI 17.794.823, casada; todos comerciantes y con domicilio en José Alico 537 de Aldo Bonzi; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes operaciones: a) Financieras: mediante aportes o inversiones de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos de dinero con contrato de mutuo, compra y venta de títulos valores, inversiones en la Bolsa de Valores, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras. b) Inmobiliarias: Mediante operaciones de compra, venta, arrendamientos, de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales y la administración de los propios y de terceros, pudiendo realizar todo tipo de loteos y fraccionamientos y divisiones en propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos 18.000; Adm. y Representación: Directorio de entre un mínimo de 3 y un máximo de 6 miembros, por 1 ejercicio; La sociedad prescinde de sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/6 anual; Sede: Maipú 350, 3º "C"; Presidente: Julia Carla Intrevado; Vicepresidente: 1º Claudio Alberto Pellegrino.

Abogado - Julian Martín Ripoll
Nº 120.504

VACASA MED

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea extraordinaria del 11-6-97 se ha modificado el artículo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Tercero: Tendrá por objeto: la explotación de la medicina en todas sus ramas, prestando servicios para niños y adultos, a través de consultas médicas en general, explotación de servicios de terapia intensiva prácticas médicas de todas las especialidades, cirugía general, internación, servicios de estudios complementarios de radiología, laboratorios y otros, rehabilitación cardiovascular, medicina nuclear, radioterapia, fundación de diagnósticos y tratamientos de las enfermedades. Asimismo podrá dedicarse a la prevención, investigación, diagnóstico, pronóstico, tratamientos de las enfermedades congénitas o adquiridas y dedicarse a la docencia y divulgación de temas vinculados con la medicina. Los servicios enumerados podrán ser prestados por cuenta propia o subcontratación de servicios de terceros, pudiendo asimismo asociarse a terceros y/o constituir contratos de colaboración empresaria con otras empresas, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. También podrá comprar, vender, locar o disponer de bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes a su objeto específico, podrá abrir cuenta corrientes y/o realizar gestiones bancarias como tomar préstamos con tal fin. Podrá instalar y explotar clínicas y sanatorios en cualquier punto del país o del extranjero en los que se podrá practicar la medicina en todas sus ramas ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Podrá realizar todas las operaciones comerciales para su fin y entre otras relir exportación e importaciones de material, equipos, bibliografías, y/o cualquier otra disciplina conexa con ella. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas con intervención de profesionales con título habilitante. La Apoderada.

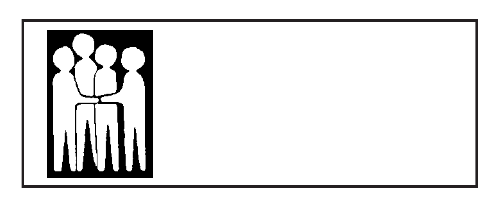
Abogada - Josefa Celia La Greca
Nº 120.647

YABADOO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Peltenburg, arg., 27/5/61, comerciante, casado, DNI 14.189.482, Luis María Campos 1616, 3º B Cap. Fed.; Ernesto Melinsky, arg., 29/6/61, comerciante, casado, DNI 14.433.521, Pedro Goyena 701, Cap. Fed.; Héctor Rodolfo Bianchi, arg. 10/10/61, comerciante, casado, DNI 14.951.186, Luis María Campos 1386, 5º B Cap. Fed.; Gustavo Alberto García, arg., 7/7/53, empresario, casado, DNI 10.794.864, 25 de Mayo 516, 14º Cap. Fed.; 2) 17/7/97; 3) "YABADOO S.A."; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Uruguay 660, 5º A Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3 o asociada a 3º, en establecimientos propios o ajenos, dentro o fuera del país a las sigs. actividades: a) la explotación de confiterías bailables, discotecas, bares, restaurantes y salones y servicios de comidas y bebidas al público en general y la promoción y organización de espectáculos públicos, y toda actividad gastronómica en general; b) publicitaria: elaboración de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, comercialización de espacios publicitarios para sus propias producciones o de terceros. Análisis y estudio de mercado; c) Mandataria: ejercer representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administraciones y todo tipo de intermediación, organización y atención técnica relacionada con la actividad gastronómica y/o publicitaria; d) Importación y exportación; mediante la importación y exportación de todo tipo de materiales, productos, insumos, bienes y mercaderías, sin excepción alguna; e) Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, aporte de capital a personas o sociedades a constituirse o constituidas para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, títulos y papeles de créditos o valores mobiliarios, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público; f) Constructora, Inmobiliaria y Hotelera: Mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción y reciclaje de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles incluso hoteles, puertos y obras viales, y la explotación, compraventa, administración e intermediación de dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Explotación de la actividad de hotelería en todas sus clases; 6) 99 años d/inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Héctor Rodolfo Bianchi; Vicepresidente: Ernesto Melinsky; Director suplente: Alejandro Peltenburg. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de mayo de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 120.621



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 19/6/97. Constitución por escisión de parte del patrimonio de La Justa Abrícola Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones. Domicilio: Av. de Mayo 749, 3º, 20, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas y frutícolas, ya sean propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de vacunos, equinos, lanares, porcinos y todo tipo de animales; explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra y acopio de cereales; comercialización e industrialización primaria de todo tipo de productos agrícola ganaderos e insumos. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones. c) Financieras: Préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, y aportes de capitales a personas, empresas a sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, producción, intermediación, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos y mercaderías, elaborados o semielaborados, como así también insumos, materias primas, elementos, equipos, máquinas, repuestos, partes, accesorios y herramientas. e) Importación y Exportación. f) Representaciones, Comisiones y Mandatos: Representación de empresas; ejercicio y otorgamiento de mandatos, comisiones, representaciones, agencias, consignaciones, y gestiones de

negocios; contratar y otorgar franquicias ("franchising") de todo tipo y en todas sus formas. g) Servicios: Prestación de servicios y asesorías en materia de relaciones públicas y comercialización en general, incluso actuando en la organización de congresos, ferias y exposiciones. Cap.: $ 93.700. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por su plazo. Cierre: 30/6. Gerente: Marina Victoria Speroni.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 63.452

ALEITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 15/7/97 se constituyó la sociedad: 1) ALEITAL S.R.L. 2) Balcarce 244, piso 4º, dpto. 16, Capital Federal. 3) Juan José Spitalieri, argentino, comerciante, casado, 14/6/50, L. E. Nº 8.432.158, Balcarce 244, P. 4º, Dpto. 16, Cap. Fed.; Tomás Rodolfo Scaglia, argentino, comerciante, divorciado, 29/10/51, L.E. Nº 8.575.698, Balcarce 244, P. 4º, Dpto. 16, Cap. Fed. y Guillermo Heriberto Schuler, argentino, comerciante, casado, 30/11/52, D.N.I. Nº 10.435.932 Balcarce 244, P. 4º, Dpto. 16 Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la locación de máquinas y vehículos en gral. destinados al transporte, a la carga y descarga de mercaderías o materiales, sea como locadora o locataria, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización de materias primas, maquinarias y mercaderías en gral., sin restricción ni limitación alguna. b) Transporte de mercaderías y todo tipo de cargas en gral., alije y estibaje en el puerto de Buenos Aires y todos los demás puertos y Aeropuertos de la República Argentina y del Exterior utilizando medios propios o de terceros. c) Consolidación y desconsolidación de mercaderías en general en depósitos propios o de terceros. d) Presentarse, pujar y cotizar, aceptar, desistir, o rechazar en Licitaciones Públicas, Nacionales o Provinciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. 8) Socios Gerentes: Juan José Spitalieri, Tomás Rodolfo Scaglia y Guillermo Heriberto Schuler. 9) 31/7 de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 120.549

ALTA SERVICIOS DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/7/97. Socios: Elsa Beatriz Morro, 50 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 5.652.564, Los Paraísos 86 Lomas de Zamora; Rubén Ramón Laterza, 42 años, argentino, divorciado, médico, DNI: 11.350.019, Famatina 3458 Capital. Denominación: "ALTA SERVICIOS DE SALUD S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Asesoramiento, Consultoría y Administración: En lo relativo a salud y seguridad social; asesoramiento integral de entidades, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas de planificación, evaluación, control y operativos generales, médicos, administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Representaciones, Mandatos y Comisiones. Asistencia Médica. Auditorías. Importación y Exportación. Comerciales: de todo elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Constructora e Inmobiliaria. Financiera. Capital: $ 2.000. Administración: Elsa Beatriz Morro. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Famatina 3458 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 120.498

ALTO MADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 15/7/97 se constituyó la sociedad: 1) ALTO MADERO S.R.L. 2) Av. Belgrano 1885, Piso 9º, Dpto. B, Capital Federal. 3) Juan José Spitalieri, argentino, comerciante, casado, 14/6/50, L. E. Nº 8.432.158, Av. Belgrano 1885, P. 9º, Dpto. B, Cap. Fed.; Tomás Rodolfo Scaglia, argentino, comerciante, divorciado, 29/10/51, L.E. Nº 8.575.698, Av. Belgrano 1885, P. 9º, Dpto. B, Cap. Fed. y Guillermo Heriberto Schuler, argentino, comerciante, casado, 30/11/52, D.N.I. Nº 10.435.932 Av. Belgrano 1885, P. 9º, Dpto. B, Cap. Fed. 4) 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la locación de máquinas y vehículos en gral. destinados al transporte, a la carga y descarga de mercaderías o materiales, sea como locadora o locataria, compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización de materias primas, maquinarias y mercaderías en gral., sin restricción ni limitación alguna. b) Transporte de mercaderías y todo tipo de cargas en gral., alije y estibaje en el puerto de Buenos Aires y todos los demás puertos y Aeropuertos de la República Argentina y del Exterior utilizando medios propios o de terceros. c) Consolidación y desconsolidación de mercaderías en gral. en depósitos propios o de terceros. d) Presentarse, pujar y cotizar, aceptar, desistir, o rechazar en Licitaciones Públicas, Nacionales o Provinciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios. 8) Socios Gerentes: Juan José Spitalieri, Tomás Rodolfo Scaglia y Guillermo Heriberto Schuler. 9) 31/7 de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 120.547

AMANCIO ALCORTA 3395

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en IGJ Nro. 4227 Libro 82 de S.R.L. Se hace saber que por instrumento privado del 14/5/97, Mirta García Alcalde, DNI 11.352.396; vendió la totalidad de sus cuotas sociales renunciando al cargo de Gerente.

Mirta García Alcalde
Nº 120.649

ANCORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrum. privado del 18-7-97. Socios: Nader Hallak, arg., DNI 13.242.599, nac. 25-10-38, ingeniero, domic. J. Salguero 3028, 6º, Cap. Fed., casado, y, Norma Aída Ferrario, arg., DNI 10.124.873, nacido 27-11-51, comerciante, domic. Ventura Bosch 6892, Cap. Fed., casada. Denominación: "ANCORIS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Estudio, proyecto, dirección, compraventa y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, por contrataciones directas o licitaciones públicas o privadas, para la construcción de viviendas, edificios, oficinas, puentes, caminos, balnearios, centros recreativos y/o turísticos, obras viales, estructuras e infraestructuras de hormigón o metálicas, demoliciones, instalación, decoración, equipamiento, reparación, de viviendas, oficinas, ferias, convenciones, espectáculos, y afines; ampliaciones, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones, todo tipo de reparación de edificios, y en general todo trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura. Compraventa, representación, permuta y distribución de materiales, revestimientos, sanitarios, accesorios, y afines afectados a la construcción como asi también a la decoración. Operaciones de compra, venta, arrendamientos, comisiones, consignaciones, administración y explotación de todo tipo de inmuebles propios, de terceros y mandatos, pudiendo realizar loteos, fraccionamientos, y divisiones en propiedad horizontal. Capital: $ 6.000. Cierre ejerc.: 30-6. Gerentes: Nader Hallak y, Norma Aída Ferrario. Sede Soc. Las Casas 3584, Cap. Fed.

Abogada - Karina Esther Garber
Nº 120.522

ANPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/6/95. Cesión de todas las cuotas de Patricia Cerra a los socios Angel Adolfo Cerra y Caludia Cerra. Renuncia de las cedentes al cargo de gerente. Reforma de las cláusulas 4º y 6º. Capital : $ 5.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Angel Gabriel Cerra y Sara Pilar Sio.

Apoderada - Sylvina Gonsales
Nº 63.456

ASHKA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 17/7/97, Marta Edith García, Arg., 22/12/56, DNI. 13.159.387, soltera, empleada, Alferez Sobral 2580, San Isidro, Pcia. Bs. As., Viriato Otero Lomban, español, 6/10/41, C.I. 5.647.940, P.F. casado, comerc., Zequeira 5999, Cap. Fed., Delia Rubiños, español, 27/11/46, DNI para extranjeros 93.269.050, casado, comerc., Manuel Artigas 6531, Juan Pablo García Caserta, arg., 22/10/62, DNI. 16.198.800, casado, abogado, Puán 95, Cap. Fed. Plazo 30 años. Objeto: La fabricación, confección, compra, venta, consignación y representación de toda clase de artículos, textiles de fibra natural y/o artificial de uso deportivo y de indumentaria para ambos sexos, sus materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, accesorios y elementos, importación y exportación en general de todo lo relacionado con la rama textil que podrá realizar como mayorista o minorista, Capital. Pesos diez mil. Ad/repres. legal de la sociedad y uso de la firma será ejercida por dos gerentes, que podrán o no revestir el carácter de socios con facultades para actuar y usar la firma social en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Cierre: 31/7. Sede Social Florida 588. Cap. Fed. Presente en este acto Ricardo Alberto Villegas, arg., 23/6/45, DNI. 4.522.733, divorciado, comerc., Alferez Sobral 2580, San Isidro Pcia. Bs. As., quien conjuntamente con Viriato Otero Lomban que han sido objeto texto y aceptan el referido cargo de gerentes.

Autorizado - José Mangone
Nº 120.487

CENTRO DE OJOS SAN ISIDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de socios de fecha 29/9/1996 se modificaron los artículos primero y segundo del contrato constitutivo, los que en su parte pertinente quedan redactados de la siguiente forma: Primero: La sociedad girará bajo la denominación CLINICA DE OJOS NORTE S.R.L., continuadora de CENTRO DE OJOS SAN ISIDRO S.R.L.; Segundo: La fecha de finalización del Contrato Social, por reducción del plazo de duración fijado en el Contrato Constitutivo será el 30 de abril de 1998.

Buenos Aires, julio 21 de 1997.

Apoderado - Héctor Walter Souza
Nº 120.622

CENTRO INTEGRAL LA MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(I.G.J. 14/5/1997. Nº 3243 Lº 106), por reunión de fecha 17/7/1997 se decidió la modificación de la cláusula quinta del contrato social, disponiéndose que el órgano de administración quedará a cargo de una o más personas, quienes podrán ser o no socios, que actuarán indistintamente, por tiempo indeterminado. En el mismo acto presentó su renuncia al cargo de gerente la socia Marisol Liliana Pereira, quedando como único integrante del órgano de administración el socio Ariel Adrián Lafuente.

Autorizado - Mariela Benítez
Nº 120.536

CRISTALES ESPECIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18-7-97 entre Miguel Angel Sanzi y María Elena Benítez Klaich, únicos socios, resuelven: Miguel A. Sanzi cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a don Oscar Ricardo Acebal, argentino, casado, contador, 47 años, LE 7.825.133, Reguera 1184, Paso de los Libres; por el precio de $ 9.000 y renuncia al cargo de gerente. Los actuales socios modifican las cláusulas 4º y 5º así: Capital: $ 10.000. Administ: Oscar Ricardo Acebal.

El Autorizado
Nº 120.609

D'ANGELO-PANIZZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Inst. Privado el 16-7-97; Socios: Luis María D'Angelo, arg., casado, arquitecto, nac. el 20/4/42, DNI 4.588.912, Gualeguaychú 3031, Capital y Roberto Juan Panizza, arg., casado, ingeniero, nac. el 3/6/47, LE 7.603.335, Bucarelli 2613, 7º "a", Capital; Plazo: 30 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. b) Arquitectura y/o Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, de obras viales, ferroviarias y fluviales; planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización; autopistas, dragas, canales y obras de balizamiento; pistas y hangares, áreas para mantenimiento, construcciones y montajes industriales construcciones de estructuras estáticamente determinadas; remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios; c) Comercialización, Importación y exportación: la comercialización, locación, importación y exportación de productos y máquinas utilizados en la industria de la construcción, y en las industrias del área energética; d) Industriales: la fabricación, industrialización y elaboración de productos utilizados en la industria de la construcción y en las industrias del área energética. Capital: Pesos cuatro mil; adm. y representación: dos gerentes en forma conjunta; cierre de ejercicio: 31/12 anual; Sede Social: Tinogasta 4301, Capital; Desígnasen gerentes ambos socios.

Abogado - Julián Martín Ripoll
Nº 120.503

DEL PILAR HOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 24-6-97. 2) Susana M. Denogens, argentina, DNI 2.726.821, Altube 1875 - J.C.Paz, Bs. As.; y Ana Bartak, argentina, LC 4.837.717, Lavalle 2171, J. C. Paz, Bs. As. 3) DEL PILAR HOUSE S.R.L. 4) Roma 809 Capital. 5) Inmob.: compra y venta de bienes inmuebles, rurales y urbanos, su arrendamiento permuta, explotación y adm. por cta. propia o de terceros y/o asociada a terceros. 6) Constructora; construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o priv. pudiendo también subdividir tierras incluso en prop. horizontal, todo ello conforme a las leyes vigentes u otras que se dicten en el futuro. 7) 50 años. 8) Capital $ 12.000. 9) Gerencia plural. 10) Gtes. Susana M. Denogens y Ana Bartak. 11) 31/12 de c/año. Liliana Gastaldi. Abogada.

Autorizado - Esteban Gastaldi
Nº 120.508

DIABECENTRO MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 18/7/97 comparecen Mario Ernesto Cherbenco, argentino, nacido el 16/4/1955, casado con Silvia Ester Winderbaum, de ocupación comerciante, DNI 11.598.402, domiciliado en J. B. Alberdi 2735 8º B, de Capital Federal y Carlos Cristino Leal, argentino, nacido el 5 de enero de 1952, casado con Juanita Marinela Calderón, de ocupación comerciante, DNI 10.646.341, con domicilio en Solís 766 3º "C", de Capital Federal. Denominación: DIABECENTRO MONTEVIDEO S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Comercialización de materiales de cirugía, de asepsia y descartables en forma mayorista y minorista. Capital Social: $ 4.000. Administración: a cargo de los dos socios gerentes Sres. Mario Ernesto Cherbenco y Carlos Critino Leal. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Sebastián R. García
Nº 120.521

DIAGONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de expte. IGJ: 403.678/16.777. Por Escritura pública del 15-7-97 pasada ante el escribano Mariano Grincajger adscripto al Registro 1006 de Cap. Fed. el señor Luis Pereiro Castro aceptó la compra de 1779 y 395 cuotas efectuadas por la señora Elvira Gloria Pereiro con fechas 8 de agosto de 1983 (escrituras 166 y 167, folios 410 y 420 del Reg. 969 a cargo de la escribana Denis A. Sampaoli).

Escribano- Mariano M. Grincajger
Nº 63.460

ELISII Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 14-7-97. María Josefina Elisii, argentina, divorciada, Profesora de Ciencias de la Educación, 47 años, D.N.I. 10.518.580, 11 de Septiembre 2802, piso 15º "B" Cap. Fed. y don Luciano Pablo Rafowicz, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 22.970.080, Lambaré 1058, piso 5º 12, Cap. Fed. Dom. Social: F. D. Roosevelt Nº 2385, 5º piso "B", Capital Federal. Plazo: 99 años. Obj.: Consultora: Asesorar a personas físicas o jurídicas nacionales y/o extranjeras, en materia de planeamiento estratégico de gestión, mercados, venta, costos, organización de la producción y recursos humanos. Evaluación de personal en materia informática y de administración. Capacitación de personal y profesionales, dictado de cursos en el país o en el exterior de capacitación, selección, búsqueda y evaluación de personal; tercerización de recursos humanos; evaluaciones, gerenciamientos externo y asesoramiento de empresas. Traducciones técnicas por profesionales con título habilitante. Cap.: $ 2.000. Adm.: los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, representando en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 63.487

EPONA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/6/97. Socios: Germán Alejandro Vecchio, 28 años, argentino, soltero, productor de seguros, DNI: 20.635.433, Pringles 1177 Quilmes; Joseph Paul Andre Benazera, 29 años, canadiense, soltero, productor de seguros, DNI: 92.462.434, Alvear 532 5º "A" Quilmes. Denominación: "EPONA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Contratación, producción, toma de contratos de seguros entre terceros y compañías de seguros, poseyendo toda la infraestructura para ello, haciéndose uso y relación con las compañías de seguros, por lo menos dos de primera línea del ramo. Capital: $ 4.500. Administración: Germán Alejandro Vecchio. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Lavalle 2024 6º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 120.496

FRENODIET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura del 24/6/97 reformó el art. 1º así: Artículo primero: Bajo la denominación de "HECTOR Y ROBERTO FARIÑA S.R.L." continuará funcionando la sociedad "FRENODIET S.R.L.".

Escribano Nacional- Rubén O. Erviti
Nº 120.610

FRONTERAS DE LA PATRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicidad. Nombre y apellido de los socios: Rodolfo Eduardo Giovio, Nacionalidad., argentino, casado, profesión; comerciante, CI. 84.474.155, Sarmiento 97 Avellaneda Pcia. Buenos Aires. Norberto Daniel Vallecca, nacionalidad, argentino, CI. 7.607.118, casado, profesión, comerciante, Rodríguez Peña 826 Piso Cap. Fed. Nombre de la Sociedad: FRONTERAS DE LA PATRIA S. R. L. Domicilio: Belgrano 1915 Piso 7 A Capital Federal. Fecha de constitución 16 de julio de 1997. Objeto social: Editorial, Computación y Equipos, Mandatos. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 2.000. Composición de los órganos de administración gerencia. Rodolfo Eduardo Giovio y Norberto Daniel Vallecca. Duración en sus cargos por todo el término del contrato. Organización de la representación legal: cualquiera de los gerentes indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio 31/12.

Contadora - Barbona Elicia Luz
Nº 120.618

INDEPH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 1/6/95, Nº 3835, Lº 102, S. R. L.: Acto privado del 16/7/97: Traslado de la sede social a: Avda. Belgrano 124, piso 3º, Oficina 315, Capital y en consecuencia se modifica la cláusula Primera.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 63.485

JAMELA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Rubén Leonardo Montini, arg., soltero, abogado, 44 años, DNI 10.704.393, dom. Paraguay 3535, 8º "B", y Angel Osvaldo Espinosa, arg., divorciado, empleado, 50 años, DNI 7.601.217, dom. Azcuénaga 1930 11º "F", ambos de esta ciudad. 2) Contrato privado 26/6/97. 3) JAMELA PRODUCCIONES S. R. L. 4) Paraguay 3535 8º "B", Cap. Fed. 5) La producción, realización, distribución, exhibición y/o comercialización en general, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en cualquier punto de la República y/o en el extranjero de toda clase de espectáculos eventos en general, ya sean artísticos, culturales, deportivos, publicitarios, periodísticos y/o de cualquier género, a través de cualquier medio técnico, ya sea fílmico, televisivo, video, radiofónico, teatral, escrito y/o de cualquier otro creado o a crearse. A tales fines tendrá la más amplia capacidad para la compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y exhibición de películas, videos, libros, obras musicales, mercaderías, materiales, máquinas, equipos, aparatos, instrumentos y útiles y/o cualquier otro producto que sea necesario o complementario de las actividades enunciadas, así como la realización de toda clase de actos y operaciones que sean apropiadas para cumplimentar su objeto. 6) 99 años desde su insc. 7) $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1. 8) Socios gerentes en forma individual e indistinta. 9) 30 de junio de cada año. 10) Gerentes: Roberto Rubén Leonardo Montini y Angel Osvaldo Espinosa.

Escribano - Carlos Arturo Luaces
Nº 120.524

MES-HENET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 2121, Lº 102 SRL. Se hace saber: que por escritura del 27/6/97, Roberto Luis Hernández, cedió y transfirió la cuota que tenía y el correspondía a favor de José Eduardo Mancinelli, casado, argentino, nacido 11/1/49, empresario, LE 7.641.252, domiciliado Carlos Pellegrini 27, 2º "A".

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 63.469

NOXIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 14 de julio de 1997. Socios Jorge José Barne, DNI 13.559.460, soltero, argentino, comerciante, f.n.: 19/3/1961, dom.: Samubio s/Nº y Saraza - Pcia. Bs. As. y Gloria de Los Angeles Villada, DNI F 5.655.825, casada, argentina, comerciante, f.n.: 20/6/1947, dom.: Buchardo 2034 - San Justo - Pcia. Bs. As. O. Social: fabricación de Hardware y Software y su comercialización, importación, exportación de Hardware y Software y de todo tipo de productos tradicionales o no operaciones financieras por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones, créditos, negociaciones de acciones, etc. contraer y ejercer mandatos, producir y comercializar publicidad en cualquier medio. cta. social: $ 2.000,- dividido en 200 cuotas de $ 10.- nominal c/u. Cierre Ejercicio: 31 de julio. Sede: Santiago del Estero 250 2º 9. Duración: 99 años. Administración: gerentes socios o no reelegibles. Jorge José Barne acepta el cargo de gerente.

Autorizado - Antonio Orfila
Nº 120.600

P. H. METALLURGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José García Mata, 21/1/1954, casado, español, comerciante, DNI 93.237.486, Pedernera 605, Cap. Fed.; Alejandro Eduardo Gambini, 13/4/1962, casado, arg., comerciante, DNI 14.816.740, Ruy Díaz de Guzmán 635, 1º p. A, Cap. Fed. 2) Escritura 15/7/1997. 4) Azara 1418/20, Cap. Fed. 5) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior: 1) Comercial: fabricación, distribución, comercialización, intermediación, compra, venta de matricería, sus accesorios, anexos y derivados, de materias primas, insumos, así como aprovisionamiento y/o montaje industrial. 2) Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento y toda otra clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, bienes muebles registrables y realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 30 años inscripción R. P. C. 7) $ 5000. 8) Gerencia por el plazo de la duración de la sociedad en forma indistinta. 9) José García Mata y Alejandro Eduardo Gambini designados gerentes. 10) 30/6.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 63.444

PETROLERA SAN ANDRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Juan Roberto Cifuni, argentino, casado, comerciante, nacido 19/4/39, D. N. I. 5.045.503, domicilio Necochea 134 Bolívar Pcia. Bs. As., Rogelio Abel Cifuni, argentino, soltero, empresario, nacido 16/8/42, D. N. I. 5.055.709, domicilio Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 3760 piso 1º depto. "A" Capital. Domicilio social: Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón 3760 piso 1º Dto. "A" Capital. Objeto: Comerciales: Explotación de estaciones de servicio y plantas de almacenamiento de combustibles, distribución transporte y comercialización de combustibles, involucrando toda operación de compra, venta, consignación, distribución, representación, permuta de artículos, productos y mercaderías por el sistema de minimercados, expendio de combustibles, aceites, lubricantes, aditivos y demás derivados del petróleo u otros vinculados en explotación. Lavadero de automotores. Explotación comercial de locutorios. Expendio y comercialización de alimentos. Capital: $ 6.000.- Administración: Dos o más gerentes, en forma individual o indistinta por el término de la duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Abogado - Adrián Pablo Palopoli
Nº 63.474

POLICLINA SOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 11/7/97. Reg. 40, Matanza. Se formaliza aumento de capital en $ 470.000, de $ 200.000 a $ 670.000; dividido en 6700 cuotas de $ 100 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios con anterioridad, en la siguiente proporción: Francisco Silvio Zgajnar; 4690 cuotas y Ana María Alvarez: 2010 cuotas. Escribanos Cecilia Inés Cipolla y/o Ezequiel Marino.

Escribana - Cecilia I. Cipolla
Nº 120.535

POSLEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17/7/97. Delia Margarita Corvalán, soltera, comerciante, 48 años, DNI 5.970.277, E. Lamarca 5325, Capital; Norma Alicia Di Silvestro, casada, comerciante, 54 años, LC 4.660.490, Roosevelt 5061, 2º 10, Capital; Jorge Oscar Estrada, casada, médico, 48 años, DNI 6.080.159, Olazábal 5060, 5º 8, Capital; Víctor Alberto Fatica, casado, comerciante, 49 años, DNI 4.983.249, Gladioles 283, El Palomar; todos argentinos. POSLEN S. R. L. 20 años. La fabricación, industrialización, elaboración, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas productos y artículos de limpieza, cosméticos y afines. Capital: $ 3.000. Adminis.: Delia M. Corvalán y Jorge O. Estrada. Cierre ejerc.: 30/6. Sede: Roosevelt 5061, 2º 10, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 63.453

QUETIDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, firmas certificadas, del 21/6/96, se constituyó QUEDITS S. R. L. Socios-gerentes: Fabián Macome, 35 años, solt., argentino, comerciante, dom. en Av. Figueroa Alcorta 3700 de Cap. Fed., D. N. I. 14.564.600 y Luca Riccardo, 32 años, solt., ital., comerciante, dom. en Arcos 1957 de Cap. Fed., D. N. I. 92.878.853. Domicilio social: en Av. Santa Fe 1126 de esta Capital. Objeto: Inmobiliaria: compraventa y locación de inmuebles; Comercial: compraventa, locación y distribución de maquinaria agrícola, automotor, y de art. para el hogar; Financiera: de todas las lícitas y permitidas. Duración: 10 años. Capital: $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 cada una. Administración y Representación: indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; y que por instrumento privado del 3/7/97 los Sres. Luca Riccardo y Fabián Macome, vendieron y cedieron a los Sres. Mirta Mabel Arias (D. N. I. 05.109.963) y Antonio Adrián Toledano (D. N. I. 14.364.404), la totalidad de las cuotas sociales, habiéndose acreditado de la suscripción original, 1900 cuotas a Mirta Mabel Arias y 100 cuotas a Antonio Adrián Toledano, quienes serán en adelante los nuevos socios-gerentes con firma indistinta. Asimismo se fijó nuevo domicilio social en la calle Belgrano 387 8º B de Capital Federal.

Autorizado - Cristian Hernán Morales
Nº 120.559

RIPLUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 8/7/1997, Paulina Tandeter cede, vende y transfiere a Flora Edit Yankillevich y Fany Dora Schwarzstein, 2 cuotas de Capital a cada una, por pesos: 1.500 a c/u. Y Noé Enrique Tandeter, cede, vende y transfiere a Héctor Manuel Safranoff, 2 cuotas de Capital por pesos: 1.500. Desígnase Socios-Gerentes a Flora Edit Yankillevich; Héctor Manuel Safranoff y Fany Dora Schwarzstein, continuando como Gerentes Paulina Tandeter y Noé Enrique Tandeter.

Apoderada - María Angélica Sodaro
Nº 120.632

ROCHA y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de capital social. Por instrumento público del 10/7/97 al f 375 del Reg. 1169 de Cap. Fed. Socios: Nilda Leonor Vázquez, argentina, casada, L. C. 4.480.698, comerciante, y cede vende y transfiere 112 cuotas sobre un total de 225 que posee a favor de su hijo Néstor Horacio Amicola, argentino, 14/6/69, soltero, comerciante, D. N. I. 20.988.125, por un precio de $ 1250. La sociedad queda conformada por Nilda Leonor Vázquez, 113 cuotas, Néstor Horacio Amicola con 112 cuotas y Julio Horacio Amicola, con 225 cuotas. Aumento del capital social a $ 4.500, conformado por $ 0,0000045 que la Sociedad ya poseía más la de $ 4.499,9999955.

Escribano - José Pelipe Chiappe
Nº 63.484

SCELZO MESTRALLET Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/12/82 Nº 7075 L: 83, T: SRL. Acto privado del 1/7/97. María Esther Mestrallet, Gustavo Horacio Luis, Horacio Luis Scelzo y Mirta Guasti, únicos socios, resuelven designar gerentes a María Esther Mestrallet y Mirta Guasti; Aumentar el Capital de $ 0,00001 a $ 4000 y modificar los arts. 5º, 8º y 10º así: 5º Capital:

$ 4000.- 10º: Administración: María Esther Mestrallet y Mirta Guasti.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 63.450

SEGURIDAD PASSWORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Marcelo Carlos Irigoyen, argentino, casado, comerciante, nacido 24/9/64, DNI 16.990.593, con domicilio en Los Ranqueles 2236 de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, y Alberto Tadeo Silveyra Ezcamendi, argentino, casado, militar, nacido 13/6/46, LE 4.544.223, con domicilio en Juramento 1347 Piso 7 Departamento A de Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Instrumento privado del 1/7/97. Denominación: SEGURIDAD PASSWORD S. R. L. Domicilio social: Juramento 1347 Piso 7 Departamento A Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera de la República las siguientes actividades: 1) Estudio y planificación y/o la prestación del servicio de seguridad, vigilancia y prevención de delitos contra las personas y las cosas, siniestros, incendios, explosiones, inundaciones y cualquier otra especie de estragos, daños o perjuicios en cualquier punto de la República Argentina; proveer y organizar sistemas de seguridad y vigilancia antidelictiva en las unidades carcelarias propias o estatales, y durante el traslado de detenidos; obtener la adjudicación de permisos y concesiones, permanentes o temporarias, provinciales o municipales, fuerzas armadas, Policía Federal o Policías Provinciales, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina, Administración General de Puertos, Servicio Penitenciario Federal y otros organismos nacionales, provinciales o municipales, para afectar personal para la prestación de servicios de vigilancia, prevención y seguridad; 2) Importación y exportación; 3) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos tanto de empresas nacionales como extranjeras; 4) Para el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con la Ley Provincial Nº 9603/80 y el Decreto Provincial Nº 238/81, la sociedad se dedicará a las siguientes actividades: a) Averiguaciones de orden civil y comercial; b) Solvencia de personas y entidades; c) Seguimientos y búsqueda de personas y domicilios; d) Custodia y vigilancia interna de bienes y establecimientos, y e) Traslado de valores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción ante la Inspección General de Justicia. Capital social: $ 3.000.- dividido en 100 cuotas iguales de $ 30.- cada una. Administración y representación legal: a cargo de los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, con mandato por un ejercicio. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Autorizado - Gabriel Folgar
Nº 63.501

SERVICIOS PARA EMPRESAS NISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 17/7/97. Socios: Fabián Nicolás Perna, 32 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 17.141.974, Lavalle 1747 11º Capital; Sara Alicia Furland, 48 años, argentina, soltera, comerciante, LC: 6.146.578, Yerbal 495 4º "A", Capital. Denominación: "SERVICIOS PARA EMPRESAS NISA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de: pasajes aéreos, marítimos y terrestres; servicios de alojamiento en hoteles, servicios de transporte de personas y/o cosas por vía aérea, marítima o terrestre. Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, asesoramiento e intermediaciones. Capital: $ 2.000. Administración: Fabián Nicolás Perna. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Lavalle 1747 11º Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 120.491

T.W.P. TRANSAMERICAN WORLD PRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. 18/5/95 Nº 4607 Lº 102 de S. R. L. Hace saber que por escrit. 174 del 11/2/97 Fº 1029 doña María Cristina Alonso de Senín vendió 600 cuotas a Agustín Miguel García Puga; Por escrit. 569 del 6/5/97 Fº 3771 don Agustín Miguel García Puga vendió 300 cuotas a Francisco Antonio Senín y que por escrit. 926 del 3/7/97 Fº 6224 se reformó el art. 5º, siendo la administración y representación legal y uso de la firma social a cargo en forma indistinta por los socios gerentes.

Escribano - Rodolfo J. Mendoça Paz
Nº 120.570

TALCAHUANO 1034

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Escritura del 10/7/97, Reg. 1556 Cap. Fed. Héctor Daniel González cede a Manuel Iglesias González, brasileño, nac. 21/5/61, casado, comerciante, con C. I. P. F. 9.110.649, domic. Lamberti 401, Glew, prov. de Buenos Aires, siete y media cuotas sociales por la suma de $ 4.000.- Consecuentemente Héctor Daniel González cedió la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad poseyendo ahora Manuel Iglesias González un total de 15 cuotas sociales.

Escribano - Alberto G. López Coello
Nº 120.642

TEXTIL GLUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. Púb. Nº 103 del 30/6/97 ante Reg. 66 del Pdo. Gral. San Martín. Socios: Germán Gluck, arg., naturalizado, comerciante, casado, nac. 6/10/35, D. N. I. Nº 18.700.819; Adrián Ezequiel Gluck, arg., comerciante, soltero, nac. 2/10/66, D. N. I. Nº 17.902.632; Mario Daniel Gluck, arg., comerciante, soltero, nac. 23/11/68, D. N. I. Nº 20.404.735, domiciliados en Junín 439 Cap. Fed. Denominación: TEXTIL GLUCK S. R. L. Duración: 20 años desde inscripción R. P. C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercialización y fabricación de telas y artículos textiles y la importación y/o exportación de estos mismos artículos. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Capital: $ 9.000, dividido en 9.000 cuotas, v/n $ 1 c/u. La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 20 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Junín 439, Cap. Fed. Gerentes: Germán Gluck y Adrián Ezequiel Gluck.

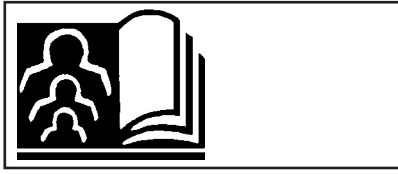
Escribano - Carlos María Morello
Nº 120.511

VQ TELEMARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 15/7/97 Jorge Ducatenzeiler, arg., 21/2/46, solt., químico, DNI 7.771.469, dom. Sarmiento 1452 7º A Cap. Fed., y Adriana Margarita Briancesco, arg., 21/2/57, divorciada, comerciante, DNI 13.368.564, dom. Tandil 3056 dto. 4 Cap. Fed. "VQ TELEMARKETING S. R. L." 99 años; crear dirigir, promocionar comprar y vender publicidad y propaganda por y en cualquier medio creado o a crearse. Comprar, vender y comercializar artículos, productos y servicios por cualquier medio publicitario. Importar y exportar. Aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales. $ 3.000. Administración: Jorge Ducatenzeiler. Sarmiento 1452 7º A Cap. Fed. 30/6.

Abogado - Armando M. Rossano
Nº 63.466



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA LAS TAPERAS DE MARTINEZ

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripción Nº 21 Fº 54 L. 234 de fecha 9/feb. 55. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/10/94 resolvió reducir el capital a la suma de $ 0,0000000997; b) Modificar el art. 4º del Estatuto, así: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 0,000000997, de los cuales la suma de $ 0,0000000001 corresponden al capital comanditado, y la suma de $ 0,0000000996 corresponden al capital comanditario, representado éste por 996 acciones de un valor nominal de $ 0,0000000001 cada una, todas ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un voto cada acción". Esc. Nº 303, Fº 1223, Reg. 249.

Escribano - Francisco J. del Castillo
Nº 63.463

LA JUSTA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 19/6/97. Aumento de capital; Escisión de parte de su patrimonio para la constitución de Abida S. R. L.; Reducción de capital; y Reforma del estatuto, resuelto por asambleas del 30/10/96 y 28/2/97. Capital: $ 406.300.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 63.451

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/07/97

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 25/07/97.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

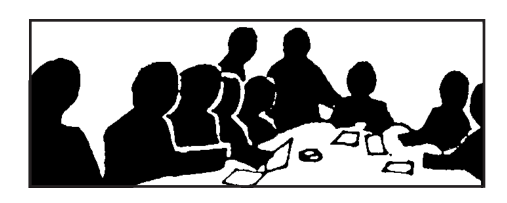
TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION AMIGOS DE LA RECOLETA

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 9024/359667. Convócase a los Sres. asociados de la ASOCIACION AMIGOS DE LA RECOLETA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de agosto de 1997 las 15 horas y 15,30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Pte. Roberto M. Ortiz 1805 de esta ciudad, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios y/o vecinos presentes para firmar el acta de Asamblea junto a dos miembros de la Comisión Directiva.
b) Informe sobre el motivo que llevó a demorar el llamado a Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31 de diciembre de 1996.
c) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos e información complementaria por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 1996.
d) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva por el nuevo período de 1 año, según lo establecido por el artículo 13 del Estatuto Social.
e) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de 1 año, según lo establecido por el artículo 14 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 24/7 Nº 120.338 v. 24/7/97

"C"

CAMARA DEPORTIVA DE CONCESIONARIOS JUKI-KAWASAKI

CONVOCATORIA

Asociación sin fines de lucro, pers. jurídica Nº C 1.568.976. Convócase a los asociados de la CAMARA DEPORTIVA DE CONCESIONARIOS JUKI-KAWASAKI a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1997 a las 12 horas en Av. Corrientes 5350, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración sobre la convocatoria fuera de término.
3º) Renovación de la Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas según el art. 24 del Estatuto.
4º) Consideración de la memoria y balance del cierre de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
Presidente - Miguel A. Atauri
Secretario - Gabriel J. Bellini
e. 24/7 Nº 120.303 v. 24/7/97

CENTRAL COSTANERA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A"

Nº de Inscripción IGJ 1.551.954. Se informa que en el aviso publicado el día 16 de julio de 1997, Recibo Nº 004300119379, donde dice: "2. Designación por los accionistas clase "A" de un director titular", debe decir: "2. Designación por los accionistas clase "A" de un director titular y un director suplente".
Síndico - Gustavo A. De Jesús
e. 24/7 Nº 120.402 v. 30/7/97

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Nº Inscripción IGJ 1.593.582. Se informa que en el aviso publicado el día 16 de julio de 1997, Recibo Nº 0043 00119378, donde dice: "Convocatoria a Asamblea Ordinaria y especial de la clase "A" debe decir: "Convocatoria a Asamblea Ordinaria", y donde dice: 2. Designación de un director titular", debe decir: "2. Designación de un director titular y un director suplente".
Síndico - Gustavo A. De Jesús
e. 24/7 Nº 120.401 v. 30/7/97

"G"

GENERAL WORLD SERVICES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1997 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 4268, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual fue convocada la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución del resultado del ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección, tanto titulares como suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Fernando Di Matteo
e. 24/7 Nº 63.262 v. 30/7/97

"L"

LA ESCALERA NORTE S.A. Reg. Nº 1.530.922

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1997 a las 18 horas en Av. Corrientes 3859, piso 6º "D" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social.
3º) Consideración de los saldos de integraciones de capital pendientes.
4º) Reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.
Presidente - José Liberman

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en 2ª instancia para el día 25 de agosto de 1997 a la misma hora y lugar para tratar el Orden del Día de la 1ª Convocatoria.
e. 24/7 Nº 120.271 v. 30/7/97

LAS RUBIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1997, a las 16 horas, en la sede social de la calle Reconquista 745, primer piso, depto. "D", Capital Federal, simultáneamente en primera convocatoria y segunda de acuerdo con los estatutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del objeto social (art. 3º del Estatuto).
Presidente - Susana Rouyet de Pini
e. 24/7 Nº 120.345 v. 30/7/97

"M"

MANDATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de agosto de 1997 a las 16 horas en Corrientes 1145, piso 2º, Oficina 35, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones convocatoria fuera de término. Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
Síndico titular - Eolo Evaristo Giustachini

NOTA: Para la comunicación de asistencia se deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238, Ley 19.550, 2º párrafo.
e. 24/7 Nº 63.255 v. 30/7/97

"P"

PESQUERA SANTA ELENA S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 22 de agosto de 1997, a las 10 hs. en el local de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, piso 5º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas por las cuales se convoca fuera de término la presente Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 y la actuación del Directorio correspondiente al 16º ejercicio de la sociedad cerrado el 31/10/1996.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Determinación del número y designación de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.
6º) Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio. El Directorio.
Director - Enrique C. Bonazzi
e. 24/7 Nº 120.302 v. 30/7/97

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS SOCIEDAD ANONIMA" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1997, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en el local sito en San Pedro de Jujuy 101, 1º piso, de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el inc. I del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración de directores por encima del tope de ley.
5º) Consideración del Resultado del ejercicio y destino del mismo.
Presidente - Robustiano A. Manero

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimento a la carga dispuesta por el art. 238 de la Ley 19.550 comunicando a la sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, a fin de que se inscriba ello en el libro de asistencia.

e. 24/7 Nº 120.313 v. 30/7/97

"S"

S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RAGOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de agosto de 1997, a las 17 horas, en Av. Rivadavia 2890, Piso 12º, Of. 1102, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Decisión de continuar el trámite del concurso preventivo.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Presidente - Francisco Vicente Luis Maletta
e. 24/7 Nº 120.310 v. 30/7/97

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 14 de agosto de 1997 a las 10 hs. en la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 9º de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora producida en la convocatoria a Asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado el 31 marzo de 1997, aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3º) Destino de los resultados no asignados.
4º) Retribución al Directorio según normas del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Honorarios al Síndico.
6º) Gratificaciones al personal.
7º) Consideración de la renuncia al Directorio por parte del Sr. Julio A. Vecchioni.
8º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el período de un ejercicio.
9º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, julio 17 de 1997.
Presidente - Julio Creus
e. 24/7 Nº 120.294 v. 30/7/97

SOCIEDAD INDUSTRIAL PUNTANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 14 de agosto de 1997 a las 15 hs. en la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 9º de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora producida en la convocatoria a Asamblea.
2º) Tratamiento de los documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 marzo de 1997, aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
3º) Tratamiento del destino del resultado de ejercicio.
4º) Retribución al Directorio según normas del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Honorarios al Síndico.
6º) Elección de Síndico titular y Suplente por el período de un ejercicio.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, julio 17 de 1997.
Presidente - Julio Creus
e. 24/7 Nº 120.293 v. 30/7/97

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Al comercio se avisa que Gladys Marina Cedrés Santos, domiciliada en Juncal 3051, piso 7º "A", Capital Federal vende a "Gastronomy Plus S. A.", domiciliada en Arenales 1201, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante,

Cantina, Café Bar, Confitería, ubicado en esta ciudad, calle ARENALES 1201, Planta Baja y LIBERTAD 1206 Sótano y E. P. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Florida 868, piso 13º "B", Capital Federal, dentro del término legal.

e. 24/7 Nº 120.387 v. 30/7/97

Sanjuan y Mena SRL; Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de AV. CABILDO 3056/58, Cap. de Elaboración de pan y afines, publicada del 19 al 25 de junio de 1997, bajo recibo 116.131. Reclamos ley en el negocio.

e. 24/7 Nº 120.288 v. 30/7/97

Enrique Martín Durand con domicilio en Deheza 2070 (Capital Federal) y Nilda Lilia León con domicilio en Iturri 1460 Dto. 4 (Capital Federal), avisan que vende a Adrián Jorge Guitelman con domicilio en Billinghurst 580, 2º (Capital Federal), su fondo de comercio, dedicado a bar, restaurant, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados sin elaboración propia, y ubicado en AV. CORRIENTES 3787 (Capital Federal) libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 24/7 Nº 120.379 v. 30/7/97

Se comunica que el Señor Osvaldo Safroraba, con CIPF 3.530.475, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1064, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de "Agencia-Remises" (sin vehículos en espera) del local sito en AVENIDA DR. HONORIO PUEYRREDON 1062, Planta Baja 4, a Raúl Osvaldo Melián, DNI 14.009.001 y Olga Filomena Vogt, DNI 11.122.267, ambos domiciliados en la calle Alejandro M. Cervantes 3181, Primer Piso de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 24/7 Nº 120.417 v. 30/7/97

Mariano Adrián Martínez y Suko S. R. L. El Señor Mariano Adrián Martínez, con D. N. I. Nº 14.563.145 y domicilio en la calle Condarco Nº 3554, Capital Federal, hace saber que transfiere a Suko S. R. L. con domicilio en Av. Juramento Nº 2017, 8º Piso, Dpto. "B", Capital Federal, representada por Federico Rochwerger, con D. N. I. Nº 16.557.047, el negocio destinado a la explotación de lavado manual y engrase de automotores, sito en esta ciudad con frente a la AV. INDEPENDENCIA Nº 1252/1254/1260/1274, Capital Federal, denominado "Lavautos Sur", libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de reclamos de ley en Av. Juramento Nº 2017, Piso 6º, Dpto. "A", Capital Federal.

e. 24/7 Nº 63.258 v. 30/7/97

Sanjuan y Mena S. R. L., Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834, Cap., avisa que Daniel Angel Sole y Luis Alberto Salvia, domic. Av. Santa Fe 3678, Cap. venden a Félix Leonardo Grecco, domic. Tucumán 834, Cap., Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. similares; Comercio minorista de prod. alimenticios. Despacho de pan y prod. afines, sito en AV. SANTA FE 3678 PB, Capital Federal. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 24/7 Nº 120.286 v. 30/7/97

"E"

Gustavo Mármol Mart. Púb. c/ofic. en Florida 470 4º 401, Cap. comunica que Nelson Alvaro Laurenzi Di Catterina DNI 92.158.645 y Silvia Beatriz Cersósimo DNI 13.314.451 domic. Caseros 55 PB 2 Ramos Mejía, Buenos Aires venden su Comercio minor. de prod. aliment. en gral. Prod. envas., bebidas en gral. envas., masas, bombones, sándwiches (sin elab.), kiosco y ordenanza 33.266. Casa de comidas. Rotis. sito ESMERALDA 587, libre de deudas y personal a Rubén Darío Paniza DNI 4.391.525 y Ricardo Gabriel Copiz, DNI 10.691.527, domic. Patricios 121, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 24/7 Nº 120.408 v. 30/7/97

"M"

Sanjuan y Mena SRL, Héctor J. Sanjuan, corred. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Carlos Guillermo Farana, domic. M. Pedraza 5466, Cap. vende a Eduarda Elena Marta, domic. Tucumán 834, Cap., Elab. de productos de panadería con vta. directa al público, calle MANUELA PEDRAZA Nº 5466, PB de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 24/7 Nº 120.287 v. 30/7/97

Por 5 días: Se comunica que Miguel Angel Plo y Roberto Osvaldo Iannetta, en representación de Proyectos Urbanísticos S. A., con domicilio legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1757, PB, Dto. 1 de Capital Federal, transfieren a Luis Alberto Fernández Trillo y José Antonio Eduardo con domicilio en calle Edison el fondo de comercio de Estación de Servicio YPF sita en AV. GAONA 4100 e YRIGOYEN de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley, Moreno 3997 y Pueyrredón, Billinghurst, Pdo. de San Martín. Reclamos de Ley, Tte. Gral. Perón 1757, PB, Dpto. "1" de Capital Federal.

e. 24/7 Nº 119.607 v. 30/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACASO
S.A.

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 27/06/97, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Dr. Ricardo Urbano Siri; Vicepresidente: Dr. Felipe María Castro Cranwell; Director Suplente: Dra. María Eugenia Picasso Achával, todos por un ejercicio.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
e. 24/7 Nº 120.342 v. 24/7/97

AGROINDUSTRIAL SUDAMERICANA
S.A. de Inversiones

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/5/97, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Huberto de Ganay; Vicepresidente: Federico Sainz de Vicuña; Director Titular: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Directores Suplentes: Carlos José Míguens y Norberto Oscar Morita, todos por un ejercicio.

Apoderado - Julio C. Condomí Alcorta
e. 24/7 Nº 120.340 v. 24/7/97

AMABEL
S.A.

Se hace saber por un día que por escritura Nº 65 de fecha 30/6/97, pasada al Fº 212 por ante el Registro Notarial Nº 1613 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 9/5/97 que dispuso: a) aprobar los Estados Contables de Liquidación al 31/12/96, no quedando saldos a distribuir entre sus miembros, b) aprobar por unanimidad que los libros contables sean mantenidos en poder del Sr. Heriberto Pels, domiciliado en Zapiola 1646 p. 8º, en su carácter de Liquidador/Presidente y por el término de 40 años; c) Aprobar la cancelación registral de la sociedad en los términos del art. 112 de la ley 19.550. Constitución: Inscripta el 16/5/61 bajo el Nº 910, Fº 131, Libro 54, Tº A de S.A.

Escribana - Claudia M. Kaminsky
e. 24/7 Nº 63.233 v. 24/7/97

ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/97 elevada a Esc. 314, de fecha 27/06/97 y Reunión de Directorio de fecha 29/04/97, ha quedado constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente Sr. Roger Jean Peeters, Vicepresidente Sr. Tomás Juan Guillermo van Cauwelaert, Director Titular: Sr. Carlos Alberto Juni y Director Suplente: Sr. Mario Hugo Fernández García.

Autorizado - Luis F. Alvarez
e. 24/7 Nº 120.403 v. 24/7/97

ATOTECH ARGENTINA
S.A.

Inscripción I.G.J. 434594. Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 11.04.97 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Máximo Luis Bomchil; Vicepresidente: William Mitchell Wasulko; Directores titulares: Jorge Rubén Lapido y Horst Leo Alfes; Director Suplente: Hugo Pedro Lafalce.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 24/7 Nº 120.400 v. 24/7/97

AULA NUEVA
S.R.L.

Liquidación S.R.L. Escritura del 30/6/97; folio 340; Reg. 1319, Cap. Integrantes: Osvaldo Alberto Pérez Echegaray, arg., com. cas. 2das. nup. c/María Cristian Aguirre, nac. 3/7/48, DNI 5.082.771; María Cristian Aguirre, arg., psicóloga, cas. 1ras. nup. c/ Osvaldo Alberto Pérez Echegaray, nac. 28/9/58, DNI 12.498.104, ambos domiciliados en Bauness 1938, 1º piso, dto. "A", Cap. y Liliana Rosa Aguirre, arg. psicóloga, cas. 2º nup. c/Juan Bezzati, DNI 11.499.913, 7/2/55, dom. calle Miller 1993, Cap. Sede acuerdo: Con motivo de no realizar operaciones ni actividades de ninguna índole y a efectos de evitar incrementar las pérdidas, proceder a la disolución del contrato social. Liquidadores: Osvaldo Pérez Echegaray, María Cristian Aguirre y Liliana Rosa Aguirre, quienes actuaran en forma individual e indistinta, alternada y/o conjunta.

Escribana - Mirta Diana Salgado
e. 24/7 Nº 120.277 v. 24/7/97

AUTOMOTORES LA FAVORITA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30/04/96, Acta de Directorio del 02/05/96, Asamblea Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 14/05/97, elevadas a escritura el 10/07/97, se resolvió la siguiente elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente Sr. Gerónimo Rombola; Vicepresidente Sr. Sergio Pascual Rombola y Directora Sra. Teresa Rombola. Inscripción original I. G. J. fecha 18/11/80, bajo el número 5277, del Libro 92, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

Escribana - Nora Edith Charlin
e. 24/7 Nº 63.249 v. 24/7/97

"B"

BANCO ROBERTS
S. A.

Se hace saber que la Serie 1 del Programa de U$S 200.000.000 de BANCO ROBERTS S. A. paga un interés anual igual a Tasa Libor a 180 días más el 3,25%. El presente es ampliatorio del publicado el 16.4.97.

Autorizado - Ricardo Gaviña
e. 24/7 Nº 120.309 v. 24/7/97

"C"

CAMBYTUR
S. A.

I. G. J. Nº 5763. Designación de Nuevo Directorio. Se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/04/97 y Acta de Directorio del 02/05/97, el Directorio se encuentra formado por las siguientes personas: Presidente: Jaime Jorge Saieg; Vicepresidente: Carlos Isaac Chejanovich; Directores Suplentes: Ralph Thomas Saieg.

Presidente - Jaime Jorge Saieg
e. 24/7 Nº 37.877 v. 24/7/97

CENTRO INTEGRAL DE JARDINERIA
S. A.

Por Acta de Asamblea Unánime del 21-5-97 y Acta de Directorio Nº 1 del 21-5-97, protocolizadas por escritura Nº 186 del 22-5-97, pasada al folio 447 del Registro 271 de Capital, se fijó el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos del mismo, designándose Presidente a Vicente Wierna y Director Suplente a María Pocetti, quienes aceptaron los cargos, respectivamente. Los Directores salientes Gabriel Alejandro Troncoso y Juan Carlos Borasio, renunciaron a los cargos que desempeñaban, lo cual fue aceptado por la sociedad. Por la mencionada Acta de Directorio protocolizada por la referida escritura, la sociedad también cambió su domicilio social, fijándose el nuevo en la calle José E. Uriburu 1076, 1º 9, Capital. Inscripción: 19/12/91, Nº 11.095, Lº 110, Tº A de S. A.

Escribano - Santiago R. Blousson
e. 24/7 Nº 120.364 v. 24/7/97

CERVECERIA DEL NOROESTE
S. A. de Inversiones

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30/5/97, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Carlos José Míguens; Vicepresidente: Federico Sainz de Vicuña; Director Titular: Santiago Luis Arturo de Montalembert; Directores Suplentes: Juan de Ganay y Norberto Oscar Morita; Síndico Titular: Héctor Ernesto Filgueira; Síndico Suplente: Juan Carlos Pickenhayn, todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomí Alcorta
e. 24/7 Nº 120.343 v. 24/7/97

CHELCOUNO
S. A.

Expte. 1.581.343. Por A. G. O. del 18/4/97, renunció el Directorio, designándose nuevo: Pte.: Félix R. González; Vice.: Ramón G. Gaona; D. Suplentes: Luis M. Cánepa y Fabio A. Pizelman. Se aceptaron renuncias, y por acta de Directorio de igual fecha, se aceptaron los cargos.

Abogado - Enrique Alfonzo
e. 24/7 Nº 120.272 v. 24/7/97

CRESPO Y RODRIGUEZ
S. A.

Comunica por este medio que de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, en la RS 31/97, solicita su reinscripción en el Registro de Matriculados de la "Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario", como Consignatario y/o Comisionista de Ganado. Domicilio: Rivadavia 789, Piso 13, 1396 - Capital Federal. Directorio: Presidente: Sr. Manuel José Crespo. Directores Titulares: Dr. Luis María Rodríguez Abinzano, Sr. Horacio L. Rodríguez Zapico, Ing. Agr. Raúl Marcelo Rodríguez Abinzano, Ing. Agr. Tomás De Ruschi Crespo. Directores Suplentes: Lic. Diego Crespo, Sr. Fernando José Rodríguez Zapico. Síndico: Dr. Agustín A. Colombo.

Buenos Aires, julio 17 de 1997.

Presidente - Manuel José Crespo
e. 24/7 Nº 120.334 v. 24/7/97

"D"

DIECISIETE DE ABRIL
S. A. de Inversiones

Hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7/5/97, designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de igual fecha, el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Juan de Ganay; Vicepresidente: Sr. Santiago Luis Arturo de Montalembert; Directores Titulares: Federico Sainz de Vicuña, Carlos José Míguens e Ing. Norberto O. Morita; Síndico Titular: Héctor Ernesto Filgueira; Síndico Suplente: Juan Carlos Pickenhayn, todos por un ejercicio.

Escribano - Julio C. Condomí Alcorta
e. 24/7 Nº 120.344 v. 24/7/97

DP ARGENTINA INC.
(Sucursal Argentina)
Expte. IGJ Nº 1.612.872

Se comunica que mediante decisión unánime del Directorio de fecha 15/12/96, la Sociedad ha resuelto proceder a la disolución y liquidación de su sucursal en la República Argentina, designando a tal efecto como Liquidadores a los Sres. Justo Federico Norman y Rogelio Norberto Maciel. Carlos Javier Postiglione - Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 24/7 Nº 120.284 v. 24/7/97

DR. LAZAR Y CIA.
Sociedad Anónima, Química e Industrial

Comunica que por esc. 152 del 4/7/97 Reg. 385 Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea nro. 70 del 23/04/97 en la cual se fijó en 5 el número de Directores designándose a: Sres. Alberto Wolfgang Ziffer, Dr. Luis María Suardi, Lic. Andrés Daniel Ziffer, Sra. Ana Viola Carlota Rewald de Ziffer y Sra. Margarita Waissmann de Rewald y como Síndicos titular y suplente: Sres. Angel Alfredo Mantero y Dr. Ricardo Antonio Arcuci y por acta de Directorio nro. 609 del 23/04/97 se distribuyeron los cargos designados en la Asamblea General Ordinaria nro. 70 designándose como Presidente: Alberto Wolfgang Ziffer, Vicepresidente: Luis María Suardi. Inscripta bajo el número 1737 del Libro 88 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 8/7/78.

Escribano - Jorge Lis
e. 24/7 Nº 63.193 v. 24/7/97

DUITERS
S. A.

Comunica que por acta del 8/4/97 cambió Director Presidente: Federico Eugenio Adam. Suplente: Romina Adam en reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Exp. 1.632.067.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 24/7 Nº 120.415 v. 24/7/97

"E"

EL NACIONAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por instrumento privado de fecha 30/3/95 se dispuso la disolución anticipada y la designación de liquidadores designándose para el acto los Sres. Oscar Jorge Rodríguez y Víctor Narciso Hernández en forma indistinta. 01/04/1977 Nº 719 L 69 de S. R. L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/7 Nº 120.359 v. 24/7/97

"F"

FAMARIO
SACIFI

Designación de Directorio. El 16/06/97 por Asamblea General Ordinaria Unánime FAMARIO SACIFI designó y asignó cargos, con mandato por dos años a: Directorio: Presidente: Carlos María Fabbio (CI 5.731.333, 52 años, argentino, casado, empresario, Vidal 2027, Capital Federal), Vicepresidente: Onofre Ernesto Oscar Fabbio (CI 1.059.318, 79 años, argentino, casado, empresario, Virrey Arredondo 2590), Director Titular: Juan Alberto Merlos (DNI 8.288.086, 47 años, divorciado, empresario, Madero 382, Capital Federal). Síndico Titular: Francisco Ruano del Rey (CI 4.844.978, 65 años, argentino, casado, abogado, Viamonte 1660, Capital Federal).

Apoderada - Ana María Delpodio
e. 24/7 Nº 120.305 v. 24/7/97

FERRO ENAMEL ARGENTINA
S. A.
(IGJ Nro. 1.504.248)

Se hace saber que por Asamblea y reunión de Directorio celebradas el 12 de mayo de 1997, se resolvió que el Directorio quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carlos Miguel Rosso; Directores Titulares: Juan Carlos Bianchi y Jorge Oscar Lanuque; Director Suplente: José Alexandre Martins Maluf.

Abogada - María Florencia Maggi
e. 24/7 Nº 120.295 v. 24/7/97

FORD ARGENTINA
S. A.
Nº I. G. J.: 1.611.631

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 1997, y Acta de Directorio de la misma fecha se ha procedido a la designación de cargos del Directorio, que se integra de la siguiente forma: Presidente: Jorge Tomás Mostany; Vicepresidente: Mark Fields; Directores Titulares: James Padilla, Rodolfo A. Ceretti, José Pedro Elía, Galileo Humberto Embrici, Daniel Morán y Carlos Juan Mignaquy; Directores Suplentes: Rogelio Goldfarb, Juan Patricio O'Farrell y Uriel Federico O'Farrell; Síndico Titular: Julio Pedro Naveyra; Síndico Suplente: Corina Inés Pando.

Presidente - Jorge Tomás Mostany
e. 24/7 Nº 63.144 v. 24/7/97

FRIHO
S. A.

En cumplimiento de la Resolución 31/97 de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, art. 8 se hace saber que ha solicitado matrícula como Fabricante de Chacinados, ante el Registro de matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Siendo su domicilio administrativo: Honduras 4854 (1752), Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, su directorio está compuesto por: Presidente Raffo Víctor David, Vicepresidente Raffo Carlos David. Sociedad inscripta el: 24/12/79 - bajo el Nº 4078 - Libro 90 - Tomo A folio ...,, de las Sociedades Anónimas.

Apoderado - Norberto Cabrera
e. 24/7 Nº 120.394 v. 24/7/97

"H"

HOECHST ARGENTINA
S. A. (escindente)

HOECHST MARION ROUSSEL
S. A. (absorbente)

HOECHST ROUSSEL VET
S. A. (escisionaria)

SUDAMFOS
S. A. (escisionaria)

ESCISION- FUSION

HOECHST ARGENTINA S. A., con domicilio social en Florida 868, 10mo. piso, of. "B", (1005) Capital Federal, inscripta bajo el Registro No. 315 al Fº 572, Libro 50, Tomo A, de Sociedades Anónimas, y HOECHST MARION ROUSSEL S. A., con domicilio social en la calle Paraguay 866, 5to. piso, (1005), Capital Federal, inscripta bajo el Registro No. 232, al Fº 217, Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales; comunican que han iniciado un procedimiento de escisión-fusión en los términos del art. 83; 88 y concordantes de la ley Nº 19.550. A tal efecto comunican que: HOECHST ARGENTINA S. A. (escindente), cuyo activo al 31/03/97 es de pesos noventa y siete millones novecientos treinta y tres mil novecientos cuarenta y seis con setenta y seis centavos ($ 97.933.946,76) y cuyo pasivo a la misma fecha es de pesos sesenta y tres millones quinientos cuatro mil doscientos uno con catorce centavos ($ 63.504.201,14); escindirá sin disolverse una parte de su patrimonio de pesos diecinueve millones cuatrocientos setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con trece centavos ($ 19.473.247,13); patrimonio que se destinará a: I) la constitución de: A) HOECHST ROUSSEL VET S. A. (escisionaria), cuyo activo al 1/04/97 es de pesos nueve millones seiscientos treinta mil ochocientos siete con sesenta y seis centavos ($ 9.630.807,66) y cuyo pasivo a la misma fecha es de pesos seis millones setecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro con noventa y cuatro centavos ($ 6.778.564,94); y B) SUDAMFOS S. A. (Escisionaria), cuyo activo al 1/04/97 es de pesos trece millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos dos con nueve centavos ($ 13.453.302,09) y cuyo pasivo a la misma fecha es de pesos diez millones sesenta y ocho mil cuatrocientos veinticinco con cuatro centavos ($ 10.068.425,04); II) La fusión por absorción de las actividades complementarias a la producción y venta de especialidades medicinales absorbida por la sociedad HOECHST MARION ROUSSEL S. A. al 1/1/96 contando las mismas con un activo al 31/03/97 de pesos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y un mil seiscientos dieciséis con cincuenta y tres centavos ($ 34.281.616,53) y un pasivo a la misma fecha de pesos veintiún millones cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve con diecisiete centavos ($ 21.045.489,17) con la Sociedad HOECHST MARION ROUSSEL S. A. cuyo activo al 31/03/97 es de pesos ochenta y dos millones ochocientos veintiún mil setecientos cuarenta y uno con setenta y ocho centavos ($ 82.821,741,78) y cuyo pasivo a la misma fecha es de pesos sesenta y dos millones cuatrocientos cuatro mil ciento diez con treinta y siete centavos ($ 62.404.110,37); Quedando la sociedad escindente HOECHST ARGENTINA S. A. conformada con un capital social nominal de pesos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro con cuatro centavos ($ 52.694.04) sin que por el proceso se reduzca proporcionalmente el mismo debido a que se escindirá una aparte del Ajuste del Capital Social. Las sociedades escisionarias y absorbente quedarán conformadas con los siguientes capitales sociales nominales de: A) HOECHST ROUSSEL VET S. A. (Escisionaria), pesos dos millones ochocientos cincuenta y dos mil doscientos cuarenta y dos con setenta y dos centavos ($ 2.852.242,72); B) SUDAMFOS S. A. (Escisionaria), pesos tres millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete con cinco centavos ($ 3.384.877,05); C) HOECHST MARION ROUSSEL S. A. (Absorbente), pesos dos millones seiscientos cincuenta mil ($ 2.650.000.-), imputándose la incorporación al Ajuste de su Capital Social. La decisión fue aprobada por resoluciones sociales de fecha 30 de junio de 1997, HOECHST ARGENTINA S. A., HOECHST ROUSSEL VET S. A., y SUDAMFOS S. A., tendrán sus domicilios sociales a todos los efectos legales en la calle Florida 868, 10mo. piso of. "B", (1005), Capital Federal, y HOECHST MARION ROUSSEL S. A. tendrá su domicilio social a todos los efectos legales en la calle Paraguay 866, 5to. piso, (1005) Capital Federal. Los acreedores tendrán derecho de oposición de acuerdo al régimen de fusión. El presente aviso se realiza en cumplimiento de los requisitos del artículo 83 inciso 3ro. y 88 inciso 4to. de la Ley Nº 19.550.

Escribano Púbico - Daniel E. Pinto
e. 24/7 Nº 120.323 v. 28/7/97

HOTEL NOBEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

22/11/1977 Nº 13.540 L 71 de S. R. L. Comunica que por instrumento privado de fecha 30/3/95 se dispuso la disolución anticipada y la designación de liquidadores designándose para el acto los Sres. Oscar Jorge Rodríguez y Víctor Narciso Hernández en forma indistinta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/7 Nº 120.360 v. 24/7/97

"I"

IECSA
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio Nº 1093, ambas del 3-4-97, los accionistas designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos: Presidente: Ing. Luis Graziani; Vicepresidente: Dr. Néstor Osvaldo Grindetti; Directores Titulares: Ing. Luis Germán Jahn, Dr. Bernardo Gustavo Custo, Lic. Horacio Roberto De Vita, Arq. Alejandro Belio y Dr. Miguel Angel Di Leo. Director Suplente: Dr. Mario Morando, Dr. Enrique Jorge Flaiban e Ing. Atilio Héctor Rebello.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/7 Nº 120.367 v. 24/7/97

INTER MEDIOS
S. A.
Reg. I. G. J. Nº: 1.506.939

Por Asamblea General Ordinaria del 7/4/97, se designa y distribuyen los cargos del nuevo directorio, el que quedó así conformado: Presidente: Eduardo Oscar Farley, Vicepresidente: Carmen Martínez, Director Suplente: Bárbaro Juan Moncada. El Directorio.

Presidente - Eduardo O. Farley
e. 24/7 Nº 63.213 v. 24/7/97

INVERSORA VILLA MARIA
Sociedad Anónima

Inscripción en I. G. J.: fecha 26/03/86 Nº 1658 - Libro 101 - Tomo "A Nº de Registro I. G. J.: 212.784/104.919. Hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el treinta de mayo de 1997 designó nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti, Directores Titulares: José Vázquez y Fernando Ricardo Mantilla. Director Suplente: Héctor Alberto Zabaleta. El Directorio.

Abogada - Amalia San Sebastián
e. 24/7 Nº 120.390 v. 24/7/97

ITPA
S. A.

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1997 de "ITPA S. A." se procedió a la designación de los señores integrantes del Directorio y de la Sindicatura y que por reunión de Directorio de igual fecha se procedió a la distribución de los cargos respectivos quedando integrado el órgano directivo de la siguiente forma: Alberto Luis De Luca, Presidente; Juan José Torregiani, Vicepresidente; Ricardo Marcelo Solimano y Rubén Albino López, Directores Titulares: Síndico Titular: Doctor Javier Lozada; Síndico Suplente: Doctor Rafael José Algorta. El Directorio.

Presidente - Alberto Luis de Luca
e. 24/7 Nº 63.163 v. 24/7/97

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS
Sociedad Anónima

Insc. RPC. 14/2/42, Nº 31, Fº 65, Lº 46 de Est. Nac. Por esc. 614 del 10/7/97, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria del 31/3/97 y reunión del 1/4/97, designo: Presidente: Carlos R. Novo; Vicepresidente: Francisco V. Braile; Directores Titulares: Bernard J. Poussat, John R. Stafford, Fred Hassan, Sergio A. Ceci y Carlos A. Satriani, Director Suplente 1º Marcelo Santurio; Director Suplente 2º Roxana M. Kahale; Síndico Titular: Carlos A. Basílico; Síndico Suplente: Jorge J. S. Bulleraich.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/7 Nº 120.374 v. 24/7/97

"L"

LIVELY
S. A.

Hace saber que por acta del 16/7/97 designó Presidente: Ladislao Pablo Andrés Kolb. Vicepresidente: Eva María Valeria Berkes de Kolb. Suplente: Teresa Fothy. En reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Expediente Nº 1.635.967.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 24/7 Nº 120.412 v. 24/7/97

LOIMAR
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 6/5/97, la sociedad "LOMAR SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", resolvió fijar en 5 el número de directores y elegir a Juan Loitegui, Tirso Rodríguez Alcobendas, Bernardo Juan Loitegui, Pedro Loitegui y María Ofelia Sifre de Loitegui, y se eligieron síndicos titular a Jorge Joaquín Saurí y suplente a Hernán Dionisio Quiroga y por Acta de Directorio del 6/5/97, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Loitegui. Vicepresidente: Bernardo Juan Loitegui. Directores: Tirso Rodríguez Alcobendas, Pedro Loitegui y María Ofelia Sifre de Loitegui. Inscripción de la sociedad: 1/4/64, Nº 378, Fº 325, Lº 57, Tº A, Estatutos Nacionales Susana L. Dusil.

Escribana - Susana L. Dusil.
e. 24/7 Nº 120.262 v. 24/7/97

"M"

MAGS
S. A.

(Inscrip. Nº 805, Lº 118, Tº A S.A.). Por AGO de fecha 20/12/96 se eligieron Presidente: Patricia Ronconi y Vicepresidente: Pablo Gabriel Ronconi, Renuncia como Presidente Eduardo A. Arroyo.

Presidente - Patricia Ronconi
e. 24/7 Nº 63.263 v. 24/7/97

MAXIMA
S. A. AFJP

REDUCCION DE CAPITAL

Inscripta el 16 de febrero de 1994, Nº 1291, Lº 114, Tº A de S.A., Domicilio Social: Chacabuco 151, Capital Federal. Por Asamblea Extraordinaria, de fecha 22 de mayo de 1997, celebrada con la asistencia de la totalidad del capital social y con decisión unánime de los socios, se resolvió: Reducir el capital social mediante el rescate de las acciones preferidas correspondientes a la Serie 1 representativas de un monto de $ 15.000.000.-. reduciéndose el capital social de $ 96.373.000.- a $ 81.373.000.- Se hace presente que la amortización/pago de las acciones rescatadas se efectuó con ganancias, resultando aplicable lo prescripto por el artículo 204, 2º párrafo de la Ley de sociedades. Valores actuales (al 31/3/97); Activo: $ 140.133.810.- Pasivo: $ 10.352.909.- Valores Posteriores a la reducción: Activo $ 140.133.810. Pasivo: 25.352.909.

Autorizado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 24/7 Nº 120.278 v. 28/7/97

MONELECSA
S. R. L.

Por instrum. privado del 30/6/1997, Luis Ferrero y Jorge López, renuncian al cargo de Gerentes, aceptándose la renuncia y designándose como gerente por el plazo de duración de la soc. a la socia Mónica Elena Barracosa. Por unanimidad. Acepta el cargo.

Autorizado - G. J. Rodríguez
e. 24/7 Nº 63.218 v. 24/7/97

"N"

N&GV
S.R.L.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución S.A.G.P. y A. Nº 31/97, N&GV S.R.L., siendo sus socios gerentes: Roberto Oscar Naudi y Roberto Oscar García, con domicilio legal en ruta Provincial Nº 51 entre Australia y Chile de la Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, comunica que ha solicitado ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, la rematriculación como Consignatario Directo de Bovinos.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.

Socio Gerente - Roberto O. Naudi
e. 24/7 Nº 63.227 v. 24/7/97

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de marzo de 1997

y por las reuniones de Directorio del 2 de abril de 1997, 2 de julio de 1997 y 15 de julio de 1997, conforme a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ofrecen en suscripción 5.462.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 cada una en las siguientes condiciones:

1. Plazo de suscripción preferente: desde el 30 de julio de 1997 al 8 de agosto de 1997, inclusive.

2. Domicilio y horario donde se atenderá la suscripción: en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda 155, 3er. piso oficinas 15/17, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas.

3. Monto de la suscripción: se ofrecen 5.462.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal $ 1 y un voto por acción, con derecho a dividendos y otras acreencias a partir del ejercicio iniciado el 1 enero de 1997.

4. Proporción de la suscripción: los titulares de la totalidad de las acciones en circulación podrán ejercer su derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada 2,7971 que posean, ya que la nueva emisión representa el 35,75075 % de las acciones actualmente en circulación.

5. Precio de suscripción: es de $ 2 por acción.

6. Integración: deberá efectuarse al contado en el momento de suscribir, pudiendo afectarse aportes irrevocables que hubieran sido efectuados oportunamente. El monto mínimo de suscripción será de una acción.

7. Derecho de acrecer: simultáneamente con la solicitud de suscripción en firme, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar cantidad adicional de acciones sobre el eventual remanente de la emisión, indicando la cantidad máxima de acciones que se comprometen a suscribir. La Sociedad informará mediante la publicación de un aviso por un día en el Boletín de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles de la finalización del período de suscripción preferente, el porcentaje de acciones a adjudicar a los accionistas que ejercieron en término el derecho de acrecer, las que deberán integrarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación del aviso antes mencionado. La adjudicación de las acciones se efectuará hasta la cantidad máxima de acciones solicitada por cada uno de ellos al momento de ejercer el derecho de preferencia, sin exceder el número de acciones que resulte de aplicar sobre el remanente no suscripto por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, un porcentaje igual al que representen las acciones efectivamente suscripciones por cada accionista, en aquella oportunidad, respecto del total de la emisión. En el mismo aviso, se intimará a los suscriptores morosos a que integren las acciones suscriptas en firme también en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su publicación. En caso de falta de integración en el plazo prescripto, tanto para el derecho de suscripción preferente como para el de acrecer, los derechos del suscriptor moroso, respecto de las acciones suscriptas, caducarán automáticamente.

8. Ofrecimiento a terceros: en caso que una vez adjudicadas las suscripciones en firme y por cantidad adicional hubiera un remanente no suscripto de la emisión, el Directorio quedará facultado para ofrecerlo a terceros en iguales condiciones de precio e integración.

9. Compromisos de suscripción: existen aportes irrevocables que ascienden a $ 10.922.000 efectuados por los accionistas controlantes.

10. Otras informaciones:

a) Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, así como las condiciones de esta oferta se hallan incluidas en el prospecto, el que se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad emisora, Esmeralda 155, 3er. piso, oficinas 15/17, Buenos Aires, y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

b) Asimismo se hace saber que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad, con relación al último estado contable presentado.

c) La oferta pública de esta emisión ha sido autorizada por Resolución Nro. 11.761 de fecha 29 de mayo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

Presidente - José E. Rohm
e. 24/7 Nº 120.569 v. 28/7/97

NOSKE-KAESER LATINOAMERICANA S. A.

Insc. RPC. 29/5/96, Nº 4900, Lº 118, Tº "A" de S. A. Por esc. 620 del 11/7/97, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó Poder Gral. amplio a Jan Dirk Striesow, c/ las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/7 Nº 120.375 v. 24/7/97

NOSKE-KAESER LATINOAMERICANA S. A.

Insc. RPC. 29/5/96, Nº 4900, Lº 118, Tº "A" de S. A. Por esc. 621 del 11/7/97, Reg. 310 de Cap. Fed. otorgó Poder especial bancario a CYNTHIA MARISA DÖKE, c/ las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 24/7 Nº 120.376 v. 24/7/97

NOWSCO AMERICAS S. A.

(IGJ Nº 800.223). Se hacer saber que por Asamblea General Ordinaria del 9 de mayo de 1997 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: José Mejías Sánchez, Vicepresidente: José Limardo, Directores Titulares: Julio Jacinto Rosario Gottheil, James William Stewart, Michael McShane, Luis Alberto Erize y David D. Dunlap, Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel.

Abogado - Jorge E. Tutzer
e. 24/7 Nº 120.296 v. 24/7/97

NUEVO AMANECER S. A.

La asamblea del 4/4/96, designó autoridades. El Directorio, con fecha 4/4/96 distribuyó los cargos: Presidente: Luis Roberto Guarasci, arg., soltero, 67 años, comerciante, D.N.I. 4.234.619, domic. en Pasco 510, Cap. Fed., Director Suplente: Rita Cristina Almada, arg., divorciada, 45 años, comerciante, D.N.I. 10.641.085, domic. Lavarden 4109, Loc. Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Protocolizado por Esc. 108, del 16/7/97, Fº 334, Escribano Pablo I. Méndez, Huergo, Reg. 105, Capital Federal.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo.
e. 24/7 Nº 120.281 v. 24/7/97

"O"

OLNIR Sociedad Anónima

Hace saber que por escritura del 12 de junio de 1997, ante el Escribano de la Capital Federal, Alvaro J. Leiguarda, se protocolizaron el acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, del 12/5/97 en Montevideo, República Oriental del Uruguay y el acta de representantes legales del 5/6/97, por las que se resolvió designar nuevos representantes legales en la República Argentina a Walter Raymond o Walter Esteban Raymond Maldonado y a María Marta Borrell, estableciéndose el nuevo domicilio legal en esta Ciudad, en la calle Lavalle 1735, 3º "A".

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
e. 24/7 Nº 120.260 v. 24/7/97

"P"

PAMPERITO S. R. L.

C.1151. Inscrip. Rep. Púb. Com. 14/4/94 Nº 2592, Lº 100, Tº 100 de S.R.L. Se hace saber que por acta de socios Nº 3, del 3 de noviembre de 1995, se acepta la renuncia al cargo de socia Gerente de la señora Julia Luisa Paturlanne. Iparraguirre, quedando como único socio Gerente el señor Julio César del Toral de la sociedad precitada tal la designación según acta constitutiva del 5/11/94.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
e. 24/7 Nº 63.136 v. 24/7/97

PARSIFAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

Comunica que por instrumento Privado de fecha 30/3/95 se dispuso la disolución anticipada y la designación de liquidadores designándose para el acto los Sres. Raúl Albino Okretich y Arturo Caneiro Rodríguez en forma indistinta. 23/4/82 Nº 1510 Lº 82, de S.R.L.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 24/7 Nº 120.358 v. 24/7/97

PELFISA S. A.

9/8/1990, Nº 5382 Lº 108, Tº A de S.A. Por Asambleas Generales Extraordinarias del 16 y 26/5/1997 resolvió su liquidación anticipada, nombrando liquidador y guarda de documentación a MIGUEL FISCMAN.

Abogada - María Susana Carabba.
e. 24/7 Nº 63.241 v. 24/7/97

PLASTICOS ARGENTINOS S. A.

1.528.207. Por Escritura pública del 16/5/97 Esc. Elio O. Fernández Rogel se aumentó el capital a $ 400.000 mediante capitalización de aportes de un accionista.

Presidente - Alfredo S. Menéndez
e. 24/7 Nº 63.187 v. 28/7/97

"S"

SI.SE.CO. Consultoría y Servicios Sociedad Anónima

Por Asamblea Extraordinaria del 1/7/97 protocolizada junto con los Estatutos Sociales el 16/7/97 al Fº 1021, del Reg. 21 de Cap. Fed. la sociedad dispuso establecer una sucursal en la República Argentina y fijar su domicilio en Florida 622, Piso 4º, Oficina 16, Capital Federal.

Escribano Nacional - Miguel A. Yaya
e. 24/7 Nº 120.395 v. 24/7/97

S.M.L. S. A.

Se hace saber de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, que el Directorio de "S.M.L.S.A." conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria de fecha 27 de mayo de 1996 protocolizada por ante el Escribano Ernesto C. Etchegaray al Fº 462 del Registro Notarial 1016, ha quedado constituido como sigue Presidente: Ricardo Héctor García; Director Suplente: Daniel Alfredo D'Onofrio.

Escribana - Liliana Marta Grinberg
e. 24/7 Nº 120.336 v. 24/7/97

STILSUD S. A.

Comunica que por acta del 17/6/97 cambió Director Presidente: Luis Salomón Sabune en reemplazo del renunciante Pablo Saúl Mager y Suplente: Jacobo Bresca. Expte. Nº 1.634.284.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 24/7 Nº 120.414 v. 24/7/97

SUR MER CUEROS S. A.

Nº Inscripción I.G.J.: 1551284. Por Resolución Nº 31/97 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario, la empresa SUR MER CUEROS S.A., con sede en la calle Pampa 1101, Bernal, Provincia de Buenos Aires, cuyo titular es Laura Inés Manoukian de Chamyan, en su carácter de Presidente, peticiona ante el organismo mencionado su inscripción en el Registro de Matriculado como Exportador e Importador.

Presidente - Laura Inés Manoukian de Chamyan
e. 24/7 Nº 37.899 v. 24/7/97

SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S. A.

Se hace saber que por escritura del 5/6/97, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 y 15/4/97, aumentó el capital social a la suma de $ 3.500.- y modificó el art. 5º a saber: "CAPITAL SOCIAL: El capital social es de $ 3.500 y está representado por 3.500 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y un valor de $ 1.- cada acción. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria. La correspondiente emisión podrá ser delegada en el directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550...". Las acciones emitidas se ofrecen en suscripción conforme el art. 194, Ley 19.550 por el plazo de 30 días debiendo integrarse el 100 % en efvo. del valor nominal en la sede social: Perú 359, 11º piso, oficina "1105" de 9 a 18 hs.

Escribano - Eduardo Luis Sarmiento
e. 24/7 Nº 120.346 v. 28/7/97

"T"

TAMARIT S. A.

Hace saber que por acta del 14/4/97 designó Presidente: Hugo Albeto Dragonetti. Vicepresidente: María Esther Cardozo. Suplente: Alfredo Raúl García Costero. En reemplazo de los renunciantes Evangelina Blanco y Aníbal Alberto Urtubey. Expediente Nº 1.631.893.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 24/7 Nº 120.416 v. 24/7/97

TARTARINI GALILEO S. A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Reg. Nº 1529453. Se avisa por un día que por instrumento privado del 14/7/97 se transcribió el acta de Directorio del 13/6/97, celebrada por los miembros del Directorio en la cual se decidió trasladar su sede social a la nueva de Rivadavia 986, 7º piso, Oficina 26, Capital Federal.

Escribana - M. Verónica Calello
e. 24/7 Nº 120.355 v. 24/7/97

TIPOLAC Sociedad Anónima

Inscrip. 4/6/81, Nº 28/14 Lº 97, Tº A. Se hace saber por un día que Acta de A.G.O. Nº 17 y Acta de Directorio Nº 85 ambas del 28/7/95 los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Luis Fariña Vidal. Director titular: Mariel Cristina Fariña. Directores Suplentes: Susana Margarita Semino de Fariña Vidal y Norma Mabel Fariña.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 24/7 Nº 120.368 v. 24/7/97

"V"

VARIAN ARGENTINA LTD. Sucursal Argentina

(IGJ Nº 1.630.129). Se Informa que por poder otorgado el día 2/7/97, se designó como único representante legal en la República Argentina al Sr. Juan José Ferrer y se revocó con misma fecha el poder otorgado al Sr. Helio Ventura.

Autorizado - Andrés Slemenson
e. 24/7 Nº 120.351 v. 24/7/97

VIDEGARD S. A.

Expte. 1.617.940. Inscripción Registral del Directorio. Artículo 60 Ley 19.550. Acta de Directorio Nº 7. 30/6/97. Presidente: Jorge Oscar Frano. DNI 20.629.799. Por licencia de: Claudio Paramio, DNI 11.337.754.

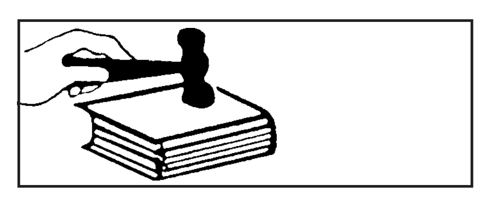
Presidente - Jorge Osar Frano
e. 24/7 Nº 63.142 v. 24/7/97

"W"

WORKS Sociedad Anónima

Nro. de Insc. I.G.J.: 1.526.282. Se comunica a los interesados que por Asamblea General Ordinaria - Unánime de fecha 23/10/96, se aceptó la renuncia del Directorio de la Sociedad constituido por los Sres. Carlos M. Obiglio, Carlos A. Menéndez y Mariano R. Menéndez como directores titulares y la Sra. Cristina G. Menéndez como director suplente, los que fueron reemplazados por los mencionados en la publicación del B.O. Nº 28676 del 27/6/97. Recibo Nº 0043-00117168.

Presidente - Carlos A. Menéndez
e. 24/7 Nº 63.204 v. 24/7/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Osvaldo Jorge Palacios comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden de BANQUE NATIONALE DE PARIS SUCURSAL BUENOS AIRES de acuerdo a lo dispuesto por el art. 585 del Cód. de Com. y art. 39 de la ley 12.962 rematará el día 14 de agosto de 1997 a las 12,45 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal: Un automotor marca Mercedes Benz modelo 709 año 1995, tipo chasis con cabina, motor marca Mercedes Benz Nro. 374.905-10-231346; chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM688102RB020427, unidad importada uso privado Dominio Nro. ACG 675. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 27.360.- Comisión: 10%. En el supuesto de no existir oferentes pasada media hora se subastará con la base reducida en un 50 %. El bien se exhibe los días 12 y 13 de agosto de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. en calle Dávila Nro. 1050 de Capital Federal. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y, serán a su cargo las deudas por patentes y gastos de transferencia. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 18 de julio de 1997.

Osvaldo Jorge Palacios, Martillero Público.
e. 24/7 Nº 120.381 v. 28/7/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL BAHIA BLANCA

El Señor Juez de Ejecución Penal del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., sito en calle Chiclana Nº 402 de la misma ciudad, de conformidad con lo previsto por el Art. 500 C.P.P.N., publica por tres (3) días la parte resolutiva de la sentencia dictada por dicho Tribunal contra LUIS ARMANDO BALAGUER, DNI 11.118.392, hijo de Augusto Armando y de Nora Montbrun, nacido en San Juan (Capital) el 30 de agosto de 1954, la que textualmente dice: "Bahía Blanca, 13 de diciembre de 1996. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Falla: 1º) Condenando a LUIS ARMANDO BALAGUER de apellido materno MONTBRUN, ... a la pena de tres (3) años de prisión, dos mil pesos ($ 2.000,00) de multa e inhabilitación absoluta perpetua, por encontrarlo autor responsable de los delitos de malversación de caudales públicos, peculado y uso de documento privado falso, en forma reiterada los dos primeros (cuatro y dos hechos respectivamente), cometidos en perjuicio del Poder Judicial de la Nación, en esta ciudad entre los meses de abril de 1991 y marzo de 1992. Dándose por compurgada la pena de prisión impuesta con el tiempo de detención preventiva cumplida. Con costas. (Arts. 19; 29 inc. 3º; 40; 41; 55; 260; 261; 292 y 296 del Código Penal, 399 y cc. y 530 del Código Procesal Penal de la Nación). 2º)... Para la notificación, procédase a su lectura, comuníquese, resérvese copia y consentida o ejecutoriada que sea, cúmplase, hágase saber y archívense los autos (Art. 400 C.P.P.). — Fdo.: Raúl H. Fernández Orozco. — Juan Leopoldo Velázquez. — Gustavo Arturo Duprat. — Beatriz E. Torterola De Adrover, Secretaría de Cámara.
Bahía Blanca, 30 de mayo de 1997.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/6 al 20/6/97.

e. 24/7 Nº 189.015 v. 28/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO COLOMO. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/7 Nº 63.066 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE PARISI. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 24/7 Nº 63.070 v. 28/7/97

Nº 43

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a SORZANA, JOSE ORESTE por el término de sesenta días en autos "SORZANA, JOSE ORESTE s/Ausencia por Desaparición Forzada", haciéndosele saber que en caso de incomparecencia, transcurridos los sesenta días corridos a partir de la última publicación y previa vista al señor Asesor Fiscal, será declarada su ausencia por desaparición forzada con los efectos previstos por las leyes 14.394 y 24.321. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de mayo de 1997.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 24/7 Nº 193.390 v. 28/7/97

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, cita a VALERIA CORA SAHAGUIAN, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda dentro del término de ley en los autos "MERGHERIAN CAROLINA ALEJANDRA c/TANIELIAN JUAN CRISTIAN s/Ejecución de Convenio". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 27 de junio de 1997. Alejandro M. Saravia, juez.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 24/7 Nº 63.260 v. 25/7/97

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta Capital Federal, cita por el término de 20 días al Dr. Juan Carlos D'Agustini para que conteste la demanda entablada por JUAN JASEREVIC en los autos: "JASEREVIC, JUAN c/IBAÑEZ, MIGUEL y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 24/7 Nº 63.211 v. 28/7/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a JUAN CARLOS PARADA en autos "PARADA, JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada (Ley 24.321)". El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de mayo de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 24/7 Nº 193.382 v. 28/7/97

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por sesenta días a BENDERSKY SAUL, nacido el 5 de mayo de 1937, hijo de Rubén Benderky y Alejandra Bienvenida Toledano y hermano de Manuel Lázaro Bendersky, en autos "PARADA, JUAN CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada (Ley 24.321)", gratuitamente (conf. art. 3, Ley 24.321). El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 24/7 Nº 193.388 v. 28/7/97

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza a RODOLFO ANTONIO FERREIRA COELHO, para que dentro del término de sesenta días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "FERREIRA COELHO RODOLFO ANTONIO s/Ausencia por Desaparición Forzada (Ley 24.321)". Publíquese por el término de tres días. Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 5º de la ley 24.321, para ser publicado por el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 24/7 Nº 193.434 v. 28/7/97

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, cita por el termino de 30 días a los causahabientes de doña ROSA LAMORTE DE LOMBARDO. Este edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 24/7 Nº 193.397 v. 25/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en Expediente "CAMPOLONGHI MARTHA ELENA y Otro s/Cancelación", cita y emplaza por el término de sesenta días a formular oposiciones sobre la cancelación de títulos requerida por MARTHA ELENA CAMPOLONGHI y MAGDALENA ALLEGRONE. Publíquese por el término de quince días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 24/7 Nº 63.265 v. 13/8/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, sito Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/CAYO PEREIRA, ALEJANDRO y Otra s/Ejecutivo", cita y emplaza a los codemandados ALEJANDRO CAYO PEREIRA y ROSA SAMPAYO para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 24/7 Nº 63.209 v. 25/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal cita a HORACIO JAVIER CASALIA, D.N.I. Nº 13.180.183 para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/CASALIA HORACIO JAVIER y Otra s/Ejecutivo". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 24/7 Nº 63.198 v. 25/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a RODOLFO CAÑETE para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/CAÑETE RODOLFO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle un Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 24/7 Nº 63.197 v. 25/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, piso 1º, Capital Federal, en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/VARELA ROBERTO ERNESTO s/Ejecutivo", cita al demandado Sr. ROBERTO ERNESTO VARELA para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 (un) día en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de abril de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 24/7 Nº 63.196 v. 24/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Liliana Lembo, con asiento en Paraná 386, 8º Piso, Capital Federal; cita y emplaza a DE LUCA MARIA ELENA, DI STEFANO, RAUL JORGE y DAINESI ERNESTO GERARDO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en los autos caratulado: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO - PATRIMONIO EN LIQUIDACION c/DE LUCA MARIA ELENA y Otros s/Proceso de Ejecución". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Liliana B. Lembo, secretaria.

e. 24/7 Nº 63.162 v. 25/7/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, (Paraná 386, 5º, Capital), hace saber que, ROSARIO, TRISTAN OVANDO, C.I./D.N.I. Nº 9.050.383, de nacionalidad bolivia de ocupación peluquera ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber por intermedio del Ministerio Público. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 24/7 Nº 119.496 v. 24/7/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17 del Dr. Eduardo Muzio, con asiento en Paraná 386, 2º piso, Capital Federal; cita y emplaza a ROBERTO CHAMMAH y SERGIO MAURICIO CHAMMAH para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y que constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial en caso de incomparecencia en los autos caratulados: "PATRIMONIO EN LIQUIDACION - BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/CHAMMAH ROBERTO y Otros s/Proceso de Ejecución". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 24/7 Nº 63.161 v. 25/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARIO JORGE VITALE (D.N.I. 10.952.944), en causa Nº 10.392 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, juez.
Secretaría, 10 de julio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 24/7 Nº 193.336 v. 24/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 33

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LOPEZ para que comparezca a derecho en la causa Nº 24.257/97 que se le sigue en orden al Delito de Coacción, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Gustavo R. Núñez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/7 al 23/7/97.

e. 24/7 Nº 192.980 v. 28/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente a EDUARDO CAMPOSARAGNA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por la presunta falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 24/7 Nº 193.337 v. 30/7/97

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres días, a contar de la publicación del presente a SANTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 7.896.955, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por la presunta falsificación de billetes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
El secretario federal.
e. 24/7 Nº 193.338 v. 30/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a ELIZABETH VIRGINIA VEGA, DNI 14.621.073 para que se presente ante este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3º de esta Ciudad, en los autos Nº 8646/96 caratulada "VEGA VIRGINIA ELIZABETH s/Inf. Art. 296 CP", dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el artículo 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado REBELDE y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría Nº 5, 16 de julio de 1997.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 24/7 Nº 193.320 v. 30/7/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver respecto de la solicitud formulada por las Dr. Adriana Perello, a fs. 44 en favor del condenado OMAR ALBERTO MARIN, afectado a la causa Nº 3986 que tramita ante estos Estrados.

Y CONSIDERANDO:

Que por sentencia definitiva de fecha 8 de agosto de 1995, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, resolvió condenar a OMAR ALBERTO MARIN a la pena de dos años de prisión en suspenso, inhabilitación absoluta perpetua y al pago de costas en orden al delito de defraudación por retención indebida en perjuidio de la Administración pública, reiterada en dos oportunidades.

Que a fs. 44 la letrada defensora del nombrado encausado solicitó la rehabilitación de la inhabilitación que le fuera oportunamente impuesta.

Que a fs. 51 el Sr. Agente Fiscal en su dictamen no manifestó oposición alguna respecto de lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, adhiero a lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, teniendo en cuenta que en lapso establecido en el art. 20 ter, párrafo primero ("El condenado a inhabilitación absoluta puede ser restituido del uso y goce de los derechos y capacidades de que fuera privado ... durante diez años cuando la pena fuera perpetua ...") fue cumplido correctamente.

Por ello y en virtud de la facultad que me otorga el art. 493 del C.P.P.N.

RESUELVO:

Restituirle a OMAR ALBERTO MARIN el uso y goce de los derechos y capacidades que le fueron privados, al momento de imponerle la inhabilitación absoluta perpetua impuesta por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7.

Asimismo, líbrese al Registro Nacional de Reincidencia y al Boletín Oficial a los efectos de hacerle saber lo resuelto en el párrafo anterior.

Notifíquese.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 24/7 Nº 193.411 v. 30/7/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 56

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 56, a cargo de la Dra. Nilda Elva Fullana, secretaría a cargo de la Dra. María Dora González, sito en Lavalle 1268, p. 2º, Capital Federal, en los autos caratulados "PAUL GRACIELA SILVIA c/GONZALEZ HUGO ALBERTO y Otro s/Tercería de dominio", Expte. Nº 18.212/00, cita y emplaza a la Sra. SANDRA NAHIR GARELLI, para que comparezca a la audiencia señalada a los fines previstos en el art. 68 L.O., el día 29 de agosto de 1997 a las 9 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designar defensor oficial previsto en el art. 15 L.O. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 1 (día).
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
María Dora González, secretaria.
e. 24/7 Nº 193.303 v. 24/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica que en la causa Nº 94.264, doña ANA MARIA VILLARREAL, nacida el día 4 del mes de enero de mil novecientos cuarenta y siete, hija de don Guzmán Villarreal y de doña Evangelina Lara, en la localidad de Montevideo, departamento ..., provincia de ..., nación Uruguay, con domicilio en la calle Atahualpa Nº 1436, de la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" con domicilio en la calle Suipacha Nº 767 de la Capital Federal.
San Martín, 22 de noviembre de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 24/7 Nº 119.637 v. 24/7/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr./ta. CHEN YI-CHUN de nacionalidad china tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "CHEN YI-CHUN" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por La Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario Boletín Oficial de Capital Federal - Suipacha 767 - Cap. Fed.
La Plata, 7 de julio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario Federal.
e. 24/7 Nº 120.282 v. 24/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1997 se decretó la quiebra de FRENDRIK SILVIA INES, en la que se designó síndico al Dr. María C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/7 Nº 193.433 v. 30/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se decretó la quiebra del Sr. NICOLAS FATUROS, nacido en Grecia el 4/1/1943, DNI 18.744.877, de profesión comerciante, hijo de Felipe y de Olga Grapsas, con domicilio en la calle Carlos Calvo Nº 425, piso 12º, Dto. "B" de la Capital Federal y en la cual se designó síndico Contador al Sr. Yáñez, Norberto José, con domicilio en la calle Paraná Nº 457, 5º, Of. "B" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q. los días 7 de noviembre de 1997 y 9 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros, para que en el término de 24 horas los primeros y de cinco días los segundos, entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviere en su poder; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del Art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 24.522 y en su caso 1º y 7º del mismo cuerpo normativo. Se intima a los administradores de la fallida asimismo para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 24/7 Nº 193.318 v. 30/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1997 se decretó la quiebra de la sociedad "PLASTICOS NAZARRE S.R.L., con domicilio social en la calle Nazarre 5214 de la Capital Federal y en la cual se designó síndico Contador al Sr. Yañez Norberto José, con domicilio en la calle Paraná Nº 457, Piso 5º, Of. "B" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L. C. y Q. los días 28 de octubre de 1997 y 9 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros, para que en el término de 24 horas los primeros y de cinco días los segundos, entreguen al síndico sus libros de comercio, demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes de la fallida que mantuvieren en su poder; previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla los requisitos del Art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º de la Ley 24.522 y en su caso 1º y 7º del mismo cuerpo normativo. Se intima a los administradores de la fallida para que se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Fdo. Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/7 Nº 193.319 v. 30/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.) comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL PETROQUIMICA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 66.555, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º "F" en el horario de 9,30 a 18 hs. donde de los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/9/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de julio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/7 Nº 193.377 v. 30/7/97

Nº 5

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/6/97, se decretó la apertura del concurso preventivo de "LOTUS SACIIF y A" "ETA S.A.", "LEONIDAS GOREN", "MATIAS DAMIAN GOREN" y "HUGO DANIEL GOREN". Síndico único designado: Dra. Noemí Vivares, con dom. en Av. Córdoba 2626, piso 2º "D", Capital. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado hasta el día 5/9/97. La audiencia informativa tendrá lugar el día 14/4/98 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/7 Nº 63.236 v. 30/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1997, se decretó la quiebra de ALBERGO FELICIA LUISA designándose como síndico al contador Héctor Kaiser, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2º A (382-4808) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7. b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de julio de 1997... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/7 Nº 193.317 v. 30/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal comunica por cinco días, que con fecha 25 de junio de 1997 se decretó la quiebra de VORTEX S. A., en la cual se designó síndico a la Señora Marta Beatriz Jankelevich con domicilio en la calle Lavalle 1523, 4º 42. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de setiembre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de octubre de 1997 y 12 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 24/7 Nº 193.310 v. 30/7/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "CAPALBO, FORTUNATO DOMINGO s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 5/6/97 se decretó la quiebra de CAPALBO, FORTUNATO DOMINGO; 2) los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Silvia J. Kohan, con domicilio constituido en Fco. Bilbao 2875 de Capital Federal, hasta el día 24/9/97; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C. se presentarán los días 5/11/97 y 18/12/97 respectivamente; 4) se intima a todos aquéllos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones del día 12/11/97 a las 11 hs. Dr. Marcelo Félix Blastre, secretario.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/7 Nº 193.286 v. 30/7/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de: CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS S. A. C. I. F. en la cual continúa despeñando el cargo de síndico el contador Juan Ulnik, con domicilio constituido en la calle Maipú Nº 509, Piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31 de octubre de 1997 y el general el día 12 de diciembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 14 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes del órgano de administración por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/7 Nº 193.304 v. 30/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de: OLEUM S. A. en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle Nº 1619, Piso 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 4 de setiembre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 18 de setiembre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 16 de octubre de 1997 y el general el día 27 de noviembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 30 de octubre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/7 Nº 193.307 v. 30/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de: JULIO CESAR GOMEZ ORTEGA en la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle Nº 1619, Piso 11º "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1997 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de octubre de 1997 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 31 de octubre de 1997 y el general el día 16 de diciembre de 1997 (arts. 35 y 39 de la ley citada). La resolución de los créditos (art. 36 de la ley 24.522) será dictada el día 14 de noviembre de 1997. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 18 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/7 Nº 193.308 v. 30/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "STAFF S. A." con fecha 8 de julio de 1997, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 22 de setiembre de 1997 ante el Síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385, piso 8º, oficina "804", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L. C., los días 4 de noviembre de 1997 y 16 de diciembre de 1997 respectivamente. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "STAFF S. A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/7 Nº 193.360 v. 30/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, 1º P., hace saber por 5 días en autos "DOMINGUEZ LOPEZ, ARGELIA s/Quiebra", que con fecha 20/3/97 decretó la quiebra de ARGELIA DOMINGUEZ LOPEZ, con C.I. 7.189.156. Se intima a los acreedores para que hasta el día 22/8/97 presenten al Síndico Contador José A. Alegre, con domicilio en Viamonte 1592, 7º "J", Capital, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes dentro del quinto día, cumpla con los requisitos establecidos por el art. 11, inc. 2, 3, 4 y 5 de la L. C., y en su caso con los previstos en los incs. 1, 6 y 7 (conf. art. 86 y 88 inc. 4º de la Ley 24.522), como así también dentro de las 24 horas deberá entregar sus libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad y constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/7 Nº 120.250 v. 30/7/97

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 hace saber que el síndico presentó un proyecto de distribución en autos "INDUSTRIA GRAFICA J. C. LAFLOR S. A. s/Quiebra s/Incidente Distribución de Fondos, Expte. 71.824. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 24/7 Nº 193.288 v. 25/7/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 14, Secretaría Número 27, sito en Callao 635, Segundo Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MARINUCCI, HORACIO SILVIO s/Concurso Preventivo", con fecha 24 de junio de 1997 el Tribunal decretó la apertura del Concurso preventivo de MARINUCCI, HORACIO SILVIO con D.N.I. 4.446.764, con domicilio en Corrientes 4014, Piso 1º "A", Capital Federal, habiendo sido designado Síndico del mismo el Contador Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, Piso 1º "A" (te. 311-2244), Capital Federal. Los acreedores deberán verificar su crédito hasta el día 15 de setiembre de 1997, el síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 31 de octubre de 1997 y 16 de diciembre de 1997. Asimismo se ha fijado la audiencia prevista por el inciso 10 del art. 14 de la Ley 24.522 para el día 4 de mayo de 1998 a las 10,00 horas. Publíquese por 5 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/7 Nº 120.274 v. 30/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de junio de 1997, en los autos caratulados "CEGEAL S. A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CEGEAL S. A., haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de setiembre de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 3 de noviembre de 1997 y el 16 de diciembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de prestados art. 40 L. C. Señálase audiencia para el día 14 de agosto de 1997 a las 10,00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, Piso 2º 208 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/7 Nº 193.287 v. 30/7/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de GRUKIEL S. A., expte. Nº 29.034. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247, 5º Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 5 de setiembre de 1997. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/7 Nº 193.301 v. 30/7/97

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ENAPRO S. A. s/Quiebra" que es síndico el contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Vidal 3375, Piso 2º "7", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de julio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de octubre de 1997 y 1 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/7 Nº 193.302 v. 30/7/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso Preventivo de ROSSI RAUL JOSE designándose Síndico a la CPN Ana María Telle, calle Florida 470, 4 P. of. 411, C. F., donde los acreedores insinuaran sus créditos hasta el 15/9/97, fijándose el 27/10/97 y 8/12/97 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la L. C. respectivamente y el 17/4/98 a las 10,00 hs. para la audiencia informativa. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/7 Nº 120.325 v. 30/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, hace saber que con fecha 30 de mayo de 1997 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de PLATESTIBA S. A. C., empresa dedicada a la consolidación y desconsolidación de contenedores, con domicilio legal en la calle República Arabe Siria 3149, 2º piso, oficina "9" de esta Capital

Federal. Asimismo se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico designado, Daniel Eduardo Ferrari, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124, Planta Baja "A", Capital Federal, hasta el día 18 de agosto de 1997. Se fijan los días 30 de setiembre de 1997 y 12 de noviembre de 1997 a los efectos de que el señor síndico presente los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley concursal. Fíjase fecha para la celebración de la audiencia informativa el día 10 de marzo de 1998 a las 10,00 horas con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/7 Nº 63.145 v. 30/7/97

Nº 21

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nº 21, Sec. Nº 42. sito en Talcahuano 550, 7º P., Cap. Fed., hace saber que en autos: "SCHISSSEL VIAL s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 67.417), se decretó la siguiente providencia. Bs. As. 1/7/97 prorrogó por 30 días el período de exclusividad originariamente otorgado a la Concursada hasta el 9/9/97, consecuentemente la audiencia informativa establecida en el punto I ap. C) de la citada providencia, se llevará a cabo el día 2/9/97 a las 9,00 hs. Fdo. Germán Paez Castañeda, Juez. Publíquese por cinco días.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/7 Nº 63.208 v. 30/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 del Dr. Germán Paez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C. P. 1013) Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1997 se le decretó la quiebra a "LABORATORIOS ROWLANDS S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Contador Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio constituido en Suipacha 255, Piso 5º, Dpto. "F", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L. C., los días 3 de octubre y 4 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumplan con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Germán Paez Castañeda, Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/7 Nº 193.408 v. 30/7/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 46, interinamente a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, hace saber por un día que con fecha 11 de julio de 1997 ha dispuesto la conclusión del concurso preventivo de "CERRO CASTILLO S. A." en los términos del art. 70 de la ley 19.551. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 24/7 Nº 120.328 v. 24/7/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "INASA SAICFI", que tramita por ante la Secretaría Nº 50. Los acreedores deberán verificar sus créditos ante el síndico Fernando Crespo en su domicilio de la calle Maipú 464, piso 6º of. 614, hasta el 1º de setiembre de 1997.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.

e. 24/7 Nº 120.264 v. 30/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "KAZEZ EDUARDO NATAN s/Quiebra", que con fecha 15 de julio de 1997, se decretó la quiebra de: KAZEZ EDUARDO NATAN, tiene LE. 4.414.816, con domicilio en Blanco Encalada 5636/38 de Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 24/7 Nº 193.366 v. 24/7/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

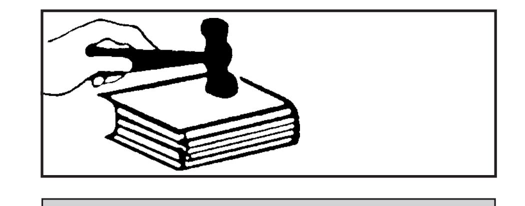
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/7/97 - Vence: 28/7/97

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo Nº
2		Gabriela Paradiso Fabbri	08/07/97	MARIA VENTURA DE GIMENEZ	63.129
3	5	Marcela L. Alessandro	11/07/97	ROBERTO DIAZ	63.082
11	U	María M. Viano Carlomagno	15/07/97	JUAN CARLOS MANCINELLI	63.114
16	U	Luis Pedro Fasanelli	02/07/97	MANUEL IGLESIAS	63.014
16	U	Luis Pedro Fasanelli	11/07/97	ANGELA CARRICABURU	63.015
16	U	Luis Pedro Fasanelli	04/07/97	ANTONIO LUIS BRUZZESE	63.039
16	U	Luis Pedro Fasanelli	14/07/97	ALBERTO DO POZO Y AURELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	63.111
17	U	Raquel Elena Rizzo	07/07/97	CONCEPCION ANTONIA NAPOLI	63.047
17	33	Raquel Elena Rizzo	08/07/97	EULOGIA ANGELICA OTERO	63.104
20	U	Celia Angeles Pérez	24/06/97	SEVERINA RAPOSO DE SANTIN	63.022
21	U	Luis Guillermo Köhler	14/07/97	AMELIA GIROLA	63.019
22	43	Fernando L. Spano	26/06/97	MAYO EMILIO DONATO	63.057
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	26/06/97	ALICIA MABEL DI GIORGIO	63.118
28	U	Mónica C. Fernández	03/07/97	MARIA ESTHER SILVA	63.005
28	U	Mónica C. Fernández	15/07/97	PESLA ZELCER VDA. DE EPELBAUM	63.075
32	U	José Benito Fajre	26/05/97	ALFREDO VIZZARI	63.099
34	U	José María Pérez	15/07/97	ZACARIAS LEVY	63.102
39		Gabriela Mariel Scolarici	16/07/97	ROSA ANGELA VELIZ	63.016
40	U	Carlos E. Antonelli	26/06/97	SILVIO PRIMO PECILE	63.009
41	U	José Antonio Charlín	14/07/97	IRENE HEIN	63.056
42	U	María Elena Ucar	26/06/97	ROBERTO ANTONIO PIAGGIO	63.012
47	U	Silvia R. Rey Daray	07/07/97	GIANNI, ALBERTO ALFREDO	63.052
47	U	Silvia R. Rey Daray	08/07/97	JORGE HORACIO BELL OWER	63.077
51		Jorge A. Cebeiro	10/07/97	ELSZTEIN MAURICIO Y ALSZTAIN ESTER	63.006
52	U	Silvia N. de Pinto	14/07/97	FRANCISCO MAZZEO	63.071
53	U	Elsa Isabel Miranda	07/07/97	VIRGINIA DOMINGA TORELLI DE QUIROGA	63.067
53		Elsa Isabel Miranda	15/07/97	CATAR MUSE JURI	63.112
54		Javier Fernández	15/07/97	JULIA TYMOCZKO	63.065
55	U	Olga María Schelotto	15/07/97	MARTIN JAVIER BECCO	63.079
55	U	Olga María Schelotto	10/06/97	GRACIANA ACHEROPITA PIGNATARO	63.098
59	U	Juan Pablo Rodríguez	15/07/97	CELESTINA ANGELA SCORZELLI	63.078
60	U	María Delia E. de Osores	14/07/97	ELSA YARBANDE	63.033
60	U	María Delia E. de Osores	11/07/97	HORACIO JOSE MARIA RISSO PATRON	63.106
61	U	Eduardo José Gorris	16/07/97	JUAN CARLOS ECHENIQUE	63.105
62	92	Mirta Lucía Alchini	15/07/97	ADOLFO NAIMAN	63.010
62	U	Mirta Lucía Alchini	14/07/97	DE LA FUENTE, CAROLINA	63.029
63		Jorge E. Beade	07/07/97	OSVALDO CARMONA	63.017
63	U	Jorge E. Beade	02/07/97	VIGILIO SALVAGNI	120.177
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	11/07/97	SARA ITA IWAN	63.023
65		Rubén D. Orlandi	08/07/97	SEBASTIAN TRAVER SANTIAGO	63.035
65	95	Rubén D. Orlandi	05/06/97	DIEGO RODRIGUEZ LOPEZ	63.120
65		Rubén D. Orlandi	16/07/97	RITA JULIA CARRIZO	63.134
67		Julio M. A. Ramos Varde	14/07/97	ENRIQUE ALFREDO BADINO	63.027
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	14/07/97	MARIBEL LEONOR TORRES	63.094
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	14/07/97	PABLO ADRIAN MALNATI	120.120
67		Julio M. A. Ramos Varde	04/07/97	RAMON RODRIGUEZ CASAL Y NORMANDA MARIA MOTTO	120.145
68	U	Patricia Barbieri	14/07/97	CARMEN MAZZULO	63.051
68	U	Patricia Barbieri	10/06/97	WALTER ALBERTO LÜDDECK	120.178
69	U	Nora C. González de Roselló	03/07/97	SASTRE, RICARDO FELIPE	63.074
69	U	Nora C. González de Roselló	25/06/97	ELENA ARIAS	63.091
70		Julio Alfredo Auliel	19/06/97	ELBICA CORDERO Y BLANCA ISABEL CORDERO	120.217
72		Daniel H. Russo	17/06/97	DEOLINDA MABEL PALLERO DE DIAZ	63.092
72	U	Daniel H. Russo	01/07/97	FRANCISCO ABALDE	120.225
72	U	Daniel H. Russo	01/07/97	VICTORIA BARBARA	120.226
73	U	Dolores Miguens	10/07/97	ANGELICA ANA LAURIANTE	63.093
75	U	María Inés Lezama	14/07/97	LUIS MANUEL MARTIN	63.028

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo Nº
75	U	María Inés Lezama	03/07/97	DIANA BIDERMAN	63.127
78		Isabel E. Núñez	30/06/97	ELVIRA JULIETA BIBILONI	63.011
79		José Luis López Castiñeira	14/07/97	ARMANDO FELIPE ACOSTA	63.087
80		Gustavo Enrique Toledo	14/07/97	EDUARDO GHIO	63.076
80	U	Gustavo Enrique Toledo	03/07/97	ETELVINA ALBORNOZ	63.117
90	U	Martín Alejandro Christello	11/07/97	LUCIO GUSTAVO ANTONIO ARROYO	63.045
98	U	José Luis González	10/07/97	GABRIELA MONICA PETACCHIOLA	120.111
99		Marta N. Coccia	15/07/97	ENRIQUE CIRIACO SANTORO E INES FILOMENA ANTONACCIO	63.040
101	U	Eduardo A. Caruso	27/06/97	MANUEL FERNANDEZ Y FILOMENA RENCELJ	63.008
101		Eduardo A. Caruso	14/07/97	MARIA CARMELA CUSATO	63.018
101		Eduardo A. Caruso	16/07/97	LORENZO ANTONIO HIPOLITO BUSTELO	63.100
101	U	Eduardo A. Caruso	15/07/97	OLIVETTI, ANA CLARA	120.114
101	U	Eduardo A. Caruso	10/07/97	ANGELA MUCHILE	120.166
103		Eduardo A. Villante	15/07/97	NORBERTO ELISEO DA SILVA FREITAS	63.084
103	U	Eduardo A. Villante	14/07/97	OFELIA CARMEN DE LELLIS	63.090
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	11/07/97	ADRIANA ELSA ANGELINI Y ELSA NELIDA GOMEZ	63.030
107	U	Pablo M. Aguirre	16/07/97	FEDERICO HORACIO CAMBA	63.101
107	U	Pablo M. Aguirre	24/06/97	MARIA DEL CARMEN CID	63.121
108	56	Daniel Rubén Tachella	28/10/92	ESTEFANIA MATILDE GOMEZ Y/O MATILDE GOMEZ, ABRAHAM RAFAEL URTUBEY Y CESAR RICARDO URTUBEY	63.103
108	U	Daniel Rubén Tachella	28/05/97	ADRIANA CARMONA	63.122
109		María C. Bourgués Capurro	15/07/97	GINA MARIA ROMANI	63.058

e. 24/7 Nº 135 v. 28/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. Eugenia Girandy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/LOBO, DARDO RANDOLFO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 4710/96) que el martillero Don Armando Augusto Baistrocchi (326-7894) rematará el día lunes 4 de agosto de 1997 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en Villa Pineral, Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juan de Garay Nº 4884, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el Nº 33b de la Manzana T, que mide 11,37 m. de frente por 8,35 m. de fondo, lindando por el Este con el lote 34, y al Oeste con el lote 33a, con una superficie de 94,94 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 34, Parcela 33b, Partida 71.067, Matrícula 31.945 del Partido de Tres de Febrero. Puede visitarse durante los tres días anteriores a la fecha de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Según constatación notarial de fs. 77 el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Dardo Randolfo Lobo, en carácter de propietario, y su familia; se trata de un inmueble de 2 plantas, en la Planta Baja se ubican living-comedor, cocina, patio descubierto, garaje, patio cubierto (lavadero) y en la Planta Alta se hallan 2 habitaciones dormitorio y un baño en construcción, siendo el estado general del inmueble regular. Registra las siguientes deudas: a fs. 56 Aguas Argentinas al 29/5/96 $ 27,73; a fs. 69/70 Impuesto Municipal al 29/7/96 $ 1.501,65 y a fs. 90 Inmobiliario Rentas al 6/11/96 $ 184,10. Base: $ 18.703,50 al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, sellado de ley: 1%, todo en efectivo y en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCCN. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 579, 580 y cc. del CPCCN.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 24/7 Nº 120.384 v. 25/7/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. c/LEIVA, MIGUEL A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.950/94, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 4 de agosto de 1997, a las 10,45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, de esta Ciudad, el 100% del inmueble: "ubicado en Calle 60 Nº 3621, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires"; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sec. A, Manz. 53, Parc. 11 (fs. 60). Matrícula: 15.337 (fs. 66), que según informe de fs. 210, se trata de un inmueble con entrada por la calle Rivadavia Nº 3621 que consta de tres plantas: En la planta baja: hay hall de entrada, cocina de aprox. 6m x 5m, salón de 6m x 6m, otro 6m x 7m, escritorio y baños, garage, depósito, pileta de natación con jardines, patio cubierto, jardines al frente. En el primer piso: cuatro habitaciones, baños, dos jardines de invierno. En el segundo piso: Salón de juegos y sala de máquinas. Es un edificio de aprox. 500 m2 de construcción, en muy buen estado de conservación, sobre un terreno de aprox. 650 m2. El aludido inmueble se encuentra ocupado por la cónyuge del demandado, Sra. Nilda Schkair de Leiva". Base: $ 158.726.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. de Rentas $ 3.951,87 al 18.04.97 (fs. 207); Obras Sanitarias: $ 394,57 al 22.06.96 (fs. 125), Aguas Argentinas: $ 3.144,38 al 18.04.97 (fs. 208); Municipalidad de Gral. San Martín, Direc. de Rentas $ 4.346,56 al 4.11.96 (fs. 153). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones existentes en la época de la subasta, están a cargo del adquirente. Quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se debe abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 29 y 30 de julio, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 24/7 Nº 120.380 v. 25/7/97

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a mi cargo comunica por dos días en autos: "ECHAVE OSCAR c/BARATTA LUIS NICOLAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 37.467/96 que el día 12 de agosto de 1997 a las 11 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal el martillero Osvaldo Jorge Palacios subastará los siguientes bienes inmuebles en conjunto: La Unidad Funcional Nro. 1 ubicada en la planta baja del inmueble con frente a la calle Emilio Lamarca Nros. 2231/33/35 entre las de Arregui y Lescano de Capital Federal, edificada según título en el lote de terreno Nro. 9 de la Manzana "B" y designado el terreno como Parcela 17 según plano característica "M. H. 1722-70" con entrada independiente por el Nro. 2233 y común por el Nro. 2231 de la calle Emilio Lamarca. Superficie cubierta: 69,22 m2; descubierta de 10,69 m2. Total superficie por piso y por U. F. de 79,91 m2. Porcentual: 21,72% y que según constatación obrante en autos se trata de un local con piso de cemento y paredes pintadas en regular estado de mantenimiento: La U. F. Nro. 2 ubicada en planta baja, primer piso y azotea con entrada independiente por el Nro. 2231 de la calle Emilio Lamarca. Superficie planta baja cubierta 82,02 m2; superpuesta externo de escalera a la U. F. 1 de 5,05 m2. y a común de 0,50 m2 con un total de 5,55 m2; total por piso de 6,37 m2. en primer piso cubierta de 69,36 m2; balcón de 6,14 m2. Total por piso de 75,50 m2. En azotea; cubierta de 13,87 m2; descubierta de 58,68 m2, total por piso de 72,55 m2. Total para la U. F. de 154,42 m2. Porcentual de 29,56% y que según constatación obrante en autos consta de pequeño hall que da a una escalera que conduce a la planta alta donde posee: living-comedor a la calle con balcón, un dormitorio grande con placard y ventana a la calle, baño completo, dormitorio al contrafrente y cocina, en otro piso alto o segundo piso; lavadero, un dormitorio, un baño, quincho cubierto con ventanales y terraza. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manzana 108, Parcela 17, Partidas 1575666 y 1575667 respectivamente. Ocupada por la Sra. Lidia Elena Vecchi de Baratta y flia. Deudas: Municipales. fs. 94 (U. F. 1) $ 797,05 al 14/01/97, fs. 95 (U. F. 2) $ 1.282,37 al 31/01/97. Aguas Argentinas fs. 65 $ 106,22 al 02/10/96. El inmueble no paga suma alguna en concepto de expensas por no poseer administrador ni administración. Venta ad-corpus en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 y 11 de agosto de 1997 en el horario de 15 a 17 hs. Base: U$S 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 4%. Todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y para el supuesto de que se plantee la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 del C. P. C. C. reformado por la ley 24.441 no se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Clementina M. del V. Montoya, secretaria.

e. 24/7 Nº 120.386 v. 25/7/97

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 3º de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTEVIDEO Nº 1386/88/90 c/STEMOS S. A. s/Ejec. de expensas, ejec. expte. Nº 18.897/95, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 15 de agosto de 1997, a las 11,45 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Gral. Las Heras Nº 1602/04/08 esquina Montevideo Nº 1386/88/90, Unidad 7, P. 2º, Supf. Total: 527,64 m2, Porcent. 16,58 centésimos; Unidad Complement. II, Planta Alta Supf. total: 117,79 m2, porcent. 94 centésimos; Unidad Complementaria I, P-B (compartida), Supf. Total 299,54 m2, Porcentual 19 centésimos: Unidad Complementaria X Planta Alta, Supf. Total 06,24 m2. Porcentual 19 centésimos. Nomenclatura Catastral Cir. 20, Sec., 7 Manz. 20 Parc. 1 c). Matrícula 20-39-7. Desocupado. Consta de: 2 cocheras (Nº 2 y 7) en P-B, bajo techo; entrada por Ascensor A y B y entrada de servicio; Office, cocina, comedor-diario; cuarto bodega; lavadero; pasillo con placards; 2 cuartos de serv. baño de serv. y cuarto amplio o tercer dormit. de serv. Parte principal: la entrada por el A tiene pallier privado; hall, toillete, con placard; living con hogar; comedor con hogar; escrit.; 4 dormit. y un amplio cuarto de vestir; 3 baños compartimentados (2 con jacuzzi); cuarto sauna; equipo de aire propio, aparte de los servicios centrales; la entrada del B desemboca en un living íntimo con bar y pasillo. Base: $ 206.511,34, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. (ofr. art. 579 Códig. citado); en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Visitar los días 12, 13 y 14 de agosto de 13 a 16 hs. Adeuda: Expensas $ 24.304 al 04/96 (fs. 177); Imp. Municip. $ 23.670,49 al 18/4/96 (fs. 173); A. A. $ 4.511,51 al 11/03/96 (fs. 149); OSN (e. l.) $ 568,81 al 7/03/96 (fs. 146).

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 24/7 Nº 120.383 v. 25/7/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/CESINI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16.423/95) que el martillero Don Armando Augusto Baistrocchi (326-7894) rematará el día lunes 4 de agosto de 1997 a las 10 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente inmueble: un lote de terreno ubicado en el Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, localidad de Ramos Mejía, con frente a la calle Laprida Nº 824, entre las calles Tacuarí y Saavedra, designado de acuerdo al plano de subdivisión característica 70-138-158, como lote 32 de la Manzana 551, midiendo 11,40 m de frente por el Oeste, 21,31 m en el costado Norte y 21,42 m en el costado Sur, sumando una superficie de 243,56 m2. Linda por el Oeste con la calle Laprida, por el lateral Norte con el Lote 1, por el lateral Sur con parte del lote 31 y por el contrafrente Este con parte del Lote 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Manzana 551, Parcela 32, Partida 188.336, Matrícula 81.919 del Partido de La Matanza. Puede visitarse durante los tres días anteriores a la fecha de la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Según constatación notarial de fs. 109, el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Macías; se trata de un inmueble de una planta, donde se ubican living-comedor,

cocina con cajonera bajo mesada, garaje cubierto, dos habitaciones dormitorio (una de ellas con placard embutido en pared) y un baño, carece de línea telefónica, tiene piso cerámico y paredes blanqueadas y revocadas, techo de loza tipo americana y aberturas de madera, su superficie cubierta es de aprox. 120 m2. siendo en general el estado de conservación del inmueble regular. Registra las siguientes deudas: a fs. 96/97 Aguas Argentinas al 6/5/96 $ 10,62; a fs. 117 Impuesto Inmobiliario Rentas al 30/4/96 $ 1.059,67 y a fs. 141/144 Impuesto Servicios Municipales al 17/10/96 $ 2.393,26. Base: $ 30.750.- al contado y al mejor postor, pudiendo el adquirente del inmueble acceder a la financiación que otorga el Banco Río de la Plata S. A. de hasta el 50% del precio de venta del inmueble con un crédito hipotecario en dólares estadounidenses con un plazo de hasta 5 años con una tasa que será equivalente a la de las operaciones de riesgo de primera línea (consultar Depto. Gestión y Mora, Banco Río de la Plata Casa Central 341-4100). Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley: 1%, todo en efectivo, en el acto del remate y a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCCN. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 579, 580 y cc del CPCCN.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 24/7 Nº 120.385 v. 25/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1112, PB, hace saber por dos días en los autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/CAJAL GUILLERMO FEDERICO" s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 7854/95), que el martillero Don Osvaldo A. Bozzola rematará el día 14 de agosto de 1997 a las 12.40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, con asiento en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 11, 12 y 13 de agosto de 1997 en el horario de 12.00 a 13.30 hs.: El siguiente bien Chacra designada en el plano Oficial con la letra "H" del cuadro Nº 10, individualizado en el plano aprobado bajo la característica 109-75-79, como lotes uno a, dos a y tres a, ubicados en el ejido de la Ciudad de 25 de Mayo, Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, designado: Chacra "H" del cuadro 10, designado en Plano 109-75-79, como lote "la." de la Ch. 93, mide 258,20 mts. al S. O.; linda H A, 350 Mts. al N. O., linda A-B al N. E. formada por tres Tramos; 1er. Tramo de N. O. a S. E. 161 mts.; línea BI; 2dº Tramo de S. O. a N. E. 168,90 mts.; línea IF; y en su 3er. Tramo de N. O. a S. E. 97,20 mts., línea FQ; y al S. E. 518,90 mts.; con superficie de 10 Has., 67As 87 Cas, 8 dms. c dos. Linda al S. O. calle en m/pte. de la Ch. 92; al N. O. calle Ch. 74; al N. E. Pte. de la parc. 2da. y calle m/pte. de la Ch. 113, pte. de la Ch. 93 o parc. 4a. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección A; Chacra 93; Parcelas 1a.-2a. y 3a. Matrículas: Nº 12.043; 12.044 y 12.045 del Partido de 25 de Mayo (109) en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. Deudas: Fs. 56, 57, 58 y 59 al 30-6-95 Dirección de la Taso por mejorado de Red Vial Municipal: $ 55,58 (para el lote 102050) $ 11,28 (para el lote 103498) y $ 2,89 (para el lote 104992) respectivamente. De la constatación efectuada con fecha 29 de febrero de 1996, por el Sr. Oficial de Justicia de la Sección Quintas de 25 de Mayo, existe en dicho predio un inmueble casa habitación compuesta de dos pisos con tres habitaciones arriba, y dos habitaciones en la parte de abajo, cocina, living, comedor, galpón para uso de herramientas. Se observa otra casa para el casero; boxes con corrales; pileta de natación; un molino; plantaciones; buen alambrado. El inmueble posee luz eléctrica; la casa como el resto de la construcción está en buen estado de conservación y consta que el inmueble está ocupado por el Señor Guillermo Cajal, ocupando el mismo en carácter de propietario. Base $ 121.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Se deja constancia que quien resulte comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5to. día de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Fda.: Dra. Paula María Hualde, secretaria.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 24/7 Nº 120.256 v. 25/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TRANSPORTES LINGAS S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Expediente Nro. 23.951) que los martilleros Mariano Espina Rawson y Oscar José Ramírez rematarán el 7 de agosto de 1997, a las 12 horas, en la calle Tte. Gral. Juan Perón Nº 1233 (Corporación de Rematadores), Capital Federal, los siguientes bienes: Bienes ubicados en San Martín 2225, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires: 1) Vehículo dominio C 0.632.127, marca Prati Fruehauf, modelo NR-F1-HD, año 1970, base: $ 2.200.-; 2) Dominio C 1.413.223, marca Prati-Fruehauf, modelo PB F3 HD, semiacoplado, Base: $ 6.000.-; 3) Dominio B 1.949.840, marca Salto, chasis semiacoplado, modelo SA 9.35, base: $ 6.500.-; 4) Dominio B 1.977.699, marca Salto, chasis semiacoplado SA9, Base: $ 6.500.-; 5) Dominio B 2.111.514, camión Ford, modelo 7000, año 1988, motor Perkins, Base: $ 6.600.-; 6) 2 cintas elevadoras, base: $ 500.-; 7) Dominio C 855.525, marca Prati Fruehauf, batea, año 1978, base: $ 4.000.-; bienes ubicados en Bouchard y Oyuela, Lanús, Provincia de Buenos Aires: 8) 1 pala retroexcavadora, motor Nº 27.116.000, industria argentina, Base: $ 1.500.-; 9) 1 tolva, base: $ 500,00. 10) báscula para camiones Biachetti, desarrollada en tres paños de alrededor de 6m c/u, con brazo de pesaje en cabina aledaña. Sin base. 10) Paños enrejados-jaula (dispuestos en el entrepiso), sin base; 11) bomba de agua de 1/2 HP, sin base; 12) escritorio con cajones con 2 sillas tapizadas, sin base. Condiciones generales: al contado y al mejor postor, en dinero efectivo, comisión: 10%, en los casos que corresponde sellado de ley. Seña: 30%. Los bienes se entregarán previo pago del saldo, el que deberá abonarse a los martilleros y salen a la venta en el estado en que se encuentran y se exhiben, por lo que no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. La venta está gravada con el impuesto al valor agregado a cargo de los compradores, el que deberá abonarse en el acto de la subasta. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal y en caso de efectuar la compra en comisión deben indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Exhibición: los días 4, 5 y 6 de agosto en el horario de 14 a 17 horas, en los lugares arriba indicados. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Comercial).

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/7 Nº 120.378 v. 25/7/97

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 11 Secretaría Nº 21, sito en la Av. Callao 635, Piso 5º, Capital, comunica por cinco días en autos: "DELFINO HNOS. S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de venta" expte. 74686, que el día 4 de agosto de 1997 a partir de las 14 hs., en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479 Capital, los martilleros, Delia Estela Rovati de Brown y Raúl R. G. Amadeo, subastarán los siguientes bienes, desocupados. A) Inmueble registrado como Cir. I-Sec.B-Mz. 145, Parcelas; 4a-4b-4c y 4d ubicado frente a la calle Cardoner esquina Calle M. Caminos de la Ciudad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires. Zona céntrica, próximo a la estación del ferrocarril, con todos los servicios (asfalto, aguas corrientes, cloacas, gas). Se trata de una construcción de ladrillos formando; una habitación de aproximadamente 5x6 mts. terreno libre. Superficies; Parcelas 4a. y 4b 164 mts. cuad. c/u parcela 4c 164,50 mts. cuad. y parcela 4d 248,50 mts. cuad. (s/fs. 27/19/31/33. Base; $ 40.000. B) Inmueble registrado como Cir. VII Parc. 402-c, Cuartel 7mo. que comprende una superficie de 4 has. 92 as. y 14 cas. (s/fs. 146/7) ubicado frente ruta 205 de la Ciudad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires y a metros del cruce con ruta 41 (Puente) KM. 101 aproximadamente, frente al campamento de Vialidad de la Pcia. de Buenos Aires. Posee una construcción precaria asentada en barro, de ladrillos. Base $ 30.000.- C) Inmueble registrado como Cir. I-Secc. B, Manzana 146, Parcela 6. Superficie 930,07 mts. cuad. frente a la calle Chacabuco 302 esquina Cardoner de la Ciudad de Lobos, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de un local comercial de aproximadamente; 10 mts. x 20 mts. piso de madera y mosaico, con oficinas, en la parte posterior depósito con techo de zinc, piso de cemento y dos galpones sin paredes, pisos de tierra, entrada para camiones sobre calle Cardoner con portón de chapa. Base: $ 80.000. D) Un camión Chevrolet modelo 1957 patente B 1-220,950 s/ fs. 1/2 expte. 76.601. Sin Base. E) Bienes muebles conforme a catálogo pertenecientes a la fallida, consistente en: puertas, ventanas, máquina registradora, máquina de sumas, escritorio, sillas, fichero, mostrador, motocicleta Cavelli, cerámicas, herramientas, etc. Sin base. Condiciones comunes para los inmuebles; Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % parte compradora, "ad-corpus", al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta. Se acepta cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los adquirentes deberán abonar el saldo de precio en una cuenta a la orden del Tribunal a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires como perteneciente a estos autos en el término de 10 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador, postor remiso (art. 584 CPC) no se permite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada efectivamente del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquiriente (Doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el Escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Rodado: Seña 30 %. Comisión 10 %. Bienes Muebles; Seña 30 %. Comisión 10 %. más IVA. Los mismos se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoseles exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, peso, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, etc. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta tres días antes del remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros. Se procederá a su apertura el día de la subasta a las 11 hs. para mayor información de los interesados obran en autos planchetas catastrales y fotografías. Exhibición; días 30 y 31 de julio de 1997 en el horario; 13 a 15 hs. El cobro de saldos y entrega de bienes se combinará con los martilleros (días y horarios) el día de la subasta, bajo apercibimiento de ser considerados abandonados.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/7 Nº 193.316 v. 30/7/97

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, ubicado en la Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, en autos "FALDUTI ANTONIO c/ ASTURI CARLOS ALBERTO y Otros s/ Ejecutivo", Expte. Nº 63.819, comunica por dos días que el martillero Juan Carlos Marsanasco, el día 8 de agosto de 1997 a las 10,30 hs. en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479 Capital, rematará en el estado en que se encuentra "ad corpus" ocupado por la propietaria Sra. Amalia Di Darío de Vivoni y su esposo, el 100 % del inmueble sito en la calle Tte. Gral. Luis J. Dellepiane Nº 4352/54/68/82 Unidad Funcional Nº 23 del primer piso del Block seis, columna Nº dos, con entrada por el Nº 4368, con una superficie cubierta según escritura de 56,78 m2, correspondiéndole un porcentual de 1,13 %, que consta de dos dormitorios, comedor, baño y cocina, con línea telefónica Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 64, Manzana 99, f. Parcela C, matrícula 1-90387/23, partida Nº 155754. Las deudas existentes en autos son: fs. 66 Rentas al 13/2/97 $ 456,22. fs. 68/9 O.S.N . $ 93,22 al 12/2/97. fs. 70/72 $ 17,41 aguas argentinas al 7/2/97, Expensas fs. al 2/7/97 $ 720, siendo el importe del mes último de $ 90. Condiciones de venta al contado y mejor postor Base U$S 18.666. Comisión: 3 %. Seña 30 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre art. 104/6 del R.F. y art. 570 del C.P., hasta dos días hábiles antes de la subasta. El Inmueble será exhibido los días 5 y 7 de agosto de 1997 de 14 a 17 hs. el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/7 Nº 120.371 v. 25/7/97

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, ubicado en la calle Talcahuano, 550, 7º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LLOYDS BANK (BL S.A.) LTD. c/ LOPEZ, JORGE y Otros s/ Ejecutivo" Expediente Nº 23.271, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 7 de agosto de 1997 a las 11 horas en la calle Humberto Iº 2042, Ciudad, la propiedad ubicada en la calle Isleta 3146, entre Yerbal y Cnel. Aguirre, de la localidad de Lanús, Prov. de Bs. Aires, que se trata de un lote dividido en dos, de los que el señor López ocupa el del fondo, ad-corpus, donde ha construido una casa de un dormitorio, comedor, baño, cocina y lavadero, tiene agua corriente, luz, gas y teléfono, con la base de $ 12.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En dinero en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio se integrará dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 del Cód. Proc.). De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104 punto 6º del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 Cód. Proc., hasta el día 6 de agosto de 1997 a las 12 horas en la sede del Tribunal. La propiedad que nos ocupa posee las siguientes deudas: OSN al 20/11/96 $ 39,55 (fs. 73), Aguas Argentinas al 19/11/96 $ 25,35 (fs. 90), Municipales al 10/12/96 $ 460,29 (fs. 86), y podrá ser visitada los días 4 y 5 de agosto de 1997 de 11 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 24/7 Nº 63.175 v. 25/7/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

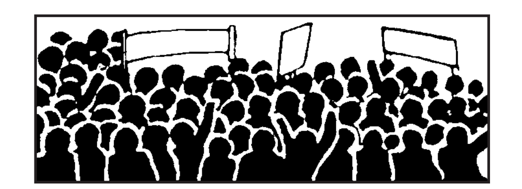
Nº 41

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 41 Cerrito Nº 550, 6º Piso de Capital, hace saber en autos "CATAUDELLA DANIEL EDUARDO c/ GIMENEZ Y DEL VAUX S.R.L. s/ Despido (Expediente 3072/92), que el Martillero Luis Caputo, subastará el 22 de agosto de 1997 a las 11 hs. en la calle Salom Nº 458, Capital Federal. Sin base al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10 %, sujeto a aprobación Judicial; se visita media hora antes de la subasta. Un torno modelo F300, marca TURRI, identificado Nº 10. T.E. 200, "7", funcionando s/n de serie visible. Una máquina Limadora modelo L FR Nº 9, funcionando s/n de serie visible, identificación interna Nº 9, ambas de color verde oliva. Este edicto se publica en el Boletín Oficial únicamente por un (1) día sin cargo.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
El secretario.

e. 24/7 Nº 193.410 v. 24/7/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

DISTRITO MENDOZA

Mendoza, 8 de julio de 1997.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 10.243, caratulados: "Partido Humanista s/reconocimiento como partido de Distrito" y,

CONSIDERANDO:

I. — Que, a fs. 297 se presenta el señor Federico Enrique Molina invocando el carácter de apoderado del Partido "Humanista", solicitando se otorgue a la agrupación política que representa el reconocimiento como partido de este Distrito, bajo los términos de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos".

A tal efecto, acompaña Acta de fundación y constitución de fecha 9 de diciembre de 1996, declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 1/16). Asimismo, presenta planillas de adherentes al acto fundacional las que contienen apellidos y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 18/296).

II. — Que la personería invocada por el requirente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria certificada ante el Actuario (arts. 7º y 58 de la ley Nº 23.298).

III. — Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del partido "Humanista" como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre a fs. 1/16 con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7º de la ley citada.

Igualmente se ha aprobado la adhesión, y afiliación, de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 30 de junio de 1996, como surge del informe del actuario de fs. 299, reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del "Estatuto de los Partidos Políticos" (ver fs. 303/304).

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica sancionada por la Asamblea de fundación y constitución no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3º, inc. "b" y art. 29º de la ley Nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14º, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 313), notificándose al Ministerio Fiscal y a los partidos políticos reconocidos y en formación, (fs. 313, 315/316). La audiencia prescripta por el art. 62º de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7º, 14º y 61º (fs. 319), siendo notificada la misma a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y, a la señora Procuradora Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 320/327), celebrándose en presencia del apoderado de la agrupación política de marras, señor Federico Enrique Molina (v. fs. 336).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado la señora procurador Fiscal Federal con competencia electoral que puede acordarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados (fs. 337).

VII. — Que este Tribunal, en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7º, inc. "e" de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3º inc. "b" y 29º, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de estos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos Nº 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1-3-89 en autos Nº 8813, "Partido Demócrata Progresista s/inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal.

RESUELVO:

1º. — Reconocer como partido de este Distrito al "Partido Humanista", con vocación nacional.

2º. — Declarar en cuanto hubiere lugar que el "Partido Humanista", distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la Carta Orgánica agregada a fs. 9/16, declaración de principios y bases de acción política de fs. 3/8, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º. — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37º y 50º inc. "d" de la ley Nº 23.298).

4º. — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60º y 63º in fine de la ley Nº 23.298).

Comuníquesela con copia, a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese.

Juez Federal.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO

CAPITULO I: DEL PARTIDO

Artículo 1: El Partido Humanista del Distrito será parte integrante del Partido Humanista a constituirse en el orden Nacional. Su declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carga Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento, y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II: DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2: Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, solicitan su afiliación y serán admitidos por las autoridades partidarias, entiéndese que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo Provincial. El rechazo de la solicitud debe ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso Provincial, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4: El ciudadano que desee afiliarse deberá presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5: Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6: La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7: La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo Provincial dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8: Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo Provincial según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales, departamentales y municipales.

Artículo 10: Los afiliados podrán peticionar al Consejo Provincial que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, los elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b)

Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo Provincial lo estudiará y, aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo Provincial queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo Provincial, acompañando: a) detalles de artículos a reformar, b) redacción de los artículos modificados, c) aval del 25 % de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo Provincial estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso Provincial. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo Provincial convocará a reunión extraordinaria al Congreso Provincial a sus efectos.

Artículo 12: Los afiliados podrán solicitar al Consejo Provincial la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51 % de los afiliados del padrón partidario del distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo Provincial en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV: DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13: Los Consejos de Base constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades culturales y de asistencia social.

Artículo 14: El Consejo Provincial del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15: En los departamentos o partidos, podrán funcionar los Consejos de Circuito o Seccionales. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción, y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Departamental, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16: La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo Provincial de partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito o Seccional.

Artículo 17: En la ciudad Capital y en cada departamento o partido, en que se divide electoralmente el Distrito podrá constituirse un Consejo Departamental que ejercerá la jurisdicción sobre los consejos de Circuito o de Sección de ese Departamento o Partido, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo Provincial en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18: Los Consejos Departamentales se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada departamento o partido establezca el Consejo Provincial. Mínimamente serán cubiertas las funciones de: Secretaria General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito o Sección y Consejos Departamentales podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19: Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito o de Sección y de los Consejos Departamentales serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán el tiempo que fije la ley en el ejercicio de su manato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo Provincial. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20: En el Distrito, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo Provincial del Congreso Provincial, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso Provincial deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán por el plazo que determine la legislación.

Artículo 21: el Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso Provincial y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso Provincial. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta doce secretarios titulares y hasta ocho suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías. Si coexistieran el Partido de Distrito y el Partido Provincial, los miembros del Consejo Provincial serán los mismos y en consecuencia, las resoluciones adoptadas serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, Patrimonio, Registraciones Contables, etc., aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico política en tiempos distintos, en cuyo caso en la primera elección interna convergerán en un Consejo Provincial único.

Son facultades del consejo Provincial:

1. Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 2.

2. Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del Distrito.

3. Fijar la jurisdicción de los consejos de Circuito o Sección y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4. Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

5. Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Ogánica y a las resoluciones de los órganos partidarios, y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6. Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7. Ejecutar las resoluciones de intervención de uno o más departamentos partidos, dispuestas por el Congreso provincial. Decretada la intervención se le notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso Provincial dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo solo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo provincial convocará al Congreso Provincial dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a la apelación interpuesta.

8. Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales, y nacionales con asiento en el Distrito, y con los órganos partidarios de los distintos partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9. Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos Provincial, Departamental, de Circuito o Sección y de Base, del Congreso Provincial y de los Delegados al Congreso Nacional, y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral a ese fin y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10. Fiscalizar la conducta política de los representantes del partido en los cargos públicos del Distrito.

11. Convocar a reunión extraordinaria al Congreso Provincial.

Artículo 22: El Congreso Provincial es el órgano supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionar la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada uno de los departamentos o partidos del Distrito. Corresponderá además , 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicite un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo Provincial o por autoconvocatoria. Si coexistieran el partido de Distrito y el partido provincial, los miembros del Congreso Provincial serán los mismos y en consecuencia las resoluciones que adopte serán válidas para ambas clasificaciones legales, unificando asimismo todo lo relacionado con Actas, patrimonio, Registraciones Contables, etc, aun en los casos en que hayan obtenido su personería jurídico-política en tiempos distintos a cuyo efecto en la primera elección interna convergerán en un Congreso Provincial único. Son facultades del Congreso Provincial:

1. Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2. Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3. Disponer la intervención de los órganos partidarios departamentales, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y solo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica, o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos Departamentales.

4. Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5. Entender y resolver las apelaciones que se presentarán conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6. Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 25 de la presente.

7. Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones provinciales, municipales o departamentales.

8. Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas a presentar ante el Congreso Nacional.

9. Considerar los informes de la representación legislativa provincial y municipal y de cada uno de sus miembros y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerar los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Provincial y Municipal.

10. Designar los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Artículo 23: El Congreso Provincial podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24: En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los órganos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensas del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Congreso provincial y durarán en sus funciones el tiempo que las demás autoridades, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Solo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes, b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de Disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso Provincial.

Artículo 25: El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la filiación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26: El Consejo Provincial nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional, Provincial o Municipal y realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el partido a cuyo fin tienen mandato amplio y solo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V: DEL PATRIMONIO

Artículo 27: El Patrimonio del partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10 % de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales, provinciales y municipales

electos por el voto del partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28: Los fondos del partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del partido. El uso de la firma estará a cargo de 3 (tres) Secretarios del consejo Provincial, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 2 (dos) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del partido.

Artículo 29: La administración del patrimonio estará a cargo del consejo Provincial el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la comisión de Fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluido el ejercicio, el Consejo Provincial someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30: Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso Provincial y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y la auditoría contable. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso Provincial en su reunión constitutiva y durarán en sus funciones el mismo tiempo que el resto de las autoridades partidarias.

CAPITULO VI: DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32: El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores —aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no Vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33: Para la elección de los miembros de los Consejos provinciales, Departamentales, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso Provincial, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt.

Artículo 34: Si se presentara una sola lista, es optativo realizar o no la elección debiendo el Consejo Provincial, al efectuar la convocatoria precisar cuál será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo Provincial, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35: Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquellos.

Artículo 36: Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo Provincial.

Artículo 37: En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38: El afiliado o adherente que en una elección interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39: Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33 de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34 de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII: DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40: El partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios. El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25 cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeñaba.

CAPITULO VIII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41: El Partido, además de las causales previstas en la Ley, solo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso Provincial.

CAPITULO IX: DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42: Todos los mandatos previstos en esta Carta orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán la duración máxima que determine la Ley de Partidos Políticos, pudiendo ser, por resolución del consejo Provincial, prorrogados o adelantados.

En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43: Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra. Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

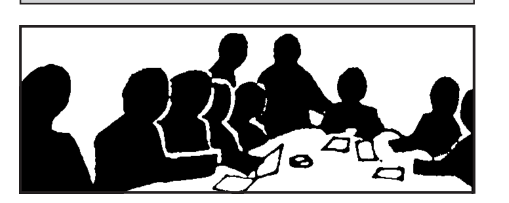
Artículo 44: Las actas que se realicen en las reuniones de los órganos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por dos miembros que se elegirán en cada reunión.

Artículo 45: Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46: Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión. Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros asi lo solicite.

e. 24/7 Nº 193.396 v. 24/7/97

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a la asamblea ordinaria de accionistas a celebrarse el 11 de agosto de 1997 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria en Reconquista 823, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Ratificación de la creación de un programa global para la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones a ser colocados mediante oferta pública o en forma privada, por un monto total máximo de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), emitidas en diversas series sucesivas, en dólares estadounidenses, pesos y/u otras monedas.
3º) Delegación en el directorio de amplias facultades para determinar las condiciones del programa y de las emisiones que se efectúen bajo el mismo, dentro del monto autorizado, época de emisión, moneda, precio, forma y condiciones de pago y colocación, destino correcto de los fondos dentro de las opciones que fije la asamblea. Autorización para que el directorio subdelegue las facultades antes enunciadas.
Síndico - Joaquín María Torrent

NOTA: Conforme el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea adjuntando constancia de su calidad de accionistas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 5 de agosto de 1997, inclusive.
e. 23/7 Nº 120.112 v. 29/7/97

ALFER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALFER S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1997 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997;
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Manuel Escasany

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 31/7/97 a las 17 horas.
e. 18/7 Nº 119.650 v. 24/7/97

ALIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALIMAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1997, a las 10 hs., en la sede social de Antártida Argentina 821, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Aprobación de revalúo técnico de fecha 26 de junio de 1997. La Sociedad se encuentra inscripta en la I.G.J. con fecha 6/10/61 bajo el Nº 2315, Fº 332, Libro 54, Tomo A. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Presidente - Pedro Antonio Santamaría
e. 18/7 Nº 119.742 v. 24/7/97

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1997 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 58º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/97 por $ 408.000 en exceso de $ 358.012 sobre el límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1996/1997.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1997 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/97. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Presidente - Zsolt J. Agardy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 1/8/97 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto Nº 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.
e. 18/7 Nº 119.651 v. 24/7/97

ALGO DULCE S. A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. (Inscripción en la I. G. J. Nº 794 Libro 103). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 1997 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31 de marzo de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Eligio Fernando González
e. 22/7 Nº 120.051 v. 28/7/97

ASOCIART S. A. Aseguradora de Riesgos de trabajo

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en Leandro N. Alem 621 de esta ciudad de Buenos Aires, el día 8 de agosto de 1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamete con el Presidente y el Secretario.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio, Comité Ejecutivo y Comisión Fiscalizadora.
3º) Renovación total del Directorio, elección de doce Directores Titulares y doce Directores Suplentes por el término de 3 años.
4º) Elección de los integrantes del Comité Ejecutivo y determinación de su retribución. El Directorio.
Vicepresidente - Claudio Ricardo Ballerini

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar al Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asambleas con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 22/7 Nº 120.339 v. 28/7/97

"B"

BRAM METAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BRAM METAL SAIC a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, Albariño 1586, Capital Federal, el día 5 de agosto de 1997 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis de la situación y continuidad de los negocios sociales.
3º) Ratificación del Acta nº 410 del Directorio de la Sociedad.
La Asamblea está citada para las 10 hs. en primera Convocatoria y en segunda a las 10.30 hs. El Directorio.
Presidente - María Andreina Arias
e. 21/7 Nº 119.799 v. 25/7/97

"C"

CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 7 de agosto de 1997, a las 15,00 horas en la sede social de la Avda. Juan B. Justo 5790, de la Capital Federal, en Primera Convocatoria, y para el caso de no lograrse el quórum necesario se realice la misma en segunda Convocatoria, en igual fecha a las 16,00 horas, la cual quedará constituida con el número de accionistas presentes. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la constitución de una hipoteca para: a) Reemplazar la actual hipoteca que está en ejecución judicial, mediante la subrogación de la misma; b) Obtener una nueva hipoteca por un importe superior al de la actual, con la finalidad de que se puedan obtener recursos para la financiación de la Sociedad;
3º) Venta de: a) El inmueble de la Sociedad; b) Venta del Fondo de Comercio de CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A., con la totalidad de los bienes de la Sociedad.
4º) Aumento del Capital Social, dada la insignificancia que tiene el mismo en la marcha del negocio societario y con la finalidad de aliviar la situación económica-financiera de la Sociedad.
5º) Liquidación de la Sociedad.
6º) Consideración de los Estados Contables al 31 de Diciembre de 1996.
7º) Designación de nuevos Directores.
8º) Modificación de los Estatutos, en lo que se refiere a: a) Capital social; b) Facultades de los Directores; y c) Fiscalización de la Sociedad; que se corresponden con los artículos cuarto, décimo y décimo-primero, de los actuales Estatutos Sociales, los cuales quedarán en el caso de modificarse redactados en la forma en que decida la Asamblea.
8º) Considerar la realización de una nueva circularización de los accionistas que no contestaron el pedido de informes del Auditor Externo Carlos Adolfo Vittadini, con la finalidad de saber el destino de las acciones, puesto que de aprobarse el aumento de las mismas, ellas quedarán sin valor alguno y por lo tanto se debería de efectuar una distribución de quienes agotados los medios de localización no se presentaron y/o no contestaron.
Rubén Fernández
e. 18/7 Nº 119.750 v. 24/7/97

COMODORO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de agosto de 1997 a las 18 horas en Av. Córdoba 1367 - 3º - Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la cesión de cuotas de capital comanditado.
2º) Aumento de capital a $ 100.000. Emisión de acciones. Su integración con la cuenta "Ajuste de Capital".
3º) Transformación de la Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima. Aprobación de los Estatutos Sociales. Aprobación del Balance Especial al 10 de Julio de 1997.
4º) Fijación de la Sede Legal.
5º) Elección de los miembros del Directorio y de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de inscripción en el Registro Público de Comercio.
6º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Socio Comanditado - Fernando Malenchini
e. 18/7 Nº 119.654 v. 24/7/97

CORRIENTES 1500 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Sres. Accionistas de CORRIENTES 1500 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de agosto de 1997 a las 10 hs. en la sede social de Av. Corrientes 1496 de Cap. Fed. a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artíc. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/97.
3º) Tratamiento de los resultados no Asignados del Ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
5º) Aprobación de la Gestión de los Directores.
6º) Elección de autoridades para el próximo período.
Presidente - Angel Valcarcel
e. 18/7 Nº 119.715 v. 24/7/97

CANABAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CANABAL SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1997 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456 3er. Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de Directores y Síndico.
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 4/8/97 a las 17 horas.

e. 21/7 Nº 119.857 v. 25/7/97

CETEL MINERA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1997, a las 15 horas, en la sede social sita en Oliden 4059, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al 32º ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261, último párrafo Ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto Social.
7º) Elección de Directores y Síndicos.
Presidente - Eduardo Parrado

e. 21/7 Nº 119.771 v. 25/7/97

COMPAÑIA SALINERA ARGENTINA
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el 11 de agosto de 1997 a las 17 horas, en Callao 420 piso 7º "A" Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del revalúo contable aprobado por directorio.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Director/Apoderado - Natalio E. Ioli

e. 21/7 Nº 37.743 v. 25/7/97

CARLOS ASTARLOA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios comanditarios y a los socios comanditados y/o sus herederos unificando representación, a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 20 de agosto de 1997 a las 11 horas en la calle Palpa nº 2395, piso 5º "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Transformación del carácter jurídico de la Sociedad "CARLOS ASTARLOA S. C. A." en Sociedad Anónima, aprobación del balance base de la transformación y del patrimonio neto de cada socio.
Administrador/Socio Comanditario - Gonzalo Díaz de Astarloa

e. 22/7 Nº 62.992 v. 28/7/97

CLUB EL CARMEN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S. A." a celebrarse el día 12 de agosto de 1997, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Piso 1º Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (ar-tículo 11º del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de las Expensas Ordinarias en un monto de $ 20,00.- (pesos veinte) a partir del 1 de julio de 1997.
Presidente del Directorio - Cosme Roberto Smiraglia

e. 22/7 Nº 37.782 v. 28/7/97

"D"

DON JULIAN
S.A.
Nº de Registro en la I.G.J. 62.645

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DON JULIAN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Julián Alvarez 2474, Cap. Fed. el 4/8/1997 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos citados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 20 cerrado el 31/12/1996.
3º) Consideración de Resultados y Honorarios de Directores.
4º) Autorización al Directorio para la venta de la propiedad y Fondo de Comercio sito en J. Alvarez 2474, Cap.
5º) Disolución Anticipada de la Sociedad.
6º) Designación de Liquidadores y autorización a los mismos para efectuar el pago de Dividendos provisorios resultantes de la liquidación. El Directorio.
Presidente - Eduardo Villaverde

NOTA: Los Puntos 4, 5 y 6 requerirán quórum de Asamblea Extraordinaria.

e. 18/7 Nº 118.842 v. 24/7/97

DONATI HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de DONATI HNOS. S. A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de agosto de 1997, en su Sede Social, Avda. del Libertador 850, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea.
2º) Ratificar la Presentación a Concurso Preventivo de DONATI HNOS. S. A., de acuerdo a lo resuelto por el Directorio, en la reunión del día quince de julio de 1997, según Acta de Directorio Nº 243.
3º) Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplir con lo que dispone el art. 238 de las Leyes 19.550 y 22.903. El Directorio.
Presidente - Aurelio Donati
Vicepresidente - Aurelio Enrique Donati
Síndico Titular - José María Gamiz

e. 23/7 Nº 120.232 v. 29/7/97

"E"

ENLACES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ENLACES S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el próximo lunes 11 de agosto de 1997 a las 12.00 horas en la sede social, sita en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de los Síndicos Titulares y Suplentes, aprobación de su gestión y elección de un nuevo Síndico Titular y Suplente.
2º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
Abogado - Gustavo E. Garrido

e. 23/7 Nº 120.203 v. 29/7/97

ENONDA
S. A. I. C. F. I. C. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de ENONDA SAICFICA para el día 15 de agosto de 1997, en la Sede Social de la calle Pola 1045 Capital Federal, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, referida a la aprobación de la Memoria Balance General Estado de Resultados y Anexos con el Dictamen del Contador, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Asignación de honorarios al Directorio.
4º) Nombramiento de autoridades por vencimiento del mandato.
Buenos Aires, julio de 1997.
Presidente - Blanca Rosa Baudou

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación los Titulos, Acciones o Certificado Bancario que acredite el depósito en Banco de los mismos para poder asistir a la asamblea convocada.

e. 21/7 Nº 119.898 v. 25/7/97

"F"

FITTE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios y accionistas de FITTE S. C. A. para el día 11 de agosto de 1997, en el local social de la Avda. del Libertador 836 - Piso 8 - Dto. "C", a las doce horas a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la venta del departamento de la calle Santa Fe Nro. 2710 - Piso 2 - Dto. "B" - Capital Federal.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Administrador - Eduardo A. Fitte

e. 21/7 Nº 119.870 v. 25/7/97

FABRILOMA
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Nº Registro I. G. J.: 9.643 - Nº Correlativo: 198.549. Convócase a Asamblea Ordinaria en Av. Belgrano 535 - 10º P. - Buenos Aires, para el día 12 de agosto de 1997, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos por los cuales se celebrará fuera de término esta Asamblea para considerar el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2º) Consideración documentos art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración Directorio (Art. 261 - Ley 19.550).
4º) Fijación número de Directores y elección de los mismos.
5º) Designación Síndico Titular y Suplente y Accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Carlos J. Gianelli

e. 22/7 Nº 119.980 v. 28/7/97

"G"

GILMAN, TASSARA, VACCAREZZA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por cinco días. Se convoca a los Señores Accionistas de GILMAN, TASSARA, VACCAREZZA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 1997 a las 9.00 hs. en primera convocatoria y 9.30 hs. en segunda convocatoria, en Pasaje Rivarola Nº 140, 1º, 2 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios anuales 1986/1996.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
Abogado - Matías J. Alvarez Colombres

e. 23/7 Nº 93.131 v. 29/7/97

"H"

HIDRO-MECANICA ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDRO-MECANICA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de agosto de 1997, a las 16:00 horas, en la sede de Rivadavia 827, piso 1º, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social y reforma del art. 4º del estatuto social;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Presidente.
Presidente - Winfried Rohde

e. 18/7 Nº 119.655 v. 24/7/97

HIDROPROYECTOS
S. A.
Registro Nº 83.873

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1997 a las 11 hs. en el domicilio social de Rodríguez Peña 431, Piso 4º "K", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elevación del capital social.
2º) Reducción del capital social.
3º) Reducción del plazo de vigencia del contrato social.
4º) Modificación de los artículos 2º y 4º de los Estatutos sociales.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1997 a las 12 hs. en el mismo domicilio, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos referidos al inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la renuncia de un Director.
3º) Consideración del número de integrantes del Directorio y nombramiento de Directores, si fuere el caso.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Reinaldo J. Agustoni

e. 23/7 Nº 120.238 v. 29/7/97

HOKEN
Sociedad Anónima
Registro Nº 25.795

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1997 a efectuarse en el local de Av. La Plata 213 3 A de esta Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario la consideración del balance del 31 de julio de 1996.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley

19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado al 31 de julio de 1996 y al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio en su gestión.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 22/7 Nº 62.959 v. 28/7/97

"I"

INTERNATIONAL MORTGAGE COMPANY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.572.899. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INTERNATIONAL MORTGAGE COMPANY S.A. para el día 19 de agosto de 1997, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenida Rivadavia 819 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la demora en la aprobación de la documentación a que alude el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Fijación de retribuciones al Directorio.
6º) Designación de un Director Suplente.
Presidente - Argentino Alejandro Saúl Romay

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre el depósito de acciones, el mismo debe realizarse en la sede social Av. Rivadavia 819, Capital Federal de 10 a 18 horas.
e. 23/7 Nº 120.198 v. 29/7/97

INTERNATIONAL MORTGAGE COMPANY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.572.899. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de INTERNATIONAL MORTGAGE COMPANY S.A. para el día 19 de agosto de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la Avenida Rivadavia 819 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social: Modificación del domicilio legal.
3º) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto social: Modificación del Objeto Social.
4º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social: Aumento de Capital.
Presidente - Argentino Alejandro Saúl Romay

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre el depósito de acciones, el mismo debe realizarse en la sede social Av. Rivadavia 819, Capital Federal de 10 a 18 horas.
e. 23/7 Nº 120.197 v. 29/7/97

"L"

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO
S. A.
(Nº 457.009)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de agosto de 1997 a las 10 u 11 horas respectivamente, en Bragado 6156/58 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1997. Destino de los resultados no asignados.
3º) Retribución al Directorio, en exceso, en su caso.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Director Unico, Presidente - Jorge Alberto Millán
e. 22/7 Nº 119.986 v. 28/7/97

LAGARCUE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LAGARCUE SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1997 a las 12 horas, en la Sede Social calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 3er. Piso, Oficina 316 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico;
4º) Remuneración de Directores y Síndico;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados;
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Arturo Esteban Santillán

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán cursar comunicación a la sede social, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 5/8/97 a las 17 horas.
e. 23/7 Nº 120.227 v. 29/7/97

"M"

MACROECONOMICA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 19.550, arts. 233, 234, 235, 236 y 237; y el Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 6 de agosto de 1997 a las 17 hs., en la sede de Roque Sáenz Peña 740, 5 Piso, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Inc. 1 del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997 y distribución de resultado.
2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1997.
4º) Elección de un Director Titular en reemplazo del Sr. Fernando Lede.
5º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el período 1997-1998.
6º) Remuneración de los Directores que realizan tareas técnico ejecutivas.
7º) Asignación de funciones y tareas por parte del Directorio entre sus miembros.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario Vicens
e. 18/7 Nº 119.678 v. 24/7/97

MAR AZUL
S.A.
(Registro Nº 224/073/9785)

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia: 09 de junio de 1959 bajo el Nº 1346, Fº 523, Libro Nº 51, Tomo A de Estatutos Nacionales. Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1997 a las 18,30 horas en primera convocatoria o a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 575, 1º B, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550: ejercicio al 30 de abril de 1997. Destino resultado del ejercicio;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Consideración renuncias de dos directores y designación de sus reemplazantes;
5º) Elección Síndicos. Comunicación asistencia a asamblea: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social.
Director titular - Antonio Jorge Vázquez
e. 18/7 Nº 119.724 v. 24/7/97

MARIANNE
S. A.

CONVOCATORIA

2 de sept. 1997 Nº 8280, Libro 113, Tomo A de S. A. Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 1997, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda, en Reconquista 336, 2 piso, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los aspectos referidos en los incisos 1, 2 y 3 de la ley 19.550.
3º) Consideración de la reforma de los estatutos sociales.
4º) Consideración de la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acreedores.
Vicepresidente - Arturo Alonso Peña
e. 22/7 Nº 120.053 v. 28/7/97

MARYNOR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nro. 81.217. Convoca Asamblea Gral. Ordinaria para el 11 de agosto de 1997, a las 18 hs., en Florida 253, 9º piso, Depto "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997;
2º) Honorarios Directorio y Sindicatura;
3º) Nombramiento de Síndicos (titular y suplente);
4º) Designación dos accionistas firma acta. Publicar 5 días.
Presidente - Ana Lucía Josefa Marín
e. 23/7 Nº 63.034 v. 29/7/97

MOTORCISA ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 6.327

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11 de agosto de 1997, a las 16 hs., en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación art. séptimo del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Presidente - Pellegrino Fusco
e. 22/7 Nº 119.949 v. 28/7/97

MOTORCISA ARGENTINA
S. A.
Registro Nº 6.237

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1997 a las 19 hs. en la calle Suipacha 472, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996.
4º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de junio de 1997.
Presidente - Pellegrino Fusco
e. 22/7 Nº 119.950 v. 28/7/97

"N"

NEROLI
S. A. I. C. y F. (en Liquidación)
I. G. J. Nº 8462

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1997, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 - 2º Piso - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables al 30 de abril de 1997, los cuales arrojaron un Patrimonio Neto negativo de $ 1.249.707.- (Artículo 234, inciso 1º, y Artículo 104 de la Ley Nº 19.550).
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora (hasta el 30 de abril de 1997) y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1997.
4º) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1997/1998. Fijación de su remuneración.
5º) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 1997/1998. Fijación de su remuneración. La Comisión Liquidadora.
Presidente/Liquidador - Luis Felipe Aguirre

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S. A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia, en Moreno 970 - 2º piso - Buenos Aires. El vencimiento del plazo opera el 31 de julio de 1997. Horario de 9 a 17 horas.
e. 21/7 Nº 62.827 v. 25/7/97

"O"

OLIMPIO CURTI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 63.561. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1997 a las 10 hs. a celebrarse en la sede social, calle Segurola Nº 4527 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto al presidente.
2º) Determinación del número de directores suplentes y designación de los mismos con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
Presidente - Jorge Marcelo Curti
e. 23/7 Nº 120.157 v. 29/7/97

OVIECOR
S. A.
Número de I.G.J.: 77.488/233.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 1997 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 8º, 9º y 12º de los Estatutos Sociales.

2º) Redacción de un nuevo texto ordenado de los Estatutos Sociales.
3º) Aumento del Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
4º) Reducción del Capital.
5º) Consideración de la absorción de la pérdida acumulada en la cuenta Resultados no Asignados con el ajuste del capital social.
6º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1997.
7º) Resultados. Tratamiento.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 22/7 Nº 120.036 v. 28/7/97

"P"

PINAMAR
S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 4 de agosto de 1997 a las 11,30 hs. en nuestra sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 590, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
2º) Cambio de las características de las acciones.
3º) Ratificación y aprobación del aumento de capital social a la suma de pesos seiscientos mil ($ 600.000), emisión de acciones y canje de las acciones actualmente en circulación.
4º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. El Directorio.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.

Presidenta - Cecilia Bunge de Shaw

e. 18/7 Nº 119.695 v. 24/7/97

PLASTICOS POMPEYA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en Matanza 892, Capital Federal el día 5 de agosto de 1997 a las 15 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de toda la documentación relativa al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1997, Balance General y estado de Resultados.
3º) Responsabilidad del Directorio.

Presidente - Roberto Esteban Pérez

e. 21/7 Nº 62.826 v. 25/7/97

POLLEDO
Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de POLLEDO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1997 a las 17 hs., en el domicilio de Polledo S. A. sito en Venezuela 925, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la absorción de la pérdida en el balance especial de Polledo S. A. al 31/3/97 mediante la desafectación de la cuenta reserva libre sociedades artículo 33.
2º) Aprobación de los estados contables especiales al 31/3/97.
3º) Aprobación de los estados contables consolidados de Polledo S. A. y Caminos Australes S. A.
4º) Ratificación de lo actuado por el directorio en el procedimiento de escisión-fusión con Caminos Australes S. A.
5º) Aprobación del compromiso previo de escisión-fusión con Caminos Australes S. A.
6º) Aumento del capital en la suma de v$n. 62.648.204.- y emisión de 62.648.204 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v$n. 1.- cada una a ser entregadas a los accionistas de Caminos Australes S. A.
7º) Autorización para suscribir el compromiso definitivo de la escisión-fusión.
8º) Autorización para realizar las inscripciones que correspondan con motivo de la escisión-fusión.
9º) Autorización al directorio a aceptar cualquier modificación que sugiera la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o Comisión Nacional de Valores.
10) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Diego Ibáñez Padilla

Las decisiones que se adopten en la asamblea quedarán sujetas a las aprobaciones que en definitiva otorguen los organismos de control. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito librado al efecto, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 4 de agosto de 1997, en la sede de la sociedad calle Venezuela 925, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 hs.

e. 21/7 Nº 119.887 v. 25/7/97

PRODECINE
S. A.
Registro Nº 1.614.644

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1997 a las 10 horas en Callao 660 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas con tres días de anticipación.

Vicepresidente - Teobaldo Renaldi

e. 22/7 Nº 120.068 v. 28/7/97

"R"

RODILES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1997 en Virrey Cevallos 145 5º "D" Cap. Fed. a las 18 hs. en 1ra. convocatoria y/o a las 19 hs. en 2da. Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la razón del cierre del negocio.
3º) Cambio del domicilio Social.
4º) Aportes de los Accionistas p/cubrir pérdidas por indemnizaciones al personal y otros gastos ocasionados por el cierre.
5º) Ejercicio de acciones legales contra los responsables del desalojo ilegítimo de la sociedad. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik

e. 23/7 Nº 120.094 v. 29/7/97

ROMANELLI Y MENDIOLA
S. A. C. I. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 11 de agosto de 1997, a las 17 horas en Primera Convocatoria y 18 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en la calle Reconquista 647, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social hasta la suma de $ 50.000 por capitalización del importe de $ 49.960 de la cuenta Ajuste de Capital Social.
3º) Reforma de los artículos cuarto, sexto y séptimo del Estatuto Social.
4º) Emisión de las nuevas acciones y canje de las anteriores. El Directorio.

Síndica Titular - Susana Julia Tessi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.

e. 23/7 Nº 120.153 v. 29/7/97

ROSSI, MOSCAATELLI y CIA.
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Expte. 12.381/Corr. 245.466. Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 11 de agosto de 1997, a las 18 hs. 19 minutos y 10 hs. 10 minutos en 1ra. y 2da. convocatoria respectivamente en Solís 1233, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al 37º Ejercicio Social cerrado el 30/4/1997.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneraciones del Directorio, en eventual exceso del límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración del Síndico.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea dentro del término de ley (art. 238 Ley 19.550) en el horario de 14 a 17 hs. en Solís 1233, Capital.

Presidente - Pedro Ricardo Rossi

e. 21/7 Nº 119.843 v. 25/7/97

RUMIPAL
S. A. A. I.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de RUMIPAL S. A. A. I., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de agosto de 1997, a las 19 horas, en la sede social de Matienzo 1845 Piso 5º, Dpto. 27, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos asambleístas.
2º) Consideración asamblea fuera de término.
3º) Consideración Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31/12/1996.
4º) Fijación Honorarios Directores.
5º) Aprobación Gestión del Directorio.
6º) Actualización Revalúo Técnico.
7º) Revalúo Contable.
8º) Consideración de los Resultados no asignados.
9º) Elección Síndico Titular y Suplente. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550.

Presidente - Rodolfo A. Becker

e. 21/7 Nº 119.772 v. 25/7/97

"S"

STEINHOFF Y CIA.
S. C. A. (En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de agosto de 1997, a las 20 horas, en Tucumán 1538, 3º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación del Síndico.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente. La Comición Liquidadora.

El Presidente

e. 21/7 Nº 119.891 v. 25/7/97

SANATORIO LANUS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 25 de julio de 1997 a las 20 hs. en J. D. Perón 1457 1º "12" Cap. Fed. La 2ª convocatoria será llamada 30 min. después. Temas a tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Renovación de autoridades. Elección de tres Directores Titulares.
3º) Proyecto de reforma de estatuto.
4º) Designación de dos accionistas.

Director - Jaime Weingast

e. 22/7 Nº 120.050 v. 28/7/97

SCASSERRA Y LOPEZ
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de agosto de 1997 a las 15 hs. en la sede social de la Avenida Boedo 1638 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/96.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Victoria Inés Scasserra

e. 22/7 Nº 62.908 v. 28/7/97

SIVIRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 8/8/97 a las 8 hs. en Tucumán 715 1º B. Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Helios Paulero

e. 22/7 Nº 120.003 v. 28/7/97

SKEETER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de agosto de 1997, a las 18.00 horas, en Virrey Ceballos 215, 7º piso "E", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones para el llamado a la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración del tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por el término de un año.

Presidente - Jorge Alberto Di Giorgio

Los señores Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea depositando sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al acto.

e. 22/7 Nº 120.076 v. 28/7/97

SOCIEDAD ANONIMA DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS (S.A.D.O.C.A.)

CONVOCATORIA

(Registro Nº 5233). Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Antonio Bermejo 6675, de la ciudad de Buenos Aires, el 15 de agosto de 1997, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales;
3º) Consideración de la documentación indicada en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 y de la Gestión del Directorio y Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996;
4º) Honorarios y Remuneraciones al Directorio y Síndico, en exceso de la pauta legal;
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
6º) Designación de Síndico titular y suplente;
7º) Reforma de los Estatutos Sociales;
8º) Conformación del Directorio y la Sindicatura una vez aprobada la reforma de los Estatutos. El Directorio.

Presidente - Rogelio Tresca
e. 23/7 Nº 120.194 v. 29/7/97

"T"

TERMOQUAR S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1997 a las 15 horas en la sede social de 15 de noviembre 1423 de esta Capital a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Anexos y Notas aclaratorias correspondientes al Ejercicio Económico Nº 34 cerrado al 31 de diciembre de 1996.
2º) Designación del nuevo Directorio y del Consejo de Administración.
3º) Honorarios del Directorio y del Consejo de Administración.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente: Emilio A. Fernández.

Director - Emilio A. Fernández
e. 23/7 Nº 37.853 v. 29/7/97

THAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 7 de agosto de 1997, a las 10 hs., en Cerrito 1070, 7º P., Of. 109, a efectos de considerar el sgte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. docs. art. 234 Ley 19.550, Bal. Gral. al 31 de diciembre de 1996.
2º) Determinac. del número de directores y designación de sus integrantes.
3º) Designac. de Síndicos Titular y suplentes y de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jack E. Davis
e. 18/7 Nº 119.729 v. 24/7/97

"Z"

Z. PERIC y CIA. IND. MET. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1997 a las 18,30 horas en Primera Convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275, Piso 5º, Of. 9º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar y ampliar las decisiones tomadas en la Asamblea Extraordinaria de fecha febrero 26, 1997.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Director Apoderado - Hugo Angel González

Los accionistas interesados en concurrir deberán comunicar fehacientemente su asistencia al domicilio legal de la calle Paraná 275, 5to. of. 9º de Capital Federal con no menos de tres días hábiles de anticipación.

e. 23/7 Nº 63.130 v. 29/7/97

Z. PERIC y CIA. IND. MET. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de agosto de 1997 a las 20,30 horas en Primera Convocatoria y a las 21,30 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275, Piso 5º, Of. 9º de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación del Estado Patrimonial cerrado al 20 de junio de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Presidente fallecido y Director Suplente.
4º) Designación del número e integrantes del nuevo directorio y ratificación de los designados en el órgano de fiscalización.
Director Apoderado - Hugo Angel González

Los accionistas interesados en concurrir deberán comunicar fehacientemente su asistencia al domicilio legal de la calle Paraná 275, 5to. of. 9º de Capital Federal con no menos de tres días hábiles de anticipación.

e. 23/7 Nº 63.128 v. 29/7/97

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Jorge Ramón Orellana, domiciliado en Av. del Libertador 6481, de Capital Federal, vende a Héctor Néstor Reinaudo, domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de Productos de Panadería, excluido Galletitas y Bizcochos. Elaboración de Pan etc. Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas, etc." sito en AV. DEL LIBERTADOR 6481/85, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 22/7 Nº 120.042 v. 28/7/97

Cecchini & Paladino S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Roberto Enrique Ríos, domicilio: Av. Nazca 1730, Capital, vende a Nicolás Conrado Manuli y Oscar Roque D'Andrea, domicilio: Bolivia 1552, Capital, su negocio de Industria: Elab. de masas, pasteles, sandwiches y prod. similares; Comercio Minorista de despacho de pan y productos afines de masas, bombones, sandwiches (s/elab.), sita en la AVENIDA NAZCA Nº 1730, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/7 Nº 120.081 v. 28/7/97

Zapata S.C.A. con domicilio en Av. Santa Fe 2225, Capital, transfiere y vende a Multiópticas S.A. domiciliada en Pasteur 133, piso 5º "A", Capital Federal: el negocio que gira bajo el nombre de fantasía Optica Zapata , negocio de óptica sito en AV. SANTA FE 2225, Capital. Libre de pasivo. Reclamos de ley en Viamonte 1526, piso 6º, Capital Federal. Bs. As., 15 de julio de 1997.

e. 22/7 Nº 62.949 v. 28/7/97

"C"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Uruguay 667, 10º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en CALLAO 23, Cap. y anula edicto publicado recibo Nº 0043-00114156 fecha 30/5/97 al 5/6/97. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 62.724 v. 24/7/97

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Fimbro S. A. C. I. F. I. A. G. y M. con domicilio en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º A de Capital Federal, cede y transfiere a Brexter S. A. con domicilio en la Av. Juan B. Justo Nº 5030, de Capital Federal, el Depósito de Mercaderías en General Taller Mecánico (mantenimiento) y Oficinas Administrativas, ubicado en la calle CALCENA Nº 527-35 y DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 1851-53 de Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 63.072 v.29/7/97

Pedrouzo S. H. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en C. Calvo 1115, Cap. avisa: se rectifica el edicto Nº 6118, de fecha 5/10/94 al 12/10/94, con referencia a la compraventa del negocio de hotel (SSC), sito en CHILE 1507, 4º Piso, Unidad Nº 5, Cap., que el Sr. Mario José Saliche, dom. en Av. Belgrano 3177, 7º, "A", Cap., vendió a la Sra. Raquel Director, domiciliada en Chile 1507, 4º piso, unidad Nº 5, Cap. el 100 % de su negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 23/7 Nº 120.121 v.29/7/97

"D"

Graciela Uccello por poder, con domicilio en Cuba 2363, Cap. Fed. rectifica el edicto Nº 25.722 publicado del 21 al 25 de setiembre de 1992, siendo los exactos vendedores los señores Héctor Luis Uccello y Osvaldo Mendoza. Local sito en DEAN FUNES 2166, donde se atenderán reclamos de ley de 14 a 18 horas. Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

e. 22/7 Nº 62.975 v. 28/7/97

"J"

Ernesto Pedro Anaya, C. I. Nº 2.928.278 P.F. expediente Nº 102061 a 1961 y 126028 a 9/60 Bs. As. 13 de noviembre de 1967, Transfiere fondo de comercio a favor de Jorge Luis Bibiloni, D.N.I. Nº 12.163.751 c/ domicilio Charcas 4063, P. B. Capital Federal, la Fiambrería, quesería, rotisería, casa de comidas sita en JULIAN ALVAREZ 2489/91 Capital Federal, reclamos de ley Julián Alvarez 2489/91, Capital Federal.

e. 22/7 Nº 119.978 v. 28/7/97

"M"

Sergio Roca, domiciliado Güemes 2322, Florida, Pcia. Bs. As. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en MANSILLA 2601, Cap. Fed. a Guillermo Fabián Bonafiglia - Carlos Adrián Bonello S. H. domicilio legal Mansilla 2601, Cap. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 18/7 Nº 119.664 v. 24/7/97

Se comunica que Gustavo Ariel Pedrozo, con DNI Nº 17.855.577, con domicilio en la calle Santo Tomé 3980, Capital Federal, transfiere a Mariano Francisco Barreiro, con DNI Nº 21.019.480 con domicilio en la calle Marcos Sastre 4462, el fondo de comercio "Remises Floresta" sito en la calle MARCOS SASTRE 4405, Capital Federal, sin gravámenes, sin pasivos y sin personal. Reclamos de ley en la calle Marcos Sastre 4405, Capital Federal.

e. 23/7 Nº 63.048 v. 29/7/97

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Patricia Emilia Mangiarano, Silvia Elena Vilaseca y Mercedes González Varela venden a Sandra Fabiana Salloum ambas con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el neg. de Com. min. Dep. de pan, prod. afines, com. min. masas, bombones y sándwiches, sito en MENDOZA 2338, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 120.127 v. 29/7/97

"P"

El Dr. Rafael Pereira Aragón, en representación de Aragón Valera S.A., con oficinas en la calle San Martín 793, 2º piso "A", Capital Federal, Tel. 312-2849; avisa que los señores Claudio Fabián Méndez y Marcelo Jorge Clemente, con domicilio en la calle Cajaravilla Nº 4565, Capital Federal, venden a Frozen S.R.L., el negocio del ramo Bar, Cafetería, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, sito en la calle PARAGUAY Nº 901 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 21/7 Nº 119.909 v. 25/7/97

"S"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Rosalía Pura Rocca de Rodríguez dom. Hipólito Yrigoyen 122 Quilmes, Pcia. de Bs. As. vende a Ricardo Alejandro Benítez Demmler dom. Elpidio González 4339 Cap. su negocio de Playa de Estacionamiento sito en SOLIS 642 PB Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 21/7 Nº 119.868 v. 25/7/97

"T"

Edicto por transferencia de Fondo de Comercio. Fernando Dapero, Contador Público, con domicilio en la calle Tucumán 540, P. 16º, of. E, Capital Federal, avisa que Gloria Luz Diez, DNI 14.077.046 domiciliada en Av. San Martín 1574, P. 2º, Dto. B, Capital Federal, transfiere libre de deudas, inhibición o embargos, el fondo de comercio de una agencia de remises (sin vehículos en espera) ubicada en la calle TERRERO 1592, Capital Federal, según Expte. Nº 00551/97 del 31/3/97 que posee cinco cocheras en la calle Beláustegui 1848, Capital de acuerdo a la Ordenanza 47.561 con línea de teléfono incluida Nº 585-3981 al Sr. Valentín Dindurra, DNI 4.407.979 con domicilio en la calle Las Bases 114, Capital. Los reclamos de ley en mis oficinas.

e. 22/7 Nº 120.018 v. 28/7/97

"W"

Se avisa que José María González, DNI 93.345.429, José Cobela Tizón, DNI 15.060.580 y José Soto Gómez, DNI 93.310.829 todos con domicilio en Baunes 1441, Cap. Fed. venden a Miguel Alejandro Espíndola, DNI 14.010.711 con domicilio en Bolivia 3060, 2º piso "A", Cap. Fed. su negocio de Bar, Café y Casa de Lunch sito en WARNES 801, Cap. Fed. libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Avenida de los Incas 4146, Capital Federal.

e. 18/7 Nº 119.641 v. 24/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CHESSARIO S. A.

Reducción voluntaria de capital social: CHESSARIO SRL, con sede soc. en Galería Acapulco Avda. Cabildo Nº 2450, local 2 Cap. Fed. Inscripta en el Juzgado Nac. de 1ª Inst. en la Com. de Reg. el 2-6-77, Nº 1417, Libro 69 de SRL, hace saber por 3 días que por Asamblea Extraord. del 31-3-97 se aprobó el aumento de Cap. Soc. de $ 9,50 a $ 160.000 y la reducción del mismo a $ 20.000 por devolución a los socios de inmuebles valuados en $ 140.000. Cap. Soc.: $ 20.000. Del balance confeccionado al 28-2-1997 surge un activo de $ 413.198,97, un pasivo de $ 124.904,89 y un patrimonio neto de $ 288.294,08. Después de la reducción, el activo es de $ 273.198,97, el pasivo de $ 124.904,89 y el patrimonio neto de $ 148.294,08. Oposiciones de Ley ante Julio Ovsejevich (gerente) en Rodríguez Peña 1168, Cap. Fed. de 9 a 18 hs. de lunes a viernes.

Gerente - Julio Ovsejevich
e. 23/7 Nº 120.216 v. 25/7/97

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA SOCIEDAD ANONIMA - COVIARES S. A.

Notificación de Cesión de Derechos. Se notifica por tres días que por contratos del 29/5/97 CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑO-

LA SOCIEDAD ANONIMA (COVIARES S. A.) cedió al Banco de la Provincia de Buenos Aires en garantía y con carácter prendario y hasta la suma que más adelante se indica, los derechos al cobro de peaje que perciba diariamente y de los demás ingresos que le correspondan en su carácter de concesionaria de Obra Pública para la Construcción y Explotación de las Obras Unificadas Autopistas La Plata - Buenos Aires, Ribereña de la Capital Federal y Nuevo Puente sobre el Riachuelo. Asimismo la cesión, con el mismo carácter, se extiende a todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle a COVIARES S.A. en razón de rescisión, resolución y/o cualquier alternativa que extinguiera el pertinente contrato de Concesión y sus posteriores readecuaciones y/o modificaciones. Dicha cesión garantiza el íntegro cumplimiento de las obligaciones asumidas por COVIARES S.A. en virtud del préstamo que le otorgara el Banco de la Provincia de Buenos Aires y hasta la suma de dólares estadounidenses ciento diecisiete millones quinientos mil (U$S 117.500.000.-) por capital, con más intereses, accesorios y gastos.

Escribana - Beatriz Irma Mazzarella

e. 23/7 Nº 120.208 v. 25/7/97

CONFITERIA LA PAZ
S. A.

Recibo 117.624 del 3/7/97, con domicilio en Avda. Corrientes 1591/93, Cap. Fed., hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 16/11/88, se aumentó el capital a $ 50 en acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 0,0001, cada una, se publica el presente a los efectos de ejercer el derecho de preferencia del Art. 194 de la Ley 19.550. Se publica por tres días.

Autorizado - José Domingo Mangone

e. 23/7 Nº 120.152 v. 25/7/97

COVIMET
S. A.

— NOTIFICACION DE
CESION DE DERECHOS —

Se notifica por tres días que por contrato del 30/9/96 CONCESIONARIA VIAL METROPOLITANA SOCIEDAD ANONIMA (COVIMET S.A.), cedió al Banco de la Provincia de Buenos Aires en garantía y con carácter prendario y hasta la suma que más adelante se indica, los derechos al cobro de peaje que perciba diariamente en su carácter de concesionaria de Obra Pública para la Construcción, Explotación y Mantenimiento de Obra Avenida 9 de Julio (Av - 1) - Remodelación, Prolongación y Enlace con la Avenida Leopoldo Lugones por el sistema de Concesión por Peaje. Asimismo la cesión, con el mismo carácter, se extiende a todos los derechos y acciones que pudieran corresponderle a COVIMET S.A. contra la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en razón de rescisión, resolución, rescate y/o cualquier otra alternativa que extinguiera el pertinente contrato de concesión y sus posteriores recaudaciones y modificaciones. Dicha cesión garantiza el íntegro cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas por COVIMET S.A. en virtud de los préstamos que le otorgara el Banco de la Provincia de Buenos Aires y hasta la suma de Dólares Estadounidenses Catorce millones (U$S 14.000.000.-) por capital, con más intereses, accesorios y gastos pactados.

Escribana - Beatriz Irma Mazzarella

e. 23/7 Nº 120.206 v. 25/7/97

"L"

LIBERTY ART
S.A.
(RPCCF Nº 2079 Lº 118 Tº A de S. A.)

SUL AMERICA A.R.T.
S.A.
(RPCCF Nº 3015 Lº 118 Tº A de S. A.

Se hace saber por el término de tres días que: A) LIBERTY ART S.A. con sede social en Avda. de Mayo 676, 8º Piso, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 12 de marzo de 1996, bajo el número 2079, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas; y SUL AMERICA A.R.T S.A. con sede social en Avda. de Mayo 676, 9º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de abril de 1996, bajo el número 3015, del Libro 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, han suscripto un Compromiso Previo de Fusión mediante el cual LIBERTY ART S.A. (entidad incorporante) absorberá a SUL AMERICA A.R.T. S.A., con efectos al 1 de junio de 1997; B) Como consecuencia de la fusión LIBERTY ART S.A. no aumentará su capital social; C) Valuaciones de activos y pasivos al 31-3-97; LIBERTY ART S.A. activo: $ 42.862.498; pasivo $ 10.411.821; SUL AMERICA A.R.T. SA.: activo $ 27.413.818; pasivo $ 17.622.467. D) La sociedad incorporante no modificará sus estatutos. E) El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por acta de Directorio de Liberty A.R.T. S. A. Nº 30 celebrada el 23 de junio de 1997 y por acta de Directorio de SUL AMERICA A.R.T. S.A. Nº 30 celebrada en la misma fecha. Las oposiciones y reclamos de ley deberán realizarse en Avda. de Mayo 676, 8º Piso, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas. Asimismo y conforme establece la Sección VIII de la Ley 20.091, a efectos de manifestar su oposición a la operación informada, los asegurados podrán dirigirse al domicilio designado anteriormente. Las objeciones deberán fundarse y el plazo para la presentación de las mismas vencerá una vez transcurridos 15 días contados a partir de la última publicación del presente.

Presidente - Ricardo Alberto Romanelli

e. 22/7 Nº 119.930 v. 24/7/97

"M"

MACUR
S. A.

Escritura: 13/5/97. Reducción del capital de $ 150 a $ 142,50 y reforma del Estatuto, todo resuelto por Asamblea del 10/3/97, con domicilio legal en Alsina 1609, 8º, Capital, inscripta en el RPC bajo el Nº 620, del Libro 114, tomo A de S.A. el 20/1/94. Composición Patrimonial. Activo. pasivo. antes reducción: $ 351.09, 54 $ 3.941,64; después reducción: $ 333.737,84 $ 3.941,64.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 22/7 Nº 62.929 v. 24/7/97

MURESCO
S.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha procedido a la emisión de los nuevos títulos de acciones correspondientes al nuevo capital social de la firma que asciende a $ 7.622.000.- representado por 6.478.700 acciones ordinarias, nominativas, de un peso valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción y 1.143.300 acciones ordinarias, nominativas, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Dichos títulos están a disposición y serán entregados a los señores accionistas de MURESCO S.A. (Sociedad absorbente) y de Revestimientos La Europea S.A. (sociedad absorbida) en canje de sus actuales tenencias y en las proporciones que surgen del acuerdo de fusión firmado por ambas sociedades en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. El Directorio.

Director General - Jacobo Ricardo Mónis

e. 22/7 Nº 120.033 v. 24/7/97

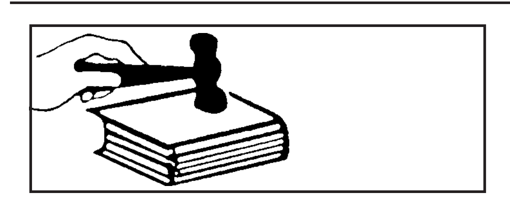
"O"

ORIGENES AFJP
S. A.
Nº I.G.J.: 1.586.432
MAS VIDA AFJP
S. A.
Nº I.G.J.: 1.587.716

ORIGENES AFJP S. A., con domicilio en Bartolomé Mitre 575 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Publico de Comercio el 24 de febrero de 1994, bajo el Nº 1591, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y MAS VIDA AFJP S. A., con domicilio en Av. Belgrano 926 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Publico de Comercio el 29 de marzo de 1994, bajo el Nº 2801, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1. Por asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas del 16 de julio de 1997 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual ORIGENES AFJP S. A. incorpora a MAS VIDA AFJP S. A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 23 de julio de 1997. 2. Valuación del activo y del pasivo de ORIGENES AFJP S. A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/97: Activo: $ 150.025.269. Pasivo: $ 16.735.095. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 171.476.125. Pasivo: $ 38.185.951. 3. Valuación del activo y del pasivo de MAS VIDA AFJP S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/97: Activo: $ 8.057.437. Pasivo: $ 1.960.915. 3. Capital social de ORIGENES AFJP S. A. (sociedad incorporante) luego de la fusión: $ 64.028.000. La oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios legales de las sociedades fusionantes, ORIGENES AFJP S. A. y MAS VIDA AFJP S. A., Bartolomé Mitre 575, Capital Federal y Av. Belgrano 926, Capital Federal, respectivamente.

Apoderada - Betina Di Croce

e. 23/7 Nº 120.129 v. 25/7/97



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del The First National Bank Of Boston (art. 39 ley 12.962), y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Luis H. Ferrara, subastará el 29/7/97 a las 9.15 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor Fiat, familiar, Duna Weekend SCR/96, motor Nº 159 A3 0388222415, chasis Nº 9U114600017154104, Dominio ATT 681, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 18.658.- Seña 30 %, Comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Alberto J. Radatti, Martillero.
e. 23/7 Nº 120.218 v. 25/7/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del The First National Bank Of Boston (art. 39 ley 12.962), y conf. el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Hugo R. Leale, subastará el 29/7/97 a las 9.40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un auto motor Peugeot, sedán 4 puertas, 405 GR TF/96, motor Nº 10CWN41010813, chasis Nº 8AD4BD2H2S5234495, Dominio AQT 652, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Humberto Iº Nº 1737, Capital Federal. Base u$s 21.811.- Seña 30%, Comisión 10% en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio dentro de las 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Las deudas por patentes atrasadas y los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. En caso de no haber ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Alberto J. Radatti, Martillero.
e. 23/7 Nº 120.220 v. 25/7/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA DEL TRABAJO SALA 1 TUCUMAN

—LIBRE DE DERECHO—

Se hace saber a AMPARO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS que por ante la Excma. Cámara del Trabajo —Sala I— del Centro Judicial Capital, de la Provincia de Tucumán, se tramitan los autos caratulados: "LOPEZ DOMINGO PASCUAL vs. MATEO POU y Otro s/Accidente de Trabajo y Otros", habiéndose dictado sentencia definitiva en fecha 29 de marzo de 1996, la que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, marzo 29 de 1996. Autos y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Resuelve: Iº) Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por DOMINGO PASCUAL LOPEZ en contra de MATEO POU, quien deberá abonar al actor, en el plazo de diez días, la suma de $ 25.535,65 en concepto de: Indemnización por incapacidad Ley 9688, restitución de medicamentos, diferencias salariales, indemnización art. 212 4to. párrafo LCT y vacaciones proporcionales 1990, conforme lo considerado. IIº) No hacer lugar al reclamo por vacaciones año 1989, según lo tratado. IIIº) Absolver a la aseguradora: "AMPARO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGURO S.A.", según se considera. IVº) Costas: Como se consideran. Vº) Regular honorarios por su actuación en la presente causa a los letrados: Víctor José González, José Sarmiento y Manuel Andreozzi, en las sumas de: $ 6.333; $ 1.187 y $ 6.072; respectivamente. VIº) Regular honorarios a los peritos: Contador CPN. Enrique Jesús Grignola y médico Dr. Reinaldo Saavedra, en las sumas de $ 510 y $ 489; respectivamente. Hágase saber. Fdo.: Dra. Gladys Nelly Ríos (en disidencia parcial). Dra. Silvia E. Castillo de De La Serna. Dr. Luis Enrique Antoni.
Secretaría, San Miguel de Tucumán, 21 de mayo de 1997.
Silvio Maza Villalba, secretario.
e. 22/7 Nº 192.785 v. 28/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica cita y emplaza a MARIO DIAZ por sesenta días a comparecer en autos "DIAZ MARIO s/Ausencia por desaparición forzada", bajo apercibimiento de declarar la misma (Art. 6 Ley 24.321). Publíquese gratuitamente por tres días. Dr. Salvador Alvarez Alonso. Juez.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.
e. 22/7 Nº 193.112 v. 24/7/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 22/7 Nº 62.854 v. 24/7/97

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de VIRTUDES GONZALEZ VDA. DE GIL. Publíquese tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/6 al 26/6/97.
e. 23/7 Nº 60.635 v. 25/7/97

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica a cargo de la Doctora Silvia Rosa Rey Daray, cita por el término de treinta días a los causahabientes de GERARDO FRANCISCO GATTI ANTUÑA y ADRIANA GATTI CASAL para que se presenten en autos a estar a derecho. Buenos aires, 27 de junio de 1997. Publíquense edictos por dos (2) días en el diario Boletín Oficial en forma gratuita.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 23/7 Nº 193.242 v. 24/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 de la Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de la doctora Silvia Rey Daray, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ESTER MONTERO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 23/7 Nº 62.960 v. 25/7/97

Nº 58

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en calle Paraguay 1457, Piso 3º de Capital Federal, cita y emplaza por dos días a HUGO RICARDO ARREGHINI para que comparezca y tome intervención en los autos caratulados "CONS. NUÑEZ 3649 c/VARELA NORMA y Otros. s/Cobro Ejecutivo de Expensas", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, para que lo represente en estas actuaciones. El presente debe publicarse por dos días en el diario "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de abril de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 23/7 Nº 63.125 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, en exp. Nº 49.764/96, en autos "HURT, ARMANDO ALBERTO s/Ausencia por desaparición forzada", cita a ARMANDO ALBERTO HURT por el plazo de sesenta días a que comparezca a estar a derecho (art. 5º de la ley 24.321). Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 22/7 Nº 193.114 v. 24/7/97

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, en Expte. Nº 42.289/97 en autos caratulados: "ELGUETA DIAZ, LUIS ENRIQUE s/Ausencia por Desaparición Forzada", cita y emplaza a ELGUETA DIAZ, LUIS ENRIQUE, por el término de sesenta días para que se presente a estar a derecho según lo prescripto por el artículo 5to. de la Ley 24.321. Publíquense Edictos por tres días consecutivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia de que esta publicación es gratuita.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 22/7 Nº 193.115 v. 24/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, en los autos "FLOTEL S.A. s/Pedido de Quiebra por LUIS B. BUCAFUSCO" (Expediente 70.440/96) cita y emplaza a FLOTEL SOCIEDAD ANONIMA a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y conteste el traslado dispuesto por el art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la presente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 23/7 Nº 120.131 v. 24/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL ANGEL DE ARMAS, DNI. Nº 92.796.406, a estar a derecho en la causa Nº 12.683 que se le sigue por el delito de Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar —Inf. Ley 13.944—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/7 Nº 192.666 v. 24/7/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JOSE NICOLAS CHAVEZ, DNI. Nº 25.962.748, a estar a derecho en la causa Nº 14.634 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 237 y 239 del C.P., por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/7 Nº 192.668 v. 24/7/97

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARIO HECTOR CORTEZ, de quien se carece de datos personales, a estar a derecho en la causa Nº 20.616 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 C.P.—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaracion indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/7 Nº 192.670 v. 24/7/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN EZEQUIEL PITTARI para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de julio de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/7 Nº 192.814 v. 25/7/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO GUSTAVO VALENZUELA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.172 que se le sigue por Art. 94 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 21/7 Nº 192.802 v. 25/7/97

///nos Aires, 11 de junio de 1997... emplácese a ALEJANDRA VELEZ para que dentro del tercer día de notificada, comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura; en consecuencia ofíciese al Señor Director del Boletín Oficial durante el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)". Fernando Luis Figni, juez.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Walter José Candela, secretario.
e. 21/7 Nº 192.834 v. 25/7/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VALENZUELA MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.905 que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 192.948 v. 28/7/97

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a partir de la última publicación a EDUARDO CARULI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.031, seguida por lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 192.960 v. 28/7/97

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

privación ilegal de la libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 23/7 Nº 193.263 v. 29/7/97

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ISMAEL MAGNE ENRIQUEZ (con último dclio. conocido en Final Pola y Unanué, manzana 8, casa 79, Villa Lugano, Cap. Fed., boliviano, chofer, hijo de Camilo López y Rosa Enriquez Melino) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 3035, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente. "Buenos Aires, 14 de julio de 1997. Atento al resultado de la citación precedente cítese a MAGNE ISMAEL ENRIQUEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.
Juan José Baric, secretario.
e. 23/7 Nº 193.174 v. 29/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a CHIH HUAR SHEU - D.N.I. extranjero Nº 92.919.063, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 6899/96 que se le sigue por amenazas con armas, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Felipe L. del Viso, secretario federal.
e. 22/7 Nº 193.107 v. 28/7/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almedia Leighton, notifica a la Srta. LAURA BEATRIZ PISTO, DNI 30.096.310, que con fecha 3 de abril de 1997, en causa Nº 2575/97 se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 5º del C.P.P., haciendo expresa mención de no afectar el proceso, el buen nombre y honor del que hubiere gozado. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.166 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. UBALLES JOSE LUIS, argentino, DNI 13.800.849, domiciliado en la calle Baldomero F. Moreno 3817 de esta ciudad, que con fecha 28 de mayo de 1997 en causa Nº 490/94, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 4º del C.P.P., haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almedia Leighton, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.175 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. ANA TRANSITO ESCALANTE, ANTONIA JEWSIUK, RODOLFO ALBERTO GALDOS, ALFONSO MARTINHO, JUAN LUIS GIANI, ANTONIA JOSEFA LOUREIRO, MARIA ESTHER ULLDEMOLINS y FELIX EDUARDO PORTILLO que se ha dispuesto su sobreseimiento por extinción de la acción penal a en orden a los delitos falsificación de documento privado en concurso ideal con estafa en perjuicio de la Administración Pública en grado de tentativa (arts. 42, 54, 59, inc. 3º, 62 inc. 2º 172, 174, inc. 5º y 292 primer párrafo del C.P. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.181 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JESUS ENRIQUE PEREZ, nacido el día 22 de octubre de 1976, que con fecha 27 de mayo de 1996, en causa Nº 2235/96 se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 5º del C.P.P., haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Alemeida Leighton, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.183 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a los Sres. CARLOS MARIA GANDUGLIA, C. I. 12.445.911 y JUAN PABLO LOPEZ ZAFFARONI, DNI 92.124.379, que en el día de la fecha se dispuso: I. Declarar la rebeldía de CARLOS MARIA GANDUGLIA; II) Declarar la rebeldía de JUAN PABLO LOPEZ ZAFFARONI; III) Declarar la rebeldía de FERNANDO AZAMBUJA PATRONE; IV) No hacer lugar a las designaciones de abogado defensor, contenidad en los escritos de fs. 1890 y 1891, presentadas por LOPEZ ZAFFARONI y GANDUGLIA. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.187 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15,a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a CARLOS JOSE VILLANUEVA, que con fecha 27 de junio del corriente año este Tribunal resolvió declararlo inimputable en los autos Nº 2932/97, caratulados "VILLANUEVA, CARLOS JOSE s/Inf. Ley 23.737" del Registro respectivo, en virtud de lo establecido por la Ley .... y en consecuencia de ello, sobreseerle en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado, por obrar una causal de inimputabilidad prevista por el art. 336, inc. 5º del C.P.P. y haciendo expresa sanción de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado anteriormente. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 27 de junio de 1997... Notifíquese por edictos. Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario".
Buenos Aires, 27 de junio de 1997.
e. 23/7 Nº 193.188 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a JUAN JOSE FLORES LINARES de que deberá presentarse ante este Juzgado y Secretaría dentro de las 48 hs. de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 en su segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente, se expide en la causa Nº 2205/96, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 23/7 Nº 193.190 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1951 caratulada "SALVA JUAN CARLOS s/Inf. Ley 23.737" cita al ciudadano JUAN CARLOS SALVA, quien deberá presentarse en la sede de este Juzgado dentro de las 48 hs. de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordena su inmediata captura. El presente se expide a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Leighton, secretario.
e. 23/7 Nº 193.191 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. JESUS ENRIQUE PEREZ, DNI 17.030.562, que con fecha 3 de abril de 1997, en causa Nº 2548/97 se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 5º del C.P.P. haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.192 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 , de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a LUIS MARIO DIEZ, DNI 26.435.377, que con fecha 21 de mayo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nº 2586/97, caratulados "COLOMO MARCELA y Otros s/Inf. Ley 23.737" del registro respectivo en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado anteriormente —art. 336, inc. 4º del CPP—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 1997... notifíquese por edictos. Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1997.
e. 23/7 Nº 193.194 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni, cita a HIPOLITO MARCIAL TISSERA, DNI 10.891.395, quien deberá presentarse dentro de las setenta y dos (72) horas de notificado en los estrados de este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 296 en función del art. 292 del C.P. en la causa Nº 3127/97.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.252 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1936 caratulada "MOLINA MARIO MARCELO s/Inf. Ley 23.737" cita al ciudadano MARIO MARCELO MOLINA, quien deberá presentarse en la sede de este Juzgado dentro de las 48 hs. de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente se expide a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Leighton, secretario.
e. 23/7 Nº 193.253 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a CESAR ADOLFO GUTIERREZ VAZQUEZ de la resolución dictada a su respecto en la causa de referencia y con fecha 18/6/97, auto cuya parte resolutiva a continuación se transcribe: "///nos Aires, 18 de junio de 1997. Autos y vistos... Y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar inimputable a CESAR ADOLFO GUTIERREZ VAZQUEZ... II) Sobreseer en la presente causa y respecto de CESAR ADOLFO GUTIERREZ VAZQUEZ por obrar una causal de inimputabilidad (art. 336, inc. 5º del C.P.P.) y haciendo expresa mención de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozara con anterioridad..." El presente edicto se expide a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 23/7 Nº 193.255 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 , a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 notifica a SERGIO DANIEL VALERY del resolutorio de fecha 28/11/96 dictado en la causa Nº 2266/96 por el que se dispuso declararlo inimputable y sobreseerlo del delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, manteniendo la disposición tutelar respecto del nombrado.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a SERGIO ROBLES del resolutorio de fecha 28/11/96 dictado en la causa Nº 2266/96 por el que se dispuso declararlo inimputable y sobreseerlo del delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, manteniendo la disposición tutelar respecto del nombrado.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a WALDO VALENTIN VUGA del resolutorio de fecha 28/11/96 dictado en la causa Nº 2266/96 por el que se dispuso sobreseerlo del delito previsto y reprimido en el artículo 14 de la ley 23.737, declarando que la formación del presente no afecta su buen nombre y honor.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 23/7 Nº 193.256 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a CRISTIAN DANIEL LAZARTE y CRISTIAN ALEJANDRO VARGAS, que con fecha 15 de mayo del corriente año este Tribunal resolvió sobresserlos en los autos Nº 2768/97, caratulados "LAZARTE CRISTIAN DANIEL y Otro s/Hurto" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 162 del C.P. por el cual fueran imputados y haciendo expresa mensión de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado anteriormente art. 336, inc. 3º del C.P.P. Se hace saber asimismo a los mencionados que en la misma fecha se resolvió declarar la incompetencia de este Tribunal para seguir conociendo en la investigación del posible delito de hurto denunciado por Osvaldo Miguel Ciri y en consecuencia de ello, extraer testimonios de las piezas pertinentes y remitirlos a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de Cap. Fed. para que mediante sorteo de práctica se desvincule el Juzgado que deberá proseguir con la investigación —art. 35 del CPP—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 1997... notifíquese por edictos. Fdo. Jorge Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario".
Buenos Aires, 18 de mayo de 1997.
e. 23/7 Nº 193.257 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 notifica a la Sra. Mercedes Núñez de Cohen de la resolución de fecha 13 de noviembre de 1996 dictada en la causa Nº 415 caratulada "GARCIA CHAFUEN, MIGUEL s/Infr. Arts. 292, 293 y 296 del C.P." en la que se dispuso sobreseer definitivamente a su respecto, haciéndose mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (arts. 434 y 437 del C.P.M.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 23/7 Nº 193.258 v. 29/7/97

Nº 10

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a NUÑEZ ULLOA LUIS RODOLFO, de nacionalidad peruano, pasaporte Nº 1.857.851, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Publíquese por cinco días. Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/7 Nº 192.669 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de la última publicación a SAMUEL SALAS, DNI Nº 4.194.306, a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día a contar de la última publicación, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8213/96, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría Nº 19, 1 de julio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 21/7 Nº 192.780 v. 25/7/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a JUAN ALTAMIRANO para que comparezca a los estrados del tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.197 v. 29/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, sito en la calle Comodoro Py Nº 2002, Piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a MANUEL ALEJANDRO LARROSA a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 8975/96 caratulados "N.N. s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 23/7 Nº 193.198 v. 29/7/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CRISTIAN JAVIER CARPIO. ...//// nos Aires, 14 de julio de 1997 líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar un edicto el que deberá ser publicado por el término de 5 días, a fin de citar ante los estrados de este Tribunal a Cristian Javier Carpio a efectos de que preste declaración indagatoria dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. P.R.S. Norberto Oyarbide, juez federal. Ante mi: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 14 de julio de 1997.
e. 23/7 Nº 193.146 v. 29/7/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a JHONY MARCOS ATENCIO TRINIDAD lo dispuesto en la Causa Nº 9013/96 que se le sigue por infracción a la ley 23.737. ///nos Aires, 10 de julio de 1996.... Cítese por medio de edictos a WANG CHENGCHUN para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de las 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Dr. Pablo Daniel Bertuzi, Secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
e. 18/7 Nº 192.697 v. 24/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Buenos Aires, 2 de julio de 1997. Por recibida la causa en atención a lo señalado por el Sr. Fiscal, y habiéndose practicado todas las medidas tendientes a localizar el paradero de JOSE RICARDO TAWIL, arrojando todas ellas resultado negativo; encontrándose reunidos los extremos del art. 294 del CPP respecto del nombrado TAWIL, en relación a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 302 del C.P., cítase al nombrado a fin de prestar declaración indagatoria para dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7.30 a 13.30 hs., y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Por ello, y teniendo en cuenta que se desconoce su domicilio actual (cfr. fs. 51, vta., 55 vta., 61 y vta., 71 y vta., 75 vta. y 78 vta.), cíteselo por edictos, los que se publicarán por cinco días. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo. Dr. Julio E. Cruciani - Juez Nacional - Ante mí Hernán Pandiella, Secretario". El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos Nº 18.604, caratulados: "TAWIL, JOSE RICARDO s/Inf. art. 302 C. P.", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal, a JOSE RICARDO TAWIL, a fin de que comparezca a este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6º de esta Ciudad, dentro del quinto día de notificado, en el horario de 7,30 a 13,30 horas, a fin de prestar declaración Indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) y bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Saludo a Ud. muy atte.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 22/7 Nº 192.945 v. 28/7/97

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Judith Korb, titular del DNI.: 17.855.649, para que comparezca a presta declaración indagatoria (art. 294 CPP), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete.
Sandra Viviana Goni, secretaria.
e. 21/7 Nº 193.027 v. 25/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a mi cargo, notifica por intermedio del presente, a ANGEL JOAQUIN FERNANDEZ, la sentencia dictada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/FERNANDEZ, ANGEL JOAQUIN s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 44.378/95— "Buenos Aires, 7/3/96. Autos y Vistos... y Considerando... Fallo: Mandando seguir adelante la ejecución contra ANGEL JOAQUIN FERNANDEZ hasta hacerse íntegro pago al actor de la suma reclamada de pesos un mil ciento uno con once centavos ($ 1.101,11) con más sus intereses y costas del juicio. Postérgase la regulación de honorarios, por razones de economía procesal, hasta el momento de aprobarse liquidación definitiva. Notifíquese. Emilia Martha García, juez federal.". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1997.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.
e. 23/7 Nº 63.050 v. 24/7/97

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 44.783/97 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VILLALBA para que comparezca ante este Juzgado a efectos de recibirle declaración indagatoria en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones graves (art. 90 CP) bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Eugenia Anzorreguy, secretaria.
e. 23/7 Nº 193.466 v. 29/7/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1544/S "GARCIA, JOSE LUIS s/Condena en Suspenso con Inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de abril de 1997 dictado por el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3 en la causa Nº 123 por la que se condena en el punto I de la parte resolutiva a JOSE LUIS GARCIA... a la pena de seis meses de prisión, de ejecución

condicional, y un año de inhabilitación especial, para ser titular de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceras personas, y costas por ser autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 302 inc. L del Código Penal. Néstor Andrés Narizzano, juez nacional de ejecución penal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 18/7 Nº 192.663 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1171, Piso 1º, de esta Capital Federal, en los autos 1499/S EYHERALDE, NESTOR HUGO s/Condena en Suspenso e Inhabilitación, ha dictado la siguiente resolución. Publíquese por el término de cinco días el fallo del Tribunal Oral Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, en la causa Nº 98 por el cual en su parte resolutiva: I) Condena a NESTOR HUGO EYHERALDE, ... como autor penalmente responsable ... del delito previsto y reprimido por el art. 302, inc. 1º del Código Penal (dos hechos), en relación al libramiento de los cheques Nros. 01438/551 y 01438553 del Banesto Banco Show, Sucursal Independencia a sufrir las siguientes penas: a) Un año de prisión cuyo cumplimento se deja en suspenso (art. 26 del C. Penal). b) Dos años de inhabilitación especial para ser titular de cuentas corrientes bancarias u operar en la de terceros. Néstor Andrés Narizzano, juez Nacional de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Daniel G. Neuman, secretario.
e. 18/7 Nº 192.665 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica sito en Lavalle 1171, Piso 1, de Capital Federal, en los autos Nº 1524/S "SANTO, BENITEZ s/Condena en Suspenso con Inhabilitación" ha dictado la siguiente resolución: Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 23 de abril de 1997 en la que se condena en el punto I de la parte resolutiva a SANTO BENITEZ ... a la pena de dos años y ocho meses de prisión, de ejecución condicional, y nueve años y seis meses de inhabilitación especial, para conducir todo tipo de automotores, y costas por ser autor material y penalmente responsable del delito de homicidio con pluralidad de víctimas en concurso ideal con lesiones (arts. 45, 54, 84 y 95 del C.P.). Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 18/7 Nº 192.698 v. 24/7/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 5

El Juzgado Nacional de Menores Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a LUIS SEBASTIAN ROJAS, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme el auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 11 de julio de 1997. En atención a las constancias de autos y, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado a fs. 44, cítese por edictos a LUIS SEBASTIAN ROJAS, a efectos de que en el término de cinco días a contar después de la última publicación del último de ellos, comparezca ante este Tribunal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: Dr. Federico José Rodríguez Spuch, secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
e. 22/7 Nº 193.059 v. 28/7/97

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 32, a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 760, piso 4º de la Capital Federal, hace saber que se le ha iniciado demanda, la cual se le notifica el traslado mediante edictos por el término de 5 días, conforme las pautas establecidas por el art. 21 del Código Procesal Laboral de la Jurisdicción oficiante, el cual se transcribe: "Domicilio ignorado. Traslado de demanda. Cuando deba correrse traslado de la demanda a personas de domicilio ignorado, deberán publicarse edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) días, con transcripción de una síntesis de la misma, redactada por Secretaría. El plazo para contestar la demanda correrá a partir de la última notificación. A los fines de acreditar que el domicilio es ignorado, deberán requerirse informes a los registros correspondientes". Autos "PEREZ DE ZELARAYAN NORMA DEL VALLE c/FABRINOR S. A. s/Exhorto". Síntesis de la demanda: Con fecha 19 de marzo de 1993 se apersona el Dr. Ricardo Emilio Coccioli como apoderado de la Sra. Norma del Valle Pérez de Zelarayan iniciando demanda laboral contra Fabinor S. A. y Fabi S. A. con domicilio en calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 925, piso 3ro. de Capital Federal, por el cobro de la suma de pesos novecientos ($ 900) con más actualización monetaria, intereses legales por aplicación de la ley 23.928, gastos y costas. Funda la demanda en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho. Que la actora trabajó para la demandada en relación de dependencia, teniendo como fecha de ingreso el 1/1/1985, desempeñándose como encargada de la Sección de Producción, habiendo percibido como último sueldo la suma de $ 91,90 por la primera quincena de marzo de 1991, posteriormente percibió diferencias por la integración del mes de despido que se produjo el 20/3/91. Que en fecha 27/3/91 de manera parcial la actora percibe el S. A. C., integración del mes de despido, indemnizaciones por falta de preaviso, antigüedad y vacaciones no gozadas. Que la demanda en expte. administrativo 1110/181 Letra G y O año 1991, pagó a todos los trabajadores en fecha 29/5/1991 un reajuste de sumas parciales que había abonado el 27/5/91, pero no obstante ello la demandada omitió las diferencias resultantes a favor de la actora que resultan de las planillas que se adjuntan a la demanda. Y finalmente se solicita se haga lugar a la demanda condenándose a la accionada al pago del capital reclamado con más intereses legales, gastos y costas. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1997.
Jorge A. Barbero, secretario.
e. 22/7 Nº 193.073 v. 28/7/97

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Hilda María Negro, sito en Lavalle 1268, 2º Piso de Capital Federal, emplaza a Don ARCENIO PATIÑO para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el expediente caratulado "PATIÑO ARCENIO c/PREFECTURA NAVAL ARGENTINA s/Accidente Ley 9688 (Nº 47.701/91)". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Hilda María Negro, secretaria.
e. 23/7 Nº 193.157 v. 24/7/97

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a GRACIELA RAMOS, D. N. I. Nº 14.940.783, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.079/96 caratulada "RAMOS, GRACIELA s/inf. ley 24.241". "///Isidro, 2 de julio de 1997 ... cítese por edictos, que serán publicados durante cinco días, a GRACIELA RAMOS a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Jefe de la Policía Federal." Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, Juez Federal; ante mí: Dr. Pablo José Beverina, Secretario Federal.

e. 22/7 Nº 193.069 v. 28/7/97

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ARNALDO HERNANDEZ QUINTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días. Conrado César Bergesio, juez federal.

San Isidro, 3 de julio de 1997.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 22/7 Nº 193.070 v. 28/7/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, emplaza por edicto a ZULEMA GOMENZORO para que dentro de los cinco días de la última publicación del presente concurra a prestar declaración a tenor del artículo 294, CPPN, en la causa Nº 760 que se sigue por el delito de defraudación a la administración pública.

San Isidro, 4 de julio de 1997.
Juan Sebastián Serra, secretario.
e. 22/7 Nº 193.066 v. 28/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº 1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Moris Dloogatz, en la causa Nº 12.936, del registro de la Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a SANDRO MARCELO DIAZ, conforme el decreto que así lo dispone que como recaudo legal se transcribe a continuación: ///ón, 3 de julio de 1997. Atento a lo informado precedentemente, cítase por edicto a SANDRO MARCELO DIAZ, DNI Nº 23.362.606, conforme las previsiones del art. 150 del C.P.P.N. para que comparezca dentro del tercer día de publicado el mismo a los efectos de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito tipificado en el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Firmado: Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, jueza federal. Ante mi: Dra. Elena Beatriz Dilario, secretaria. Se expide el presente en la ciudad de Morón a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

Elena Beatriz Dilario, secretaria.
e. 23/7 Nº 193.159 v. 29/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION SINTETIZADOS

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	27/06/97	DORA BEATRIZ TOLOSA	3	DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
1	105	Ventura D. Bustos	04/07/97	LYDIA DE FELIPPIS	3	DELITO DE INF. A LA LEY 11.723
1	105	Ventura D. Bustos	14/07/97	VICTORIO JUAN BARLARI	3	INF. A LA LEY 11.723
1	105	Ventura D. Bustos	14/07/97	ROSANA BASTOS Y MARY BASTOS	3	COACCION
3	110	Marcelo Javier Goldberg	30/06/97	HECTOR ALEJANDRO REYES, TITULAR DEL C.I. Nº 6.958.081	3	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	30/06/97	JOSE DANIEL BLANCO, TITULAR DEL DNI Nº 12.947.044	3	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	30/06/97	MARIA FERNANDA GIANZANTI, TITULAR DEL DNI Nº 23.373.281	3	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	13/06/97	GUSTAVO AVILES ALIAS "EL RENGO"	3	HOMICIDIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES GRAVES
9	108	Carlos Alberto Haiek	14/07/97	JUAN GUILLERMO BUDAKER	3	Nº 41.507/97
16	111	Gustavo J. Rofrano	08/07/97	MARIO ANIAL LINDON	5	DELITO DE ESTAFA
17	153	Silvia López Crespo	08/07/97	JUAN CARLOS ROSA	2	Nº 11.974/97
17	153	Silvia López Crespo	14/07/97	JAVIER EDUARDO DE GREGORIO, DOMICILIADO EN LOPE DE VEGA 2996, PISO 1º "A" DE ESTA CIUDAD, DE QUIEN NO SE CUENTA CON OTROS DATOS FILIATORIOS	5	Nº 28.949/97 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	Eduardo D'empaire	11/07/97	HUGO NOGALES	5	Nº 2.303/97 - ROBO
22	148	Julián Descalzo	08/07/97	CLAUDIO ROMULO QUEVEDO	3	ESTAFA REITERADAS
22	148	Julián Descalzo	11/07/97	MARCOS SALOMON LEIBOBICH	3	DEFRAUDACION
22	148	Julián Descalzo	15/07/97	NOEMI BERNAL	3	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	02/07/97	ABELINO GONZALEZ DUARTE	5	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	08/07/97	ALBERTO MAURICIO WOLFENSON	5	DELITO DE ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	02/06/97	MARCELO FELIPE ALBA	5	DELITO DE ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	10/07/97	ALBERTO SERRANO	5	DEFRAUDACION
25	145	Carlos E. Parga	10/07/97	HECTOR MARIO MONTALDO	5	DELITO DE ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	11/07/97	ANA MARIA JACQUEMOUD	5	DEFRAUDACION
25	161	Julio Pablo Quiñones	10/07/97	CARLOS ALBERTO LUIS BEYNE (L.E. 5.407.870)	3	Nº 47.022/1996 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7 DEL C.P.N.)

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
27	124	María Fernanda Martínez	10/07/97	ALEJANDRO RODOLFO MIGUEL FAUST	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
29	152	Daniel Mauro	10/07/97	CRISTIAN HERNAN ALEJOS MONTES O ALAIJOS MONTES	3	DELITO DE ROBO
29	152	Daniel Mauro	10/07/97	CARLOS LUIS ALMUIÑA	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	11/07/97	ISIDORO ERNESTO NUÑEZ	5	ROBO Y APROPIACION DE COSA PERDIDA
36	123	Walter A. Venditti	02/07/97	MARTA ZULEMA DE LA PEÑA	2	DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS (ART. 292
				DEL CODIGO PENAL)		
36	123	Walter A. Venditti	02/07/97	HUAN THE FU O HANG THE FU	5	LESIONES LEVES
39	135	María Cristina Espeche	27/06/97	COMUNARDO ELADIO DELLA MOTTA	3	Nº 89.456/96
39	135	María Cristina Espeche	24/06/97	RODOLFO ANGEL ROSINO	3	Nº 14.802/97
39	135	María Cristina Espeche	24/06/97	GASTON DAVID OROPEL	3	Nº 42.454/97
39	135	María Cristina Espeche	24/06/97	ESTEBAN MARIO ELIAS	3	Nº 42.454/97
40	139	Jorge A. Avila Herrera	08/07/97	JUSTINO PERALTA	3	DELITO DE DEFRAUDACION

e. 21/7 Nº 96 v. 25/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, Libertad 533, P. B., Capital Federal, en los autos "PEDRO WORNS Y CIA. S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 68.649) comunica por cinco días que con fecha 1-7-97 se han fijado nuevas fechas para que el Sr. Síndico presente los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 23-10-97 y 4-12-97. El día 23-3-98 a las 11,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Paula María Hualde, secretaria.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Martha S. Bellusci de Passina, secretaria interina.

e. 18/7 Nº 62.774 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde, Libertad 533, P. B., Capital Federal, en los autos "SALZMANN, LEONARDO JAIME NICOLAS s/Concurso Preventivo" (Expte. 69.016) comunica por cinco días que con fecha 22-5-97 se ha decretado la apertura del concurso preventivo. Síndico Dr. Néstor Daniel Agra, domiciliado en Uruguay 229, 8º "33", Cap. Fed., el que recibirá los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11-9-97, debiendo presentar los informes estatuidos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 23-10-97 y 4-12-97. El día 23-3-98 a las 12,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que se indique se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ. Paula María Hualde, secretaria.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

Martha S. Bellusci de Passina, secretaria interina.

e. 18/7 Nº 62.775 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 1997, se decreto la quiebra de ETCHEGOYEN MARIANO, en la que se designó síndico al Dr. Daniel D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, Piso 6º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 10 de octubre y 21 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º, L.C.)

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 22/7 Nº 193.097 v. 28/7/97

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº3, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CAMPOS, JUAN CARLOS s/ Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Silvia María Macció, con domicilio en Lavalle 1882, piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 13 de junio de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de setiembre de 1997. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24 de octubre de 1997 y 8 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla dentro de las 24 horas entregue a la síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo, los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros entregar a la síndico los bienes sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 22/7 Nº 192.975 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de "INTERBUSSINESS S.A." (Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de diciembre de 1983, bajo el Nº 9.687 del Libro 99 tomo A de Sociedades Anónimas). Ha sido designado Síndico el Contador Mario Jasatzky, con domicilio constituido en la calle Cerrito 228, 3º "C" Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1997 (art. 88 in fine), y cuentan hasta el día 9 de setiembre de 1997 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 17 de setiembre de 1997. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Ordénase al fallido y a terceros que tuvieran en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que en plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Prohíbese efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 2 de julio de 1997.

María Gabriela Vasallo, secretaria

e. 22/7 Nº 193.100 v. 28/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que con fecha 4 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de PIZZERIA GAZZOLO S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso "B", Tel. 342-4997/5256/3890, hasta el día 30 de setiembre de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 7 de noviembre de 1997 y 9 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujeto a desapoderamiento dentro de los tres días. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir con los recaudos del artículo 86 L.C., a entregar los libros documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 18/7 Nº 192.673 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, P. 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de junio de 1997 se decretó la quiebra a TEGE S.R.L., habiendo sido designado Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de setiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de octubre de 1997 y 5 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, y de corresponder, los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberán abstenerse sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/7 Nº 193.111 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, hace saber que el 4 de julio de 1997 se ha resuelto dejar sin efecto la quiebra del Sr. FLEISMAN DANIEL MARCOS y se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo en los autos "FLEISMAN DANIEL MARCOS s/ Concurso Preventivo" con domicilio en la calle Iberá 1557, Capital Federal. Se ha designado Síndico al Ctdor. Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453 8º "54", Capital Federal, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de agosto de 1997. Debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de setiembre y 7 de noviembre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder el día 2 de marzo de 1998 a las 10 horas con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del juzgado. Se aclara que los créditos ya insinuados ante la sindicatura serán reputados como presentados en el nuevo trámite de verificación, sin perjuicio del derecho de dichos acreedores de presentar su adecuación sin abonar el arancel del art. 32. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/7 Nº 62.977 v. 28/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 19 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados LAMVIC S. A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 81.347 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 26 de setiembre de 1997, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446, P. 6 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de noviembre de 1997 y 9 de febrero de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.

Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 23/7 Nº 193.199 v. 29/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace conocer que en autos: "COPELLO, MARIO JUAN s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución a favor de acreedores. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 23/7 Nº 63.007 v. 24/7/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital, comunica por cinco días la conversión de la quiebra de TECNICUER S. A. en concurso preventivo. Manteniéndose al síndico designado Jorge Omar Inafuku, con domicilio en Cerrito Nº 1070, piso 11, Of. 140 ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 L. C., los días 8 de octubre y 19 de noviembre respectivamente. Convócase para el día 3 de marzo de 1998 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado a la audiencia informativa del art. 45 L. C. a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 23/7 Nº 63.026 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9. a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "VEALFE S. A. s/ Quiebra", que se ha designado Síndico a la Dra. Silvia María Macció, con domicilio en Lavalle 1882, Piso 3º "A", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de julio de 1997. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1997. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla dentro de las 24 horas entregue a la síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros entregar a la síndico los bienes sujetos a desapoderamiento.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 22/7 Nº 192.977 v. 28/7/97

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de junio de 1997 se decretó la quiebra de TRIALCO S. A., en la cual se designó síndico al Señor Miguel Angel Covini con domicilio en la calle Tucumán 881, 7º 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de setiembre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de noviembre de 1997 y 16 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/7 Nº 193.176 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de julio de 1997 se decretó la quiebra de ZYSA INDA LEIBMAN DE BERSTEIN, en la cual se designó síndico al Señor David Natalio Muchemik con domicilio en la calle Paraná 567, 3º Oficinas 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de setiembre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de noviembre de 1997 y 17 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/7 Nº 193.180 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de junio de 1997 se decretó la quiebra de PROVIDER PACK S. A., en la cual se designó síndico a la Señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de setiembre de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de octubre de 1997 y 12 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 23/7 Nº 193.182 v. 29/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en la calle Roque S. Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VALLEJO HNOS. S.A. dispuesta el día 23 de junio de 1997. Fíjase hasta el día 29 de agosto de 1997 la fecha para que los Sres. Acreedores presenten pedidos de verificación de créditos ante la Sindicatura, Rodríguez Martorelli, Demarchi y Asociados, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1452, 8º "A", Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 10 de octubre y 21 de noviembre de 1997, respectivamente y la audiencia informativa tendrá lugar el día 17 de abril de 1998. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 18/7 Nº 62.673 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber en los autos LA VENDIMIA S.A. s/ Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 18 de junio de 1997, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos directamente al síndico Contadora Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, hasta el día 18 de setiembre de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de octubre de 1997 y 27 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 12 de marzo de 1998 a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 22/7 Nº 119.952 v. 28/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "MINGUEZ, FERNANDO JULIO s/Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri, Alberto Eduardo con domicilio en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1558, 5º Piso de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de septiembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interna.

e. 18/7 Nº 192.683 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la Quiebra de "DEKAR'S S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1615, 9º "34" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 18 de septiembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interna.

e. 18/7 Nº 192.684 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 23/6/97, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "CLUB COMUNICACIONES ASOCIACION CIVIL", habiéndose designado Síndico al Estudio "Matozzi & Tabasco Consultores", con domicilio en Carlos Pellegrini 465, piso 4º, of. 33, Cap. Fed., donde los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito hasta el día 5/9/97. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 17/10/97 y 28/11/97, respectivamente. El día 3/4/98 finaliza el período de exclusividad y la Audiencia Informativa se realizará el 27/3/98, a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de la Cap. Fed., con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/7 Nº 119.700 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZARZECKY VICTOR HUGO s/ Quiebra". El síndico designado es Juan Ignacio Estevez con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, piso 5º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fechahasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 26 de setiembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.

e. 21/7 Nº 192.823 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PARK SONG HEE s/ Quiebra cuyo síndico es el Contador Enrique Dibiagi con domicilio constituido en la calle Rivarola 193 piso 3º, 12 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 25 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 21/7 Nº 192.830 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ZELASCHI, MARIO ELEUTERIO, cuyo síndico es el contador Alberto José Buceta con domicilio constituido en la calle Avenida de Mayo 1343, 10 piso, "6" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 25 de setiembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/7 Nº 193.074 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZIPORAH LUSTHAUS. El síndico designado es Eduardo González Bergerot, con domicilio en Tucumán 1484 2º "C" de esta ciudad. Se hace saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pueden requerir la verificación por vía incidental y con respecto a los acreedores verificados, el síndico deberá presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 4 de junio de 1997; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 22/7 Nº 193.077 v. 28/7/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, comunica por cinco días que en los autos "TEITI s/Concurso Preventivo", expte. Nº 59.519, se ha decretado con fecha 4 de junio de 1997 el concurso mercantil liquidatorio de TEITI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Helguera 3692 piso 4º "C", Capital. El Síndico actuante es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital Federal, ante quien los eventuales acreedores del ahora fallido, que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la presente declaración de falencia, deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17 de septiembre de 1997. El Síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de octubre de 1997 y el estatuido por el art. 39 de la citada ley el 16 de diciembre de 1997. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión prevista en el art. 37 LC vence el día 16 de diciembre de 1997 y el previsto por el art. 40 LC vence el 31 de diciembre de 1997. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previéndoseles la prohibición de hacer pagos, o entrega de bienes a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente deberá ser publicado por cinco días sin previo pago (art. 89 L.C.).

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/7 Nº 192.655 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "APKIEWICZ MAURICIO s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 5 de mayo de 1997 se decretó la quiebra referida. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71", ante quien los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 14 de julio de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados los días 9 de setiembre y 21 de octubre de 1997 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido y a los terceros que tengan bienes y documentación del fallido, para que los pongan a disposición del síndico

dentro de los cinco días. Se intima al fallido a que constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/7 Nº 193.101 v. 28/7/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "LOGGIO, HECTOR ALEJANDRO s/ Quiebra", que con fecha 17 de junio de 1997 se ha dictado resolución decretando la quiebra de HECTOR ALEJANDRO LOGGIO (D.N.I. 12.771.625). El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Desígnase síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, Piso 10 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5 de setiembre de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 17 de octubre de 1997 y 28 de noviembre de 1997 respectivamente, con cumplimiento en éste último del art. 197 del reglamento del Fuero. Se fija el día 31 de octubre de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C.. Se cita a fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de noviembre de 1997 a las 11:00 horas a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria
e. 21/7 Nº 192.809 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º Capital Federal, hace saber que en los autos "ALBARRACIN, GUSTAVO ENRIQUE s/ Quiebra", que con fecha 31 de octubre de 1996 se ha dictado resolución decretando la quiebra de GUSTAVO ENRIQUE ALBARRACIN (C.I. 6.333.172). El fallido y terceros deberán entregar al Síndico los bienes propiedad de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a esta última bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Enrique Daniel Pees Labory, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, Piso 10 Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de agosto de 1997, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 26 de setiembre de 1997 y 7 de noviembre de 1997 respectivamente, con cumplimiento en éste último del art. 197 del reglamento del Fuero. Se fija el día 10 de octubre de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C.. Se cita a fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de octubre de 1997 a las 11.00 horas a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 21/7 Nº 192.810 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 1997 le fue decretada la quiebra a SALMONES DE MONTANA S.A. El síndico de la quiebra es el Dr. Víctor Hugo López Monti, con domicilio en la calle Riobamba 1234, Piso 9º "D", Capital Federal. In tímase a los administradores de la fallida y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a los administradores, para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. El síndico presentará los informes establecidos por a los arts. 35 y 39 L.C. los días 29 de setiembre de 1997 y 10 de noviembre de 1997, respectivamente. Se hace saber que se ha fijado para el día 30 de octubre de 1997, a las 11 hs.. la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida.
Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria
e. 21/7 Nº 192.717 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, sito en Diagonal 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PROAZZI, EDUARDO MANUEL con fecha 4 de junio de 1997, en la cual se ha designado síndico al contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de octubre de 1997 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 1 de diciembre de 1997. Designar el día 11 de noviembre de 1997 a las 11:00 hs. para la celebración de la audiencia de explicaciones a la que deberán concurrir los administradores de la fallida y el síndico. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen en el término de 24 horas los bienes de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Firmado: Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Buenos Aires, de julio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 22/7 Nº 193.113 v. 28/7/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ROLANDO FURIEUX CONSTRUCCIONES S.R.L., que el Síndico designado es la contadora Mirta S. Pérez, con domicilio en la calle Lavalle 1546, piso 8vo., Dto. "D", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de setiembre de 1997. Fíjase las fechas del 3 de noviembre de 1997 y 16 de diciembre de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 17 de noviembre de 1997. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/7 Nº 192.676 v. 24/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de junio de 1997, se decretó la quiebra de DEMARCO CARMELO (LE 3.230.746) haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los insc. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Irma María Herrera, con domicilio en la calle Viamonte 1454, piso 4º "A" de Capital Federal, domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/9/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89, inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 22/7 Nº 193.102 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 24 de junio de 1997, se decretó la quiebra de NORMA BOTTO DE CANDELA (L.C. 5.178.931) haciéndole saber a esta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue a la síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º de mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en la calle Tacuarí 119, E.P. "5" de Capital Federal, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 25/9/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 22/7 Nº 193.105 v. 28/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Alberto Güerri, sito en Callao 635 de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que el 4 de junio de 1997 se revocó auto de quiebra y se declaró abierto concurso preventivo de CARLOS ALBERTO MOYANO D. N. I. 7.612.018, disponiéndose que ante el Síndico Dr. Ernesto Julio Lerner con domicilio en Leandro N. Alem 790, piso 2do. Capital Federal, los acreedores justificarán sus créditos hasta el 14/08/97. El Síndico presentará informe Arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 26-9-97 y 7-11-97 respectivamente. El 12-2-98, 10 hrs. celébrase audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522 en Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3, de julio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 23/7 Nº 63.132 v. 29/7/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "BIENES Y VALORES CAPRICORNIO S.A. s/Quiebra" el 10 de junio de 1997 se decretó la quiebra de la quiebra de BIENES Y VALORES CAPRICORNIO S.A., con domicilio en 25 de Mayo 626, piso 3º, Capital Federal. Síndica designada: María Inés Martínez con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de septiembre de 1997. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de octubre y 01 de diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndica los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, ello dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los artículos 86, en cuanto a su remisión al artículo 11, incisos 2 a 5, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) entregar dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por la síndica, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días.
Buenos Aires, ... de julio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 18/7 Nº 192.680 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5/5/97, en los autos caratulados "SCAGLIONE DANIEL ANGEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL ANGEL SCAGLIONE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/9/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10/11/97 y el 23/12/97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 192.917 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27/6/97, en los autos caratulados "FERRONE, GERARDO PEDRO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de GERARDO PEDRO FERRONE, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29/9/97 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10/11/97 y el 23/12/97 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 27/8/97 a las 11 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento

en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Lydia N. Podliszewki con domicilio en Av. Rivadavia 3356, 1º cuerpo, piso 8º Of. "4" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, de julio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 192.919 v. 28/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Callao 635, piso 3ro., comunica que en los autos "DOMINGUEZ DE ALBONIGA, AUDELINA SOFIA s/Quiebra" se decretó con fecha 30-5-97 la quiebra de la Sra. AUDELINA SOFIA DOMINGUEZ DE ALBONIGA con último domicilio en Av. Rivadavia 3585, piso 15, Dpto. 87, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 4-9-97 a verificar sus créditos, contarán hasta el 18-9-97 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 20-9-97 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1737, piso 9no. "D". Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, julio 8 de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.
e. 18/7 Nº 192.667 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Frías Silva, sito en Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 26-5-97 se decretó la quiebra de QUIMICA DILEN S.A., en la cual se designó síndico al Señor Salvador Lamarchina con domicilio en la calle Talcahuano 768, Entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29-8-97. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 10-10-97 y 21-11-97, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desaporamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.
e. 18/7 Nº 192.677 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de REIMER MARTENS S.R.L. decretada con fecha 24 de junio de 1997, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1327 Piso 3º F, hasta el día 17 de Septiembre de 1997. Se intima al fallido y terceros a entregar, al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/7 Nº 192.678 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, interinamente a cargo de Dr. Juan Carlos Frías Silva, sito en Callao 635, 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de junio de 1997 se decretó la quiebra de GARCIA DE LA FUENTE MANUEL, en la cual se designó síndico al señor Podhorzer Jorge F. con domicilio en la calle Del Carmen 716 Piso 8vo. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de septiembre de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11 de noviembre de 1997 y 24 de diciembre de 1997, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Juan Carlos Frías Silva, secretario interino.
e. 18/7 Nº 192.679 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BOTTO ADOLFO VICTOR AMBROSIO decretada con fecha 18 de junio de 1997, síndico designado. los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839, PB "C", hasta el día 3 de setiembre de 1997. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC , a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 21/7 Nº 192.722 v. 25/7/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TELEFONIA Y COMUNICACIONES MORENO SRL s/Quiebra" que es síndico el contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 Piso 5º "I" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de abril de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de septiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre de 1997 y 9 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida - so pena - de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/7 Nº 192.603 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALBERTAL RAUL EDUARDO s/ Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Lavalle 1546, Piso 8º "D" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de julio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de octubre de 1997 y 1 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo articulo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario
e. 21/7 Nº 192.702 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CACERES CORNELIO s/ Quiebra" que es síndico la Contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290, Piso 4º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 30 de junio de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de setiembre de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de octubre de 1997 y 1 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
José Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 192.704 v. 25/7/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rottondaro, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, comunica que con fecha 2 de julio de 1997 se ha resuelto decretar la quiebra de CLINICA FINOCHIETTO SANATORIO CENTRAL DE CIRUGIA S.A., con domicilio en la Avda. Córdoba 2678, Cap. Fed. Que el Síndico designado es el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º, Dpto. "C", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 26 de Septiembre de 1997. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se hace saber que los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 7 de noviembre y 19 de diciembre de 1997 respectivamente. Intímase a la deudora para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Beatriz Rondotaro, secretaria.
e. 18/7 Nº 192.654 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de HORACIO FERIOLI con DNI Nº 14.618.393, con domicilio en la calle Marcos Sastre 5175, Capital Federal. El síndico designado es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º piso, Of. A/B, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 26 de agosto de 1997 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la ley 24.522, el día 7 de octubre de 1997 y por el art. 39, el 18 de noviembre de 1997. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la ley de concursos. b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquella, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/7 Nº 193.098 v. 28/7/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco día que se ha decretado la quiebra de MONICA ANDREA GARCIA ORTELLADO, con fecha 1º de julio de 1997. La síndica interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Sarmiento 1371, 8º 801, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs., hasta el día 23 de setiembre de 1997. Fíjanse los días 5 de noviembre y 19 de diciembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de julio de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/7 Nº 193.209 v. 29/7/97

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco día que se ha decretado la quiebra de EDGARDO ENRIQUE GONZALEZ, con fecha 3 de julio de 1997. La síndica interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Sarmiento 1371, 8º 801, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs., hasta el día 23 de setiembre de 1997. Fíjanse los días 5 de noviembre y 19 de diciembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/7 Nº 193.212 v. 29/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 20/6/97 se ha decretado la quiebra de CARMEN FILOMENA MERCOGLIANO de ORAZI (D.N.I. 4.955.532), intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1997 presenten al síndico Fernando Ezequiel Auilino con domicilio en Tucumán 811, 1º Piso, Depto "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MERCOGLIANO de ORAZI CARMEN FILOMENA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria
e. 21/7 Nº 192.856 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en

Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 3/7/97 se ha decretado la quiebra NICOLETTE S.A. (Inscripta bajo el Nº 3593 del Lº 100 de Sociedades Anónimas, con fecha 30 de abril de 1985), intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de agosto de 1997 presenten al síndico Lidia Roxana Martín con domicilio en Paraná 833, 2º piso, Dpto "B" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico: cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "NICOLETTE S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria

e. 21/7 Nº 192.864 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de julio de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ALEJANDRO ALBERTO DOMINGUEZ BENAVIDES, CI 9.188.123, intimándose a los acreedores para que hasta el día 5/9/97 presente a la síndica, Lidia Martin, con domicilio en Paraná 833, 2º piso "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El presente se libra por orden de S.S. en los autos caratulados DOMINGUEZ BENAVIDES, ALEJANDRO ALBERTO s/Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 22/7 Nº 120.058 v. 28/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de RICARDO DAVID MARKARIAN, habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, piso 1º "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 26 de agosto de 1997 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6 de octubre de 1997 y 31 de octubre de 1997, respectivamente. Intímase al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumpla con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) ponga los bienes a disposición del síndico, como así también entregue al mismo en el plazo de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/7 Nº 192.865 v. 25/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaria Nº 39 del Dr. Hernan D. Papa, en los autos caratulados QUIROGA HUMBERTO OSCAR s/ Quiebra hace saber que con fecha 4 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de HUMBERTO OSCAR QUIROGA y que hasta el día 27/8/97 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756. 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/10/97 y 19/11/97, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 3 de julio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 21/7 Nº 192.861 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 14 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra en los autos "MOSQUERA CARLOS ALBERTO s/Quiebra", y hace saber durante cinco días que se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de los bienes de aquél que estuviesen en su poder o en el de terceros. b) Dé cumplimiento a los requisitos a que se refiere el Art. 86 y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presentación dentro de los tres días de la documentación exigida a fin de dar cumplimiento a los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3 y 5 de la ley 24.522. d) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (ley 24.522, art. 88 inc. 4º). e) Abstención de salir del país a CARLOS ALBERTO MOSQUERA C. I. 6.081.078 sin previa autorización del Tribunal. f) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. g) Intimar al fallido y sus administradores y en su caso al Síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgados. h) Fijar el plazo hasta el 6 de octubre de 1997 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio en Av. Córdoba 1367, Piso 9º, Oficina "40", Capital Federal. i) El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 17 de noviembre de 1997 y 3 de febrero de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/7 Nº 193.282 v. 29/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo dispuesta en los autos "LIBHABER, CARLOS DAVID s/Concurso Preventivo" con domicilio en Av. Corrientes 2333, Capital Federal. Se ha designado síndico al Ctdor. Aldo Rubén Maggiolo, domiciliado en Paraguay 610 piso 7º, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 29 de agosto de 1997, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.552, los días 10 de octubre y 21 de noviembre de 1997 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 párrafo octavo de la ley citada, se realizará el día 8 de abril de 1998 a las 9:00 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/7 Nº 62.785 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber que en los autos "IAMBRICH, JUAN ALBERTO s/ Concurso Preventivo", por resolución del 2 de julio de 1997, se ha resuelto prorrogar en 30 días el período de exclusividad originariamente otorgado a la concursada, hasta el día 3 de setiembre de 1997. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 27 de agosto de 1997 a las 9,00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 21/7 Nº 119.892 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del infrascripto, Dr. Darío Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "LONS GUILLERMO JULIO s/Quiebra" (Expte. Nº 23.032) con fecha 26 de mayo de 1997, se ha decretado en estado de quiebra al Sr. LONS GUILLERMO JULIO (L.E. 4.553.757 y CI 5.184.538) con domicilio en la Avenida Córdoba 785, piso 6 Of. 11 de la ciudad de Buenos Aires y ha sido designada síndico la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de septiembre de 1997 y 17 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima al fallido para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. b) Asimismo intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. c) Se prohíbe salir del país al fallido, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) hasta el día 17 de octubre de 1997. d) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días. e) Acompañe dentro de los cinco días un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/7 Nº 193.096 v. 28/7/97

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. Nº 41, comunica por cinco días en autos "COPPIA, ADOLFO GUSTAVO s/Quiebra", quiebra decretada con fecha 18/6/97 que fue designada síndico la ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 27/8/97. Asimismo intima al deudor: a) Que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) En el plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 9/10/97 y 20/11/97 respectivamente.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/7 Nº 193.099 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital, hace saber en autos caratulados "VARONA S.R.L. s/Quiebra - Expte. Nº 28.928" que con fecha 18/6/97 se ha decretado la quiebra de VARONA S.R.L., cuyos últimos domicilios conocidos se refieren a Triunvirato 4135, piso 2º, Dpto. "33" y/o calle Washington 3532, ambos de Capital Federal. Se pone en conocimiento de la fallida, sus administradores y responsables, que deberán: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º LQ). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 16 de setiembre de 1997 y supletoriamente, la del día 25 de setiembre de 1997, ambas a las 10:30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso podrán ser traídos por la fuerza pública. Abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, piso 7º, oficina 40, Capital (1050), hasta el día 25 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de octubre de 1997 y 18 de noviembre de 1997, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 18 de junio de 1997. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse sin previo pago de aranceles en función de lo previsto en el art. 273 inc. 8º, ley 24.522.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/7 Nº 193.033 v. 28/7/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/7/97 se decretó la quiebra de SKYMAN S.R.L., cuyo síndico actuante es el contador Rafael Salvador Estéban Trocini quien constituyó domicilio en Viamonte 1454, 4º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12/9/97. El art. 35 LC . vence en fecha 24/10/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fech a 5/12/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, julio 14 de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 21/7 Nº 192.882 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/7/97 se decretó la quiebra de VIALLE JORGE ADRIAN, cuyo síndico actuante es el Contador Sara María Rey de Lavolpe quien constituyó domicilio en Cerrito 1136, 9º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/9/97. El art. 35 LC . vence en fecha 22/10/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3/12/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, julio 14 de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 21/7 Nº 192.885 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/7/97 se decretó la quiebra de DECOGAR S.A.C.I.F., cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º, Of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/9/97. El art. 35 LC vence en fecha 22/10/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3/12/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro

de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, julio 14 de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 21/7 Nº 192.888 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/7/97 se decretó la quiebra de CAMOU S.R.L., cuyo síndico actuante es el Contador Tomás Santos Terroba quien constituyó domicilio en Lavalle 1523, 6º piso, of. 63, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 16/9/97. El art. 35 LC. vence en fecha 28/10/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 10/12/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 21/7 Nº 192.889 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/7/97 se decretó la quiebra de DIAZ MARIELA SANDRA, cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso, of. M, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 10/9/97. El art. 35 LC. vence en fecha 22/10/97 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3/12/97. Intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 21/7 Nº 192.890 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica en autos "YACO, ROBERTO FIDEL s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 26.449) que con fecha 26/6/97 se procedió a la apertura del concurso preventivo. Síndico Dr. Eduardo A. Ditaranto, domiciliado en Av. de Mayo 1343, piso 5º, Oficina "3" de Capital Federal. Acreedores presentar el pedido de verificación hasta el 11/9/97 en Av. de Mayo 1343, piso 5º, Of. "3" Capital Federal. Días 23/10/97 y 3/12/97 para que el síndico presente informes arts. 35 y 39 ley 24.522. Día 1/4/98, 9:30 hs., audiencia informativa en sede del Juzgado. Plazo hasta el día 8/4/98 período de exclusividad a favor del concursado, art. 43 ley 24.522. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 22/7 Nº 63.001 v. 28/7/97

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REYES BERRIERE LAURA el día 8 de junio de 1997. El Síndico designado en autos es Sánchez Bernardo con domicilio constituido en 25 de Mayo 332, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1997. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 17 de octubre de 1997 y 28 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 23/7 Nº 193.281 v. 29/7/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1 de julio de 1997 se ha decretado la quiebra de AUXINS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de octubre de 1997 presenten al síndico Mario Oscar Bruzzo, con domicilio constituido en Paraguay 931 piso 9º "C". A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "AUXINS S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/7 Nº 192.658 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de KAVELL S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de setiembre de 1997 presenten al síndico Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en Uruguay 772 piso 10 oficina "103". A sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KAVELL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/7 Nº 192.659 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de KROMMEL FEDERICO GUILLERMO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1997 presenten al síndico Alvarez Roberto José, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1441 piso 3º oficina "308" a sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KROMMEL FEDERICO GUILLERMO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/7 Nº 192.661 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaria Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de SIDERTEC S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 14 de agosto de 1997. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 incs. 3 a 5 y 7 y a terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida, su entrega al síndico previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma, so pena de considerarlos ineficaces (LC : 88 inc. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 21/7 Nº 192.880 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de SANSOGNI, LUIS (DNI 5.185.572) intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de septiembre de 1997 presenten al síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. 1, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SANSOGNI, LUIS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 193.083 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de OPTIFER S. A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 22-11-91 bajo el Nº 9918 L 110 Tomo A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de setiembre de 1997 presenten al síndico Garbarini Eduardo Jorge con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concurso, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Oscar Dellorusso L. E.: 5.181.936, Juan Carlos Soñora D. N. I.: 7.609.791 y Raúl Alberto Dellorusso D. N. I.: 22.903.420. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "OPTIFER S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/7 Nº 193.279 v. 29/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 2/7/97 en virtud de lo dispuesto por el art. 48 inc. 2º de la ley 24.522 se ha decretado la quiebra de BAYLEY RICARDO (D.N.I. 8.607.354), haciendo saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso que podrán requerir la verificación por vía incidental conforme lo previsto por el art. 202 de la ley 24.522. Se hace saber que se mantuvo como síndico a Beatriz Avelina Pantin con domicilio en la calle Suipacha 211, Piso 5º, Of. "J" de Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BAYLEY RICARDO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de julio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/7 Nº 192.843 v. 25/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 24 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de "VICTOR HUGO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de septiembre de 1997 presenten al síndico doña Raquel Elena Rodríguez con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2777, 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores.... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "DIEZ VICTOR HUGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, de julio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/7 Nº 193.109 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de PRIDE S.R.L. (Expte. Nº 28.417), habiendo resultado designado síndico el contador don Guillermo Braulio Walter, con domicilio en la calle Vidal 1956, piso 7º "22" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de septiembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 23 del mes de octubre de 1997 y el día 4 del mes de diciembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/7 Nº 193.043 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de LIQ S.A. (Expte. Nº 29.910), habiendo resultado designado síndico el contador doña Norma Catalina Canturi, con domicilio en la calle Tres Arroyos 2956, Dto. 4, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de septiembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 28 del mes de octubre de 1997 y el día 9 del mes de diciembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/7 Nº 193.046 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de KRONEX S.A. (Expte. Nº 28.847), habiendo resultado designado síndico el contador doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de septiembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 28 del mes de octubre de 1997 y el día 9 del mes de diciembre de 1997. Ordénase

al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/7 Nº 193.052 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de YOO SUK WHAM (Expte. Nº 29.868), habiendo resultado designado síndico el contador doña Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "G", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de septiembre de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 7 del mes de noviembre de 1997 y el día 19 del mes de diciembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/7 Nº 193.057 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, en el expediente caratulado "APOLO COMPAÑIA DE SEGUROS SA s/Quiebra", hace saber por diez días a acreedores y demás interesados la presentación de Planilla de pago de créditos laborales con pronto pago de ex-empleados de la fallida. La publicación de este edicto es por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/7 Nº 120.182 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por dos días, en autos caratulados "DUAL MEDICA S. A. s/Quiebra", que el Síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos, debiendo la fallida y los acreedores formular las observaciones que consideren pertinentes.

Buenos Aires, 14 de julio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 23/7 Nº 193.137 v. 24/7/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la Sra. HAMUY LUNA SILVIA con domicilio en la calle Talcahuano 38 piso 3º B Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Paraguay 1225 piso 3º de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de octubre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de noviembre de 1997 y 29 de diciembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 27 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 18/7 Nº 192.657 v. 24/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Cap. Fed., comunica que fue dejada sin efecto la sentencia de quiebra de la firma CITY HOGAR S.A., con domicilio en Av. Boedo 1058, Planta alta, Oficina 1, ciudad, decretándose la conversión y apertura de su concurso preventivo. Continuará entendiendo el síndico Cr. Juan Lewin, con domicilio en Quirno 353, ciudad, (Tel. 611-7112). Los acreedores presentarán sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 10 de octubre de 1997 y 21 de noviembre de 1997 respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 24 de octubre de 1997. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 21 de abril de 1998 a las 9:30 horas. Se ordena la publicación de edictos. Publíquese por 5 días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 22/7 Nº 119.975 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "SILBERSTEIN DAVID ISAIAS" Exp. Nº 26.973. El síndico designado en autos es el contador Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 20 de octubre de 1997 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de diciembre de 1997. Se intima al fallido para que dentro del término de 24 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 22/7 Nº 193.106 v. 28/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 18 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma MONTEQUIMICA S. A., con domicilio en la Avda. Corrientes 5455, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Perón 1558, 5º Piso de esta Capital Federal (Tel. 373-0302). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la Sindicatura hasta el día 10 de setiembre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 22 de octubre de 1997 y 3 de diciembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 5 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la Sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L. C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la Sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 16 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 23/7 Nº 193.280 v. 29/7/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

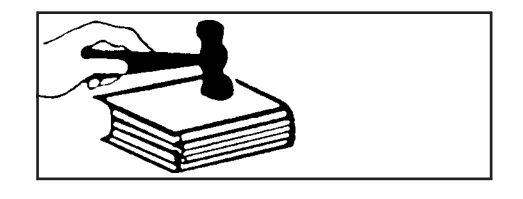
Se cita por tres días a partir de la fechadeprimera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/7/97 - Vence: 25/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	19/06/97	JOSE PEREZ	62.894
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	04/07/97	JUAN ANTONIO MARTIN	62.954
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	02/07/97	OSCAR ALFREDO FERNANDEZ	62.956
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	10/07/97	MARIA ROSA MOREIRA DE FERNANDEZ	62.957
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	24/06/97	EUGENIO VALCARCEL	62.913
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	07/07/97	VIRGILIO CASEIRO	62.996
20		Celia Angeles Pérez	19/06/97	CLAUDIO MARCELO ULLUA	62.900
20		Celia Angeles Pérez	24/06/97	RAUL MAURICIO GIUGLIANO	62.924
20	U	Celia Angeles Pérez	24/06/97	ALICIA MARIA FALCONE	62.933
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	22/05/97	MERCEDES CARLETTI DE PEREZ	62.898
27	U	Roberto Parrilli	14/07/97	JORGE ADRIAN ANGELINI	62.950
28	U	Mónica C. Fernández	10/07/97	ALICIA TERESA RAVALLI DE MUÑIZ	62.951
28	U	Mónica C. Fernández	04/07/97	POBLETE ROA, JOSE LIBORIO	120.089
29	U	Fernando Césari	10/07/97	MARIA TERESA FALCO Y CARLOS FELIPE FALCO	62.973
30		Alejandro L. Pastorino	08/07/97	HECTOR MIÑO Y CARMEN LAURA ROSSI	62.893
30	U	Alejandro L. Pastorino	14/07/97	ROSA STRITZLER	62.958
30	U	Alejandro L. Pastorino	30/06/97	DOMINGO LO PRETE	62.980
30	U	Alejandro L. Pastorino	16/07/97	RAFAEL LAUDELINO LEZAMA GONZALEZ	120.088
31		Ricardo Adolfo Leyba	04/07/97	ROBERTO LUIS APREY Y ERCILIA VILLAR	62.966
32	U	José Benito Fajre	08/07/97	ANGELA ELVIRA LUCATELLI	62.931
34	U	José María Pérez	11/07/97	MATIAS GONZALEZ	63000
39		María Delia E. de Osores	11/07/97	ARTURO DOCE	62.886
45	U	Marisa S. Sorini	27/06/97	PERILLO, VICENTE Y LEOCATA, GRACIA HOLANDA	62.946
45	U	Marisa S. Sorini	10/07/97	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ TANASIO	120.014
47		Silvia R. Rey Daray	04/07/97	NICOLASA SIXTA NENA	62.888
47	U	Silvia R. Rey Daray	02/07/97	HECTOR SANTIAGO LUPPOLI	62.944
48	U	Ana María Himschoot	11/06/97	PEDRO KOMARNIJCKI	62.882
48	U	Ana María Himschoot	10/07/97	SILVESTRE PAVON	62.972
48	U	Ana María Himschoot	11/07/97	OLGA TERESA FILOMENA TORTORELLI Y NORBERTO LEANDRO FERRARIS	62.991
49		Virginia Simari de Landó	03/07/97	NORMA ELISA BLANCA SAFFORES	62.884
54		Javier Fernández	26/06/97	ENRIQUE RODOLFO MOTTI	62.902
55		Olga María Schelotto	26/06/97	FRANCISCO BENITEZ Y CELIA ELENA BENITEZ	62.945
55	U	Olga María Schelotto	15/07/97	ALBERTO RICARDO BROCCO	62.970
57		Carlos Roberto Garibaldi	15/07/97	CATALINA JULIA DEMICHELI	62.911
58		Viviana Fernández Seoane	11/07/97	ANIBAL EUGENIA CURUCHET	62.889
60		María Delia E. de Osores	11/07/97	MANUELA EUSEBIA OTAROLA	62.925
60	U	María Delia E. de Osores	07/07/97	ELSA PETRONILA NEGRI	62.943

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
60	U	María Delia E. de Osores	07/07/97	ARTURO SCHEIMBERG	119.955
60	90	María Delia E. de Osores	19/06/97	ISAAC ESCAPA	120.015
61	U	Eduardo José Gorris	03/07/97	ROMERO ANSELMA DE JESUS	62.904
62		Mirta Lucía Alchini	11/07/97	FRANCISCO CARBONARO Y EVA RODRIGUEZ	62.915
62	U	Mirta Lucía Alchini	11/07/97	CARLOS VICENTE ZUCCA	62.971
62	U	Mirta Lucía Alchini	30/06/97	ROSA ALBERTI	119.940
70	U	Julio Alfredo Auliel	03/07/97	MANUEL CARRETERO Y CARMEN LOPEZ	62.919
71	U	Susana A. Nóvile	11/07/97	IRMA ESTHER CARLUCCI	62.896
71	U	Susana A. Nóvile	27/06/97	RITA, VICENTA AIDA	62.903
73	U	Dolores Miguens	07/07/97	AARON LEVY MEMUN	62.963
75		María Inés Lezama	20/06/97	CARLOS HORACIO LOPEZ CONDE	62.905
75	U	María Inés Lezama	10/07/97	ESTHER EUDOSIA MISTROT	62.942
75	U	María Inés Lezama	13/06/97	DELIA ESTHER GRECO	120.072
78	U	Isabel E. Núñez	02/06/97	CONRADO ROQUE BRAMBILLA	62.895
78	U	Isabel E. Núñez	01/07/97	NESTOR ANGEL CARRARA	62.899
78	U	Isabel E. Núñez	15/07/97	MIGUEL MELHEM	119.993
79		José Luis López Castiñeira	17/06/97	CONSTANTINO POSTOLOWKA Y MARIA WASYLYSZYN	119.999
80	110	Gustavo Enrique Toledo	03/07/97	BRANDINA DEL GOBBO	62.928
80	U	Gustavo Enrique Toledo	11/07/97	BENJAMIN LIFSCHITZ Y ETHE GENDIN	62.932
80	U	Gustavo Enrique Toledo	16/07/97	PEDRO INOCENCIO GARCIA	120.001
89	U	Damián Ignacio Font	14/07/97	VICTORIA TEMPONE	62.990
90	U	Martín Alejandro Christello	08/07/97	FELIPE FRANCISCO FERNANDEZ	62.948
91	U	Alberto Ugarte	27/06/97	PEDRO VARAS	62.998
95	U	Fernando P. Christello	18/06/97	EDELTA ESTEFANIA LAURIA	62.926
99	U	Marta N. Coccia	03/07/97	ALEJANDRO ANGEL MARCHIONE	62.979
101	U	Eduardo A. Caruso	10/07/97	MARIA LILIANA SCIDA	62.922
103	U	Eduardo A. Villante	14/07/97	AMENEIROS, ROBERTO MIGUEL	62.962
103	U	Eduardo A. Villante	14/07/97	DIEGO PABLO CHAVES PEYRAGA	119.962
108		Daniel Rubén Tachella	11/07/97	STORM MARIA MATILDE	62.901
108	56	Daniel Rubén Tachella	11/07/97	EBOLI, ROSA	62.914
109		María C. Bourgués Capurro	04/07/97	LUIS GNECCO Y ROSA JUANA GNECCO	62.916
109	U	María C. Bourgués Capurro	24/06/97	CELINA OFELIA SPINOSA	62.941

e. 23/7 Nº 134 v. 25/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 59

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, sito en calle Paraguay Nº 1457, p. 1º Capital Federal, comunica por dos días en los autos "RULLI DELIA NIEVES, EIRIN MARIA ELBA, ALONSO OSCAR, FERNANDEZ, JOSEFA HERMELINA y LOPEZ VICTORINO c/SANTA ANA, MARIO LUIS ALCIDES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. reservado 16.106/94, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 5 de agosto de 1997 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay Nº 666, Capital Federal, el siguiente inmueble que puede visitarse libremente. Ubicado en calle Reconquista entre Saavedra y sin nombre, Ciudadela. Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Lote K de la fracción B Catastro; Cir. VI, Secc. E, Mz. 56, Par. 13, Matrícula 27.249 y el Lote L de la fracción B ubicado en calle Reconquista al frente, esquina sin nombre. Catastro; Circ. VI, Sec. E, Mz. 56. Par. 14, Matrícula 27.248. Superficie del lote L; 252 mts. cuad. con 55 dms. cuad. Superficie del lote K; 220 mts. cuad. con 7 dms. cuad. Se trata de un edificio en esquina, ingresando por el Nº 3301 se observan dos locales desocupados, por el Nº 3303 se trata de un departamento para vivienda, ocupado por el Sr. Diego Caruso, su padre, madre y dos hermanos y consta de dos dormitorios y baño en Planta alta y comedor, cocina y patio en Planta Baja. Por el Nº 3307 está en obra y es de las mismas características que el anterior. Por el Nº 3311 en Planta Baja vive quien dice ser Teresa Amabelia Mazón, en su carácter de propietaria, en Planta Alta vive una persona que dijo ser Ana María Fiorito, con su madre y como propietaria y consta, en Planta Baja de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y patio y en Planta Alta de dos habitaciones, comedor, cocina y balcón terraza. A continuación sigue un departamento sin número y que según vecinos viven un matrimonio con dos hijos. Existen las siguientes deudas, las que quedarán a cargo del comprador, a Municipalidad por alumbrado y conservación de vía pública; el lote K al 12/8/96 $ 2.631,59 y el lote L $ 2.836,90 al 15/7/96. Según el Tribunal Municipal de Faltas, la parcela 13 del citado inmueble no registra antecedentes por contravenciones y la parcela 14 registra las causas Nº 83.774/5, 86.010/9, 44.545/9 y 44.547/0. A Aguas Argentinas se adeuda $ 139,12 al 7/6/96. A Rentas; Lote L $ 1.746, 07 al 28/6/96 y el Lote K $ 1.507,90 al 28/6/96. A OSN $ 92,52 al 5/6/96, Partida 0017254, Lote K y Partida 0017255 Lote L $ 92,50 al 4/6/96. Base: $ 77.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El adquirente deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de aprobado el remate, el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP y constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/7 Nº 120.147 v. 24/7/97

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por tres días en los autos caratulados "OLAECHEA, NESTOR EDUARDO c/SOTO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 43.209/96, que el martillero D. Rodolfo Parodi, rematará el día 5 de agosto de 1997, a las 11,15 hs. en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. (Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos) lo siguiente: el inmueble sito en Blandengues 388, esq. Curuzú-Cuatiá, Bo. Gaona, Part. de Morón, Prov. de Buenos Aires, Matrícula FR 84.954, sobre un terreno de 10x20 m. aprox. se levanta una vivienda que se compone de 3 dormitorios, living-comedor, dos baños, cocina, patio, un local, y una entrada para automóvil. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Según const. obrantes a fs. 44/5/6 adeuda al 31-12-96 por Rentas $ 734,32, a fs. 50 por A.A. $ 59,30, a fs. 51 no adeuda O.S.N., y a fs. 72 al 12-3-97 adeuda a la Municipalidad $ 864,00. Se puede visitar en el horario de 10 a 12 en días hábiles. Base: $ 25.000. Seña 40 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 8 de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/7 Nº 120.061 v. 24/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Callao Nº 635, 6º Piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "COBANCO SACIF c/CHEDIEK, JORGE y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.821) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 4 de agosto de 1997 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Torino, tipo coupé 2 puertas, modelo Torino TS, año 1974, motor Nº 7602806, chasis Nº 626-02281, Dominio C 616.611, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Arenales Nº 3359, Capital Federal. Base u$s 624. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 580,33 al 30/6/97 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 23/7 Nº 120.219 v. 24/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 5º hace saber por cinco días en los autos "SAN FRANCISCO DE LAVALLE s/Quiebra, s/Incidente de Enajenación" Expediente Nº 75.483, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 6 de agosto de 1997, a las 10,40 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una fracción de campo denominada "SAN FRANCISCO" (antes "Estancia de Abajo") ubicada en el departamento de Lavalle, Pcia. de Mendoza. Posee una superficie de 38.171 has., 9.167,38 m2; siendo sus límites: Norte: Campo de Bazán y Fisco, Sur: Petrona S. de Cortez, Luis Segura y Otros, Este; Benigno Solanilla y Fisco; y Oeste: Deudos de Zapata, Segura, Ibañez y otros; todo de acuerdo al respectivo título de dominio otorgado por ante el Escribano Ricardo S. Pelegrina (Registro Nº 55) inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Mendoza, bajo el Nº 728, Folios 449/51, Tomo 34 de Lavalle. Posee Casa Principal, cuatro puestos, nueve perforaciones de agua y aproximadamente 250 hectáreas niveladas, siendo el resto campo natural. La venta se efectúa con todo lo cercado, edificado y demás adherido al suelo, "Ad-Corpus". Base: $ 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de boleto 2,50 % todo en dinero en efectivo o cheque certificado, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Art. 584 del Código Procesal). Se hace saber que no se acepta la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, serán a cargo del comprador con posterioridad a la toma de posesión. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero. Se hace saber a los interesados, la existencia de los autos "SAN FRANCISCO DE LAVALLE c/SUC. DIEGO SAYANCA y Otros s/Ordinario" —en los que se controvierte la titularidad dominial de la fallida sobre el predio a subastar— y que en los autos de quiebra se publicaron edictos citando a quienes se consideraren con derechos sobre el inmueble bajo apercibimiento de procederse a la subasta del mismo por cuenta y orden de la fallida, sin que hubiere comparecido persona alguna. La fracción podrá visitarse libremente.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
German Wetzler Malbrán, secretario.

e. 23/7 Nº 193.205 v. 29/7/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, del doctor Germán Wetzler Malbrán, con sede en Avda. Callao 635 Piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio "CAPARRA BAUTISTA ALFREDO s/Quiebra s/Incidente de Venta del porcentaje Indiviso Inmueble Avda. Libertador 828 3er. Piso 11 (B)" Expte. Nº 75.767, que el Martillero Federico D. Sorribas, rematará el día viernes 8 de agosto a partir de las 11,30 hs. en los Salones de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal el 50 % (Cincuenta por ciento) indiviso de la Unidad Funcional Nº 11 ("B") del Tercer Piso del Inmueble de Avda. Libertador 828, Capital Federal, que se compone de las siguientes superficies: Cubierta Propia - Parcial: Ochenta y siete metros veintiún decímetros cuadrados total. Cubierta común: Veinticinco metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Total: Ciento trece metros ocho decímetros cuadrados, correspondiéndole a la Unidad un Porcentual del 2,15 %. El departamento consta de tres ambientes y dependencias de servicio, tiene agua caliente y calefaccion central. En el mes de marzo de 1996 las expensas fueron de $ 215.-. El depto. se encuentra ocupado por el fallido y su señora en calidad de propietario. Exhibición: Viernes 1º y lunes 4 de agosto de 15 a 17 hs. Condiciones de venta: Base: $ 25.000.-. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Saldo de precio: En el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. y art. 584). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina cód. proc. arts. 582

y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Ofertas bajo sobre: Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13-12-89) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. En tal caso el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la Sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a este efecto. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. El Juzgado aprecia adecuado que se excluya la posibilidad de la compra "en comisión" y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero suscribir éste con quienes efectivamente efectuaran la postura. Los compradores deberán constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de julio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 22/7 Nº 193.104 v. 28/7/97

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo. Sede: Av. Callao Nº 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados: "MACIEL, ENRIQUE DELFOR s/Quiebra" (Expte. Nº 58.205) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 6 de agosto de 1997 a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos sita en la calla Talcahuano Nº 479, Capital. El 50 % indiviso de la Unidad Funcional Nº 3, Primer Piso del edificio sito en la calle Gorriti Nros. 5867/5871 —con entrada exclusiva por el Nº 5867— (Timbre 1) entre las calles Emilio Ravignani y Angel Justiniano Carranza de Capital Federal, ocupado por el fallido, su cónyuge Nélida Ruggiero, su hijo Eduardo Delfor Maciel y una hija menor de éste y consta de: Primer Piso contrafrente, living comedor formando "L", 3 dormitorios, baño y amplia cocina comedor totalmente instalados, Patio a nivel de 5 x 4, terraza general, parrilla y teléfono. Superficies: Cubierta 67 metros 85 decímetros cuadrados, descubierta 23 metros 77 decímetros cuadrados, Total 91 metros 62 decímetros cuadrados, Porcentual 38 con 15 centésimos, Matrícula 17-8630/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 19, parcela 23. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal ley 13.512, con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta Art. 564 del CPN bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 CPN. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (Art. 571 del CPN). El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del comprador y no estará incluido en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tomada como base en el día del remate y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. Títulos Fs. 275/281, Dominio e Inhibiciones Fs. 302/305, Valuación Fs. 421, Impuestos, sujetos a reajustes; Municipal: ABL al 5/3/97 Fs. 353 $ 1.179,18; Aguas Argentinas al 19/12/96, Fs. 312 $ 72,81. Días de exhibición: miércoles 30 y jueves 31 de julio de 1997 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 21/7 Nº 192.804 v. 25/7/97

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría 26 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "PABLO LLOSAS S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 70.841 que el martillero César L. Galli (811-9432) rematará el día 7 de agosto de 1997 a las 9 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 de Capital Federal. Los bienes muebles pertenecientes a la fallida a saber: cañas de pescar distinto tipo, rils pesca c/mosca frontales rotativos, trajes de agua, tanzas, gran stock de anzuelos, etc.; miras telescópicas, rifles y pistolas de aire comprimido, máquina lanza platillo, cuchillas de supervivencia y distintos tipos; importante stock de repuestos para armas (caños, cargadores, percutores, etc.); importante cantidad de artículos de camping; muebles de oficinas; computadoras; fotocopiadoras; 398 lotes con catálogo a disposición de los interesados. Sin base. Al Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo de los compradores, los que deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los días de entrega se concretarán con el martillero al pagar los saldos. Exhibición: 4, 5 y 6 de agosto de 9 a 12 horas, en Paracas 285 de Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 21/7 Nº 192.806 v. 25/7/97

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por tres días en los autos "SOLMAR S.A.C.I.F.I. s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial Promovido por BCO. EXTERIOR S.A. (Uruguay) Exp. Nº 43.409, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 5 de agosto de 1997 a las 10,20 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tne. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal; la fracción de campo ubicada en el Partido de La matanza, denominada "Balneario La Salada" que cuenta con una superficie de 29 ha. 90 a, 58 ca, y 74.492 dm2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8. Sección Rural. Parcela 1278 B, Matrícula 22.568. La fracción se encuentra desocupada con sus instalaciones en mal estado de uso y conservación. Informes y fotografías en autos. Condiciones de venta: Base $ 850.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. de Ptos. Se reciben ofertas bajo sobre el los términos del art. 104.6 del Reg. de la Just. Nacional hasta 4 días antes de la fecha de realización del acto de la subasta. Se visita los días hábiles de 10 a 16 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, julio 16 de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/7 Nº 120.221 v. 25/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "INGOMACO S.A. s/Quiebra s/Incidente Enajenación de Bienes" Expediente Nº 29.463, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día lunes 25 de agosto de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal un importante inmueble "desocupado" ubicado en Ciudadela Norte, Partido de 3 de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Francisco Madero Nº 747/67, entre las calles Podestá y Seis. Consta: Por el Nº 747 portón de entrada para camiones, amplio galpón con entrepiso al frente, otro galpón con baños y vestuarios y pequeño espacio libre. Por el Nº 767 entrada a las oficinas con tres despachos en planta baja, dos baños y cocina comedor; en altos tres despachos, baño sin instalar, terraza con parrilla y en entrepiso laboratorio. Patio, baños, vestuarios y dos galpones. Edificado de acuerdo del plano característica 117-109-82 sobre las parcelas 20-b que mide 20 mts. de frente al S.O. s/Calle Madero; el costado N. O. está formado por una línea quebrada que mide 39m85, 2º tramo en direc. al S.E. 10 mts. y el 3º tramo en dirección al N.E. 10 mts.; 10 mts. al N.E. y al S.E. 49m85. Superficie 897 m2. Lindando al NO lote 11, fdos. lote 15 y pte. lote 16; al N. E. c/parc. 28-b y al S.E. c/lote 8. fdos. lotes 6 y 5 y pte. fdo. lote 4 y parcela 28-b, que mide; 10 mts. al N. O. lind. con Parc. 28 a; 10 mts. al S.O. lind. con Parc. 13a; 10m05 al N.E.; lind. con Parc. 4 y 10m05 al S.O. lind. con Parc. 20b. Superficie 100,50m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. C, Manz. 84, Parcela 20 c. Matrícula 13.398. Base u$s 70.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión mas IVA y el 0,5 % de sellado. El precio debe ser pagado dentro de los cinco días desde la notificación de la resolución que apruebe la subasta. La posesión será otorgada una vez abonado el precio y la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. Desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas de los inmuebles serán a cargo del comprador. Acto seguido. Sin base al contado y mejor postor, se rematarán los siguientes bienes; Mesas de trabajo, dos máquinas c/motor, molino c/motor, caldera a gas, tres molinos, tambores, dos hornos, máquina de corte. Los compradores deberán abonar el 30 % de seña, el 10 % de comisión más IVA sobre el precio y comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Las ventas se realizan en el estado en que se encuentran los bienes y ad-corpus. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados. a las 12,30 hs. del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. Los bienes se exhibirán los días 19, 20 y 21 de agosto de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 23/7 Nº 193.204 v. 29/7/97

Nº 22

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSULTORA CABILDO SOC. DE HECHO c/FERNANDEZ JUAN CARLOS s/Ejec." Expte. Nº 16.139/95 que el martillero Nicomedes Corfield rematará el día 8 de agosto de 1997 a las 11 horas en Humberto 1º Nº 2042, Capital Federal, la unidad funcional Uno de Planta Baja y las Unidades Complementarias I y II de Planta Baja de la finca sita en Capital Federal, calle Guardia Nacional 2566/68/70 entre Zuviria y Echeandía, Catastro 1.64.86.27. Según plano MH 151.63 la unidad funcional tiene entrada por Guardia Nacional 2566 y superficie total de 58,48m2 y porcentual del 59,21 %. La unidad complementaria I tiene entrada por Guardia Nacional 2568 y superficie total de 13,95 m2 y la unidad complementaria II tiene entrada por Guardia Nacional 2570 y superficie total de 17,37 m2. Capital Federal. Matrícula Nº FR-1-1440/1. Ad Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 64, Mzna. 86, Parc. 27. Consta de P. B. Living comedor; 3 dormitorios, de los cuales uno da a la calle; cocina, baño completo y garaje. Por escalera se accede al 1º piso, donde hay una habitación que la usan como dormitorio y otra de parrilla, a su vez se accede a una terraza en donde existe una habitación. Existe una línea telefónica. El inmueble lo ocupa el demandado con su familia. Su estado de conservación es regular. Deudas: A.B.L. al 3/9/96 $ 272,88; Aguas Argentinas al 17/5/96 $ 122,24. Base: $ 22.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial previa. De conformidad con el art. 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber a los interesados que podrán hacer sus ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12 horas del día anterior a la subasta presentándolos en Secretaría, lo que serán abiertos a las 12 horas del mismo día. Exhibición 6 y 7 de agosto de 1997 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 10 de 1997.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 23/7 Nº 63.080 v. 24/7/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital, comunica por cinco días en autos: "SUCESION BASILIO GIUFFRIDA S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Caja Nacional de Ahorro y Seguro", Expte. 19809, que los martilleros Alberto Gurevich y César M. Estevarena rematarán el día 4 de agosto de 1997 a las 12,30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles que a continuación se señalan: A) Inmuebles "En Block": a) Pieres 998 esq. Zelada s/nº, Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 65, Mz. 54, Parc. 2F; b) Zelada 6087 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 34; c) Zelada 6077 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 36A; d) Zelada 6083/85 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140 Parc. 32A; e) Zelada 6091 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 33C; f) Pieres 966 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 30A; g) Pieres 974 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140, Parc. 31, h) Pieres 984/86 ent. Pizarro y Zelada, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 74, Mz. 140. Parc. 33A; de Capital Federal. Estos inmuebles conforman una Planta Frigorífica, desocupada, con: cámaras, secaderos, sectores expedición, elaboración, despostado, carga y descarga, taller, oficinas, vestuarios, baños, depósitos, etc., distribuidos en distintas plantas; asimismo posee cinco accesos, tres para vehículos. También forma parte del block una vivienda, desocupada, de Planta Baja, Primero y Segundo Piso y Azotea, con: gran living comedor, toilette, salas de estar, gran cocina, tres dormitorios, vestiers, otro dormitorio en suite, baños, distintas terrazas y balcones, vivienda personal, lavadero, etc. Se observan algunas humedades y deterioros. B) Inmueble calle Zelada 6064/68 ent. Pieres y Av. Larrazábal, Capital Federal, Matri. 179.242, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc, 74, Mz. 139, Parc. 20. Aquí funcionaba la administración, está habitado por la Sra. Delia Libera, como cuidadora designada por la sindicatura. Déjase constancia que las medidas y linderos y demás datos correspondientes a los precitados bienes raíces, constan en los testimonios de título de propiedad agregados a este incidente. La venta judicial se realiza en el estado en que se encuentran los citados bienes "ad-corpus" y en las formas y condiciones que se establecen a continuación: Al contado o con facilidades, al mejor postor y con las siguientes bases: Inmuebles A) "en block", Base U$S 300.000. Inmueble B), Base U$S 30.000. Al contado: Seña 20 %. Comisión 3 %, en dólares estadounidenses o cheque certificado sobre Banco de esta plaza en dólares estadounidenses a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo del precio consistente en el 80 % restante deberá se depositado en el expediente dentro de los 30 días corridos de la aprobación de la subasta, sin interpelación previa por el Tribunal. La posesión será otorgada una vez integrada la totalidad del precio de venta de los bienes. Durante ese lapso precitado de 30 días regirá un interés puro compensatorio mensual del 1 %. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C.Civ.509) en el supuesto de incumplimiento en el pago del saldo del precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr. (584 cpr). Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellado u otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirientes en pública subasta, entendidos por tales, las diligencias tendientes a la traslación dominial de los mismos, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores no resultando comprendidas en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión de tales bienes por los compradores, con facilidades: Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en dólares estadounidenses, debiendo en el acto del remate, manifestar expresamente al martillero, si van a ejercer la opción a financiar el saldo de precio, conforme pautas que se disponen a continuación: el 20 % más del precio de venta, deberá ser integrado por el adquiriente, en forma indefectible, dentro de los 45 días corridos de la notificación por ministerio de la ley del decreto aprobatorio de la subasta y el restante 50 % a los 180 días corridos subsiguientes. Tales pagos, deberán efectuarse en dólares estadounidenses, mediante depósitos a realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de la Suscripta y como perteneciente a estos obrados, lo que deberá acreditarse en autos mediante la adjunción al expediente de los respectivos comprobantes de depósito, dentro del quinto día de cada pago. Asimismo deberá ingresarse una alícuota del 1 % de interés mensual sobre capital, en concepto de interés compensatorio. El gravamen previsto en el art. 6º de la resolución general 3319 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado en forma íntegra por el adquiriente, en las condiciones y plazos establecidos por ley. Asimismo se hace saber a los compradores que las sumas a abonar deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de la suscripta y como perteneciente a estos obrados, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Se hace saber que será imponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirientes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de cualquiera de los bienes a rematarse. Se visita los días 30 y 31 de julio y 1 de agosto del corriente año, de 10 a 16 hs. Para mayores datos consultar autos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 18/7 Nº 192.653 v. 24/7/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Luis M. Vila, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Crónica que en

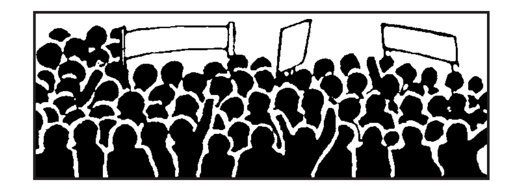
autos: Expte. 30.658 el martillero público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 2 de agosto de 1997 a las 10.30 hs. en la calle 59 Nº 1995 de esta ciudad, una máquina toma color Pal B marca Ikegami, Modelo HC 200, Nº de Serie K0215. La subasta se llevará a cabo al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 % a cargo del Comprador, en el acto de la Subasta en dinero en efectivo. Graciela Mercedes García Blanco, secretaria.

Comodoro Rivadavia, 11 de julio de 1997.
Aldo Suárez, secretario.

e. 23/7 Nº 193.404 v. 24/7/97



4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA

Distrito Santa Fe

Se hace saber a todos los partidos políticos o a quienes tengan un interés legítimo en este distrito electoral de la Provincia de Santa Fe el partido "Frente Emancipador" en fecha 7/12/96 ha modificado su nombre por el de "PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA". A los fines previstos en el art. 14 de la ley 23.298 quedan Uds. debidamente notificados. — (Fdo.) Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional".

e. 22/7 Nº 192.940 v. 24/7/97



PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE BONAERENSE

DISTRITO BUENOS AIRES

El señor juez federal, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución que ha dictado con fecha 4 de julio de 1997, en el expediente Letra "P", Nº 22, Año 1997, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE BONAERENSE" s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298 que la agrupación política "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE BONAERENSE" ha adoptado dicho nombre partidario, como así también la sigla "MIBO" y el emblema cuya copia se acompaña con fecha 20 de junio de 1997 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, (art. 7 de la ley 23.298) bajo ese nombre partidario".

La Plata, 10 de julio de 1997.
Manuel Humberto Blanco, juez federal competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 23/7 Nº 192.606 v. 25/7/97

ACCION CIUDADANA

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

EDICTOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubria, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "ACCION CIUDADANA s/ Reconocimiento Capital Federal", Expte. Nro. 526.968, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 10 de julio de 1997. ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Acción Ciudadana", como así también la fecha 10 de marzo de 1997 en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14 ley 23.298). Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1997.
Gustavo A. González Hardoy, Secretario Electoral, Capital Federal.

e. 23/7 Nº 193.139 v. 25/7/97